





### Notas de la gran ciudad

EN EL CERRO Santa Lucía, a la vera del camino de automóviles, y cerca del Museo de Arte Popular, hay un sencillo monumento. Este tiene una placa con la siguiente inscripción: "A la memoria de los expatriados del cielo y de la tierra que en este sitio yacieron durante medio siglo, 1820-1872". Nada más dice en el monumento aludido. La explicación de él, es que, con anterioridad al año 1872, se daba sepultura, en fosa común, en aquel sitio, a los indigentes, judíos, protestantes, infelices, suicidas y excomulgados de la Iglesia. Cuando Vicuña Mackenna transformó el cerro, trasladó los restos que estaban ahí, a un ángulo del cementerio y en el lugar, puso la placa con la inscripción anotada.

En la calle Bandera 156 hay una agencia de cats. En una de sus ventanas, a modo de propaganda, por demás útil a la colectividad, tiene un panel con seis relojes. Ellos marcan la hora de diferentes ciudades del mundo, de importancia para los chilenos. Así, cuando el reloj de Santiago marca las 12 horas, el de Roma, París y Madrid, marca las 17; el de Lima marca las 11; el de Buenos Aires señala las 13; el de San Francisco, las 8, y el de Londres, las 17. El de Santiago corresponde, también, a Nueva York, ciudad que tiene la misma hora que la nuestra.

Uno de los centros culturales más antiguos que existen en el país es, sin lugar a dudas, la Biblioteca Nacional. Fue fundada sólo tres años después de nuestra Independencia, vale decir, en 1813. Aún se recuerda el nombre de su primer bibliotecario, Agustín Olivarieta, que sirve de ejemplo de tesón y empuje, por la forma en que el organismo, primitivamente funcionó en el edificio llamado Factoría General del Estanco. En 1886 fue trasladada a la esquina de Bandera con Compañía, y en 1925, se inauguró en la actual ubicación, algunas salas. Se estima que ella contiene más de medio millón de volúmenes, y cuenta con valiosísimas colecciones de autores nacionales y extranjeros. Más de siete mil manuscritos enriquecen sus bóvedas, y entre los incunables (libros impresos antes de 1501) se guarda uno de extraordinario valor, que son las Vidas Paralelas de Plutarco, traducidas por don Alfonso de Palencia e impresas en Sevilla en 1491.

El río Rodano es el más caudaloso de Francia. Este nace en Suiza y atraviesa el lago de Ginebra. A su salida del lago mencionado, corta la ciudad de Ginebra y sobre él pasan varios puentes. Nada de lo anterior tendría importancia para nuestra ciudad, si en ella no hubieran dos puentes que son réplica casi exacta de los más modernos que cruzan el Rodano en Ginebra. Un senador de la República, en uno de sus viajes a Europa, sabedor de que la Municipalidad construiría dos nuevos puentes sobre el Mapocho, el de Independencia y el de Recoleta, y admirando la belleza de los puentes suizos, envió a la Corporación edilicia los planos y fotografías de ellos. Estos sirvieron de guía para los modernos puentes que cruzan nuestro río.

**\$ 15.500**  
SALAS DE BAÑO  
COMPLETAS

Compuestas de 1 baño revestir 5 1/2 pies, con su combinación automática tipo "Cromax"; 1 silencioso tipo Toopilla; Caupolican o Talca; 1 lavadero de pedestal tipo Pisagua o Santiago; 1 bidé modelo Faloza; todo con sus fittings cromados completos, gran cantidad de artefactos, azulejos, cisternas, lavaplatos, califones, termos eléctricos, etc.

TRAMITACIONES POR CAJAS  
FACILIDADES  
SAN DIEGO N.º 2385  
FONO 51318  
Se atiende hasta las 20 horas. También sábados.

**Una Organización**  
de DECORADORES  
DISPUESTOS PARA HACERLE MÁS  
ATRACTIVO SU HOGAR



Indisputablemente que en nuestros surtidos de tapices, alfombras, velos y alfombras encontrará la calidad y colorido que usted necesita.

Solicite presupuesto sin compromiso.

**el hogar**  
AHUMADA 67

# Confirmada la pena de muerte del uxoricida de Los Vilos

## DETENIDOS CINCO FALSIFICADORES DE DOCUMENTOS

La policía detuvo ayer a cinco individuos que resultaron ser los autores de la falsificación de numerosos certificados de antecedentes para choferes. Roberto Ramos Melia, Luis Urbina, Guerrero, Mario Zúñiga Vasto, Oscar Pardo Manriquez y Lorenzo León Pereyra, la mayoría de ellos con antecedentes penales, quedaron detenidos cuando en el Cuartel policial, mientras se amplían las pesquisas para verificar los alcances de esta falsificación.

## Reintegrado Inspector Moisés Offerman Flood

El Fiscal del Servicio de Investigaciones, señor Ernesto Milinasky, que instruye el sumario por la agresión del inspector Moisés Offerman, al periodista Miguel Torres, tomó ayer extensas declaraciones al primero de los nombrados. Posteriormente dispuso que se le levantara el arresto, y que se reintegrara normalmente a sus funciones en la Brigada Preventiva Móvil de Investigaciones.

## CONSEJO DE ABOGADOS RECHAZO AMPARO DE CLODOMIRO FIGUEROA

El Consejo General del Colegio de Abogados rechazó el amparo solicitado por el abogado don Clodomiro Figueroa, en un informe que entregó ayer el Ministro del Trabajo, señor Serani Burgos. Como se recordará, el señor Serani Burgos solicitó del Colegio de Abogados que se pronunciara sobre la intervención del señor Figueroa en la solución del conflicto que afectó a los trabajadores del salitre.

## CAMPAÑA DE HIGIENE EN CARCEL PUBLICA

En la Cárcel Pública y en la Sección de Detenidos, anexa de ese establecimiento de reclusión, se efectuaron ayer diversos actos relativos a la iniciación de una intensa campaña emprendida por la Jefatura Sanitaria Provincial de Santiago, tendiente a combatir, entre la colonia penal, la fiebre tifóidea, y a desinfectar a los reclusos.

Durante la mañana, personal de la Oficina de Educación Sanitaria procedió a dictar charlas y a proyectar películas ilustrativas relativas a estas afecciones, entre los reclusos en el anexo del Pasaje Capuchinos. Posteriormente, enfermeras y personal especializado inició la inoculación de las vacunas antitíficas y a aplicar DDT en las celdas y ropas de los penados, para el exterminio de los parásitos.

En la tarde, estos mismos actos volvieron a realizarse en el local de la Cárcel Pública.

## DETECTIVE ASALTADO POR DOS MALEANTES

En la madrugada de ayer, en la calle Gamco frente a las fábricas Vestex, dos maleantes asaltaron al detective de Investigaciones señor Benjamin Salas Gummán, al cual despojaron de dos revólveres. El detective resultó también con heridas leves.

Tras una corta investigación, los agentes se habían refugiado en el Oriente 881, en la Población Juan Antonio Ríos, donde fueron cercados. Al ser detenidos, resultaron ser Pedro Troncoso Sepúlveda y Carlos Luper. Fueron trasladados hasta Investigaciones y ayer en la tarde pasaron al Tercer Juzgado del Crimen.

El informe lo suscriben los señores Arturo Alessandri Rodríguez, Oscar Lizana, Carlos Estévez, Oscar Dávila, Leopoldo Ortega, Miguel Schwitzer, Patricio Aylwin, Luis Barriga E., Ignacio Ureta, Raúl Varela, Fernando Albónico, Eduardo Novoa, Linder Pérez Gazitúa y Santiago Santa Cruz.

## Poblada asaltó a un patrullero

Una poblada de sesenta individuos asaltó ayer, a las 17 horas, en el camino a Melipilla, frente a la Perla El Tattersall, al patrullero 107, de Carabineros, que había detenido a un ebrio. El hecho obligó a los policías a hacer uso de sus armas, y culminó con una espectacular persecución de un taxi, en el cual huyeron algunos de los asaltantes, y que, finalmente, fué atrapado al llegar al Puente Melipilla.

El patrullero, comandado por el sargento Carlos Ponce Avalos y el cabo Luis Aburto Riquelme, del ebrío José Pérez Villaseca, de 43 años. En esos mismos momentos un grupo de sesenta individuos salió de un bar clandestino, ubicado en ese lugar, abalanzándose sobre ambos policías. Al cabo le rompieron la guerrera y al sargento le quitaron el sable, razón por la cual los carabineros desenfundaron sus revólveres disparando cuatro tiros, dos de los cuales hirieron a Pérez Villaseca en ambas piernas.

**HUYEN LOS ASALTANTES**  
En vista de la decidida actitud de ambos policías, los asaltantes se plegaron en retirada y cuatro de ellos con el herido subieron al taxi EG25, conducido por Domingo Hernández Muñoz, San Isidro 1937. Los agresores golpearon al chofer y después lo cominaron a poner en movimiento el coche. Este pudo ser alcanzado por el mismo patrullero 107, frente al puente Melipilla. Allí los carabineros detuvieron a José Espinoza Valenzuela, tornero y cabecilla de la poblada; Daniel Gutiérrez Pinto, carpintero; Oscar Bello Pérez, obrero, y al herido Pérez Villaseca. Los tres primeros fueron conducidos a la Octava Comisaría y el herido a la Posta 3.

## ACLARACION SOBRE SUPUESTO ASALTO

La Sociedad de Adelanto y Progreso de la Población El Carmen, de San Miguel, nos entregó una declaración firmada por su presidente, señor Clodomiro Vilches Márquez, y el resto de la mesa directiva, y en la que se refiere a la incidencia ocurrida en la calle Artemio Gutiérrez, donde resultaron heridos el secretario de la Junta de Vecinos de la Población "Vicente Navarrete", señor Juan Carvajal y otras personas.

Según lo que expresa la declaración, no hubo tal asalto al señor Carvajal ni a sus acompañantes. Estos, manifiestan, se encontraban en la mencionada calle, a la altura del número 2400, el día 21 de Mayo, y atacaron al carretelero Latorja, quien estaba trabajando en su habitual faena de arenero. Por

## SUSPENDIDOS 24 CHOFERES: SIGUE ENERGICO CONTROL

Veinticuatro choferes fueron suspendidos ayer por la Dirección General de Transportes y Tránsito Público por manejar en estado de ebriedad, ocasionar muertes o lesiones graves en accidentes.

Al informarnos de estas sanciones, el mayor Orlando Becker, director del servicio, reiteró a LA NACION que la batalla continuará inflexiblemente hasta sanear de los elementos responsables al gremio de conductores.

Damos a continuación la nómina de los choferes suspendidos:

**Conductores suspendidos indefinidamente por manejar ebrios:** Néstor Valdes Valdes, de Melipilla; Daniel Manivet Guajardo, de San Bernardo; Ismael Neira Pérez, de Santiago; Nemesio Fuentes Ossa, de Santiago; Sergio Millán Quinchel, de Santiago; Humberto Parra Parra, de Quinta Normal; Ventura Galaz González, de Talagante; René Vergara del Campo, de Santiago; Juan Muñoz Flores, de Santiago, y Luis Arce Espinoza, de Renca.

**Conductores suspendidos indefinidamente por ocasionar muertes en accidentes del Tránsito:** Alvaro Díaz Lobos, de San Felipe; Jorge Guzmán Pérez, de Santiago; Víctor Fariñas Olmedo, de Santiago; Isidro Alvarez García, de Santiago, y Luis Cortés Castañeda, de Santiago.

**Conductores suspendidos indefinidamente por ocasionar lesiones graves en accidentes de tránsito:** Oscar Romo Donoso, de La Cisterna; Domingo Peñafiel, de Maipú; Emilio Carrasco Vega, de Santiago; Luis Tobar Castro, de Santa Cruz; Fernando Olea Eneiros, de Santiago; Telésforo Morales Norambuena, de Santiago; Luis Ramírez Avendaño, de Santiago; Emiliano Martín Martínez, de San Bernardo, y Luis Morales Morales, de Valparaíso.

## Intentó hacer pasar por un suicidio la muerte de su esposa

**RECHAZADO AYER ULTIMO RECURSO**

La Corte Suprema rechazó ayer el recurso de casación en el fondo del uxoricida Pedro Antonio Pinto Contreras, de 36 años, quien queda así a un paso del patíbulo y del que sólo puede salvarlo un indulto del Primer Mandatario. Pinto fué condenado a la pena máxima por haber asesinado con alevosía y premeditación, en despojado y abusando de su fuerza física a su esposa Auristela León Toro de Pinto, el 6 de septiembre de 1950, en una playa de Los Vilos. La Corte de la Serena confirmó la pena, aún cuando señaló que el condenado era merecedor de indulgencia, pero ahora la Corte Suprema ha rechazado el último recurso de apelación. Hoy el expediente será devuelto a Illapel, se notificará al reo, que 72 horas después de la notificación del "decreto" de la sentencia será fusilado.

## HISTORIA DE UN CRIMEN

Pedro Antonio Pinto Contreras, un jornalero analfabeto se presentó el 6 de septiembre de 1950 a la Comisaría de Carabineros de Los Vilos. Declaró que al dirigirse a su trabajo en la Carretera Panamericana había encontrado el cadáver de su esposa Auristela, botado en la playa. Levantó diez años casa-punto con ella. Fueron los propios carabineros a examinar el cadáver, estableciendo que presentaba moretones en el rostro, y una herida punzante en el oído izquierdo. Mientras la policía inspeccionaba el cadáver, el uxoricida en la solitaria playa el comerciante Augusto Toro Cortés, tío de la occisa, quien mostró una carta, que decía lo siguiente: "Yo me quité la vida por estar muy agridada por mi infidelidad. Ruego que avise a mi comadre para que entregue todo a Antonio. Es el único que tiene derecho". Y llevaba la firma: "Bristela" en lugar de Auristela.

Fué interrogado Pinto, y declaró que su esposa había salido de la noche anterior alrededor de las 21 horas para ir a escuchar radio a casa de unas amigas y que cuando él se levantó a las 8 horas regresaba, se había acostado. Pero la policía fué más lejos y en la casa de Pinto halló dos zapatos de cuero y una manta, que además de estar mojados tenían manchas de sangre. Confrontada a esas horas con las acusadoras, el jornalero confesó el crimen.

Expresó que su esposa lo había abandonado hacia varios meses por celos, yéndose a vivir a casa de una comadre en Conchalí, cerca de Los Vilos. Agregó que el día del crimen había regresado y que entonces cuando paseaban por la playa y la vió solitaria y desierta, se lanzó sobre su mujer y le dió muerte a golpes de pies y manos. "Regresé a mi casa, me comí dos manzanas y me acosté. En la madrugada volví a levantarme y le fui a dejar la carta al tío Augusto, para simular que mi esposa se había suicidado".

Expresó el parricidio que luego confesó que la carta la había escrito su querida Elsa Rojas Alvarado de Zambra, con cinco días de anticipación al delito.

Considerando tocos estos antecedentes, y después de una minuciosa investigación, el Juez de Illapel, señor Camilo Riquelme Villarroel, condenó a Pinto a muerte el 3 de febrero de 1951, y a su cómplice Elsa Rojas a presidio perpetuo. En la sentencia se consideran cuatro agravantes y ninguna atenuante.

**CORTE DE LA SERENA CONFIRMA PENA DE MUERTE.**— El 9 de enero del presente año, la Corte de Apelaciones de la Serena confirmó el fallo. Firman la sentencia los Ministros Aristides Díaz, Eduardo Ortiz y Jorge Alvarez, y dispone que Pinto sea ejecutado, pero que su cómplice Elsa Rojas queda absuelta. Los Ministros absuelven a su cómplice por cuanto ésta en declaración posterior afirmó que Pinto le había solicitado que escribiera la carta, porque su mujer efectivamente se quería suicidar y le había dicho que ella no sabía



Qué buena suerte, hijita!...

Sí!  
No hay mejor suerte para un mueble que la de estar tapizado en



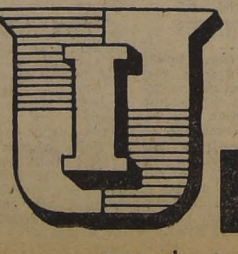
# CUERO IMPLATEX

Es una suerte que comparte alegremente la dueña de casa, porque así sus muebles conservan su belleza y su aspecto nuevo durante toda su vida, aunque le caigan las peores manchas, pues todas ellas salen al momento con un paño humedecido en agua jabonosa

**CUERO IMPLATEX** resiste todos los maltratos sin arrugarse

**CUERO IMPLATEX** es firmeza y economía

IMPLATEX tres veces más durable... tres veces más económico!



# IMPLATEX

Planta Industrial: Avenida Zañartu 1673, teléfono 50390

## A LOS SEÑORES SOCIOS DEL AEREO DE CHILE CITACION

De acuerdo al Art. No 11 de los Estatutos y a los Reglamentos del Club Aéreo de Chile, se cita a los señores socios para la reunión ordinaria de socios, el sábado 31 de mayo a las 18 horas, en nuestro Cuartel de Los Cerrillos.

**OBJETO:**  
a) Presentación y discusión de memoria correspondiente entre mayo de 1950 y mayo de 1952, y Balance de diciembre de 1951.  
b) Anuncios de interés para la marcha de la institución.  
c) Elección de nuevo Directorio, para el período mayo 1952-54.

EL PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

## LOCALE DEL MERCADO MUNICIPAL SAN BERNARDO

El miércoles 28 de mayo, a las 12 horas, se reunirá en la I. Municipalidad la subcomisión pública de adjudicación de los locales exteriores del Mercado.

Basos y antecedentes, en la Secretaría Municipal.  
PEDRO VIDELA RIQUELME  
Alcalde subrogado

PABLO RECART B.  
Secretario Municipal



VICTOR CHILENA MISION A PERU

Victor Chilena recientemente se dirigió a Lima...

LICEO DE HOMBRES N.º 6 CELEBRA HOY SU 7.º ANIVERSARIO

Hoy celebra el séptimo aniversario de su fundación el Liceo de Hombres N.º 6...



Señor Juan Astica Toledo, rector del Liceo de Hombres N.º 6.

EROGACION PUBLICA PARA FINANCIAR RAID DE MARGOT DUHALDE

Con el fin de llevar a la realidad el proyectado vuelo de la aviadora chilena, Margot Duhalde...

SERA FESTEJADO EL ALCALDE, EL SABADO EN ESTADIO NACIONAL

Destacados miembros del Partido Radical y amigos del Alcalde...

SURGE BACILO DE KOCH...

que presenten un nuevo informe, que será entregado a Sanidad...

SERVICIO DE TRENES...

(De la primera página) Cita a los personales de Santiago...

NOTICARIO GREMIAL

REPARTIDORES DE PAN. Cita a los personales de Santiago...

OBJETADO ACUERDO PARA SUBVENCIONAR VIAJE DE ESCULTOR

El Tesorero Municipal ha reparado el acuerdo edilicio que subvenciona a la Sociedad Nacional de Bellas Artes...

Nacimiento de Leopoldo

Al cumplirse un siglo del nacimiento del escritor español Leopoldo A. de Alas...

CASOS DE PARALISIS INFANTIL EN SANTIAGO

194 casos de tifoidea, 104 de escarlatina, 119 de poliomielitis y 132 de coqueluche...

INDUSTRIA NACIONAL

Textiles Nylon, Consumidor, etc.

FARMACIA HUERFANOS

LA MAS GRANDE, LA MAS SURTIDA Y MEJOR ATENDIDA DEL PAIS

AL CUERPO MEDICO

Table listing various medicines and their prices, including Penicilina G, Cloranfenicol, and others.

ALGUNOS PRECIOS:

Table listing prices for items like BOLSAS DE GOMA, ALGODON, and TERMOMETROS.

ALGUNOS LA RECETA QUE LE HA DADO SU MEDICO Y CON SEGURIDAD NUESTROS PRECIOS LE AHORRAN GASTOS EN EXCESO

AHORA NO SE ATIENDEN PEDIDOS CONTRA REEMBOLSO

FARMACIA HUERFANOS 840 - HUERFANOS - 840

CUADERNOS COLON



SORTEO MENSUAL MENTE UNA BICICLETA PATINARIO

En mi vida de ciclista he llegado hasta la China...

IMPRENTA-LIBRERIA COLON



Table listing car models and prices: Chevrolet, Oldsmobile, Ford, Javelin, Lincoln, Oldsmobile, Chevrolet, Station Wagon.

NATANIEL 102 ESQUINA DE ALONSO OVALLE

EXCURSIONES A EUROPA

Tipo ND-2 - Duración 98 días

Recorrido europeo: PARIS - BRUSELAS - Amsterdam - Colonia - Frankfurt - Heidelberg - Munich - Salzburgo - Innsbruck - Zurich - Lucerna - Milán - Venecia - Florencia - ROMA - Pisa - Génova - Niza - PARIS.

Precio del viaje: \$ 82.500.-

Salidas de Santiago: 9 de junio; 4 de julio; 28 de julio; 5 de septiembre.

Tipo ED-1 - Duración 83 días

Recorrido europeo: Génova - ROMA - Nápoles - Florencia - Venecia - Milán - Zurich - PARIS - Lourdes - MARRIDR - Bilbao.

Precio del viaje: \$ 88.000.-

Salidas desde Santiago: 9 y 27 de junio; 1.º y 18 de agosto.

EXPRESO VILLALONGA

Agustinas 1054 - Casilla 1809

TAURUS Publicidad



SELLO DE CALIDAD..

Sastrería de A LA VILLE DE NICE garantiza

la calidad de ternos y abrigos, con un precio posible para su bolsillo.

Sobretudo, corte elegante, todo forrado en seda. Pura Lana \$ 1.750

Ambos de franela fina. Surtido de colores \$ 3.390

¡Kecien Llegados! Sombreros, gran calidad Y surtido de colores a \$ 490.-

Sastrería de A LA VILLE DE NICE Huérfanos esq. Ahumada



Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917.
Presidente del Consejo y Director: RAMON CORTEZ PONCE - Gerente: ANTONIO FERREIRA MEDINA.

Santiago de Chile, martes 27 de mayo de 1952

CENTENARIO DE PUERTO MONTT

Las provincias australes recurren en raras ocasiones al favor fiscal, porque han sido un ejemplo de limpia y propia iniciativa.

Con motivo del próximo centenario de la fundación de Puerto Montt, se han puesto, una vez más, de relieve estos sanos propósitos.

En este mismo proyecto de ley se dispone, por medio de un artículo transitorio, de la suma de cinco millones de pesos adicionales, que serán destinados a obras menores de ornato y progreso urbano.

En este mismo proyecto de ley se dispone, por medio de un artículo transitorio, de la suma de cinco millones de pesos adicionales, que serán destinados a obras menores de ornato y progreso urbano.

Jose T. Medina en la cultura chilena

Por EMILIO EDWARDS BELLO
EMBAJADOR DE CHILE EN CUBA

Los chilenos somos deudores de honda gratitud a este maestro extraordinario. Nuestro deber es, por lo tanto, aprovechar la fecha de su centenario para destacar el alto nivel de nuestra cultura, esforzándonos por dar a conocer y enaltecer la magna obra de todos los que han forjado la tradición cultural chilena.

Hace años, en una conferencia dictada en la Universidad de Bogotá, hice notar que nosotros consideramos como gloria propia la de aquellas grandes figuras del Continente que desplegaron su genio en Chile, y mencioné que San Martín era tan chileno para nosotros, como argentino para los argentinos.

Don Luis Galdames asistió a la fundación del Instituto Chileno de Cultura, y en brillante conferencia sobre la "Unidad de Chile desde su fundación hasta nuestros días."

Sin exagerar, puedo decir que en todos estos países existen admiración y simpatía por el nuestro, muy particularmente en Santo Domingo, por haber sido don Eugenio María de Hostos el

llevarán a cabo, entre otras, las siguientes obras de indiscutible importancia: para el progreso industrial, comercial y agrícola de aquella provincia; mejoramiento y construcción de caminos en todos los departamentos; expropiación de terrenos para el serotino de Tugal, considerado por la Misión Técnica Norteamericana, que hace algún tiempo realizó estudios en este sentido en todo el país, como del tipo "A".

Existen la certeza de que este vasto plan de obras públicas no ha de encontrar tropiezos. S. E. el Presidente de la República prometió colaborar en la colocación de los bonos del empréstito con que habrá de financiarse la "Ley del Centenario", ascendente a la suma de diecisiete millones de pesos, con cargo a los cuales se realizarán, también, otras urgentes obras públicas de la provincia.

En este mismo proyecto de ley se dispone, por medio de un artículo transitorio, de la suma de cinco millones de pesos adicionales, que serán destinados a obras menores de ornato y progreso urbano.

El candidato de la juventud

DE REINALDO LOMBOY

La magnífica proclamação de don Pedro Enrique Alfonso en el Teatro Baquedano, lo ha consagrado como el candidato de la juventud. Dentro del fuerte movimiento de apoyo al candidato de centro-izquierda, es menester destacar esta adhesión del entusiasmo y de la pureza de propósitos que representan los jóvenes.

Desde luego, el acto político mismo no tuvo un carácter formal ni rutinario. Al hablar el candidato señor Alfonso, se produjo un vivo movimiento de ideas, estableciéndose una directa y personal comunicación entre el orador y la multitud de sus partidarios que repletaban el teatro.

De ahí la fervorosa proclamação de las juventudes. Se demostró que las convicciones diferentes, pero ellas no se entran ni menos se agravan mutuamente cuando esas creencias íntimas se dan en la convivencia democrática.

En quince cuadras de la calle Compañía, casa a casa, puede leerse la siguiente palabra, escrita con tinta, pintura o alquitrán.

En quince cuadras de la calle Compañía, casa a casa, puede leerse la siguiente palabra, escrita con tinta, pintura o alquitrán.

En quince cuadras de la calle Compañía, casa a casa, puede leerse la siguiente palabra, escrita con tinta, pintura o alquitrán.

En quince cuadras de la calle Compañía, casa a casa, puede leerse la siguiente palabra, escrita con tinta, pintura o alquitrán.

Letreros

DE REINALDO LOMBOY

En quince cuadras de la calle Compañía, casa a casa, puede leerse la siguiente palabra, escrita con tinta, pintura o alquitrán.

En quince cuadras de la calle Compañía, casa a casa, puede leerse la siguiente palabra, escrita con tinta, pintura o alquitrán.

En quince cuadras de la calle Compañía, casa a casa, puede leerse la siguiente palabra, escrita con tinta, pintura o alquitrán.

En quince cuadras de la calle Compañía, casa a casa, puede leerse la siguiente palabra, escrita con tinta, pintura o alquitrán.

Tratado con Alemania

DE REINALDO LOMBOY

El Tratado con Alemania y los acuerdos contractuales que lo acompañan, negociado por los Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia — las tres potencias de la República — y cuya firma se realiza en Bonn, contiene una amplia referencia acerca de la libertad de acción de que goza la República alemana.

Resultado de esto, que las cláusulas de los acuerdos pueden ser más complejas que las políticas y militares, por cuanto cada una de las potencias de ocupación tiene sus propios intereses que proteger y no se sienten inclinadas a aplicar en la Alemania federal sean interdictos económicos y completamente; pero sería un error una presión excesiva y prolongada sobre el gobierno federal, porque, a la larga, solamente los alemanes pueden conducir los asuntos económicos alemanes.

En quince cuadras de la calle Compañía, casa a casa, puede leerse la siguiente palabra, escrita con tinta, pintura o alquitrán.

Notas del Día

DE REINALDO LOMBOY

EL PORTENTOSO CORREO. Es indudable que los Incas tenían un servicio de correos más rápido y más expedito que el nuestro.

En quince cuadras de la calle Compañía, casa a casa, puede leerse la siguiente palabra, escrita con tinta, pintura o alquitrán.

En quince cuadras de la calle Compañía, casa a casa, puede leerse la siguiente palabra, escrita con tinta, pintura o alquitrán.

En quince cuadras de la calle Compañía, casa a casa, puede leerse la siguiente palabra, escrita con tinta, pintura o alquitrán.

Cartas al Director

DE REINALDO LOMBOY

Señor Director: En la Sección Cartas de los lectores, que publica LA NACION, de su digno cargo, hace algunos días apareció un reclamo de un lector por la mala atención de la Oficina del Registro Civil, ubicada en calle Amunátegui, de esa ciudad.

Señor Director: Ruego a Ud. se sirva hacerme el favor de publicar en su difundido diario un llamado que deseo hacer a la persona de buena voluntad que tenga mi orgullo, que lo entregue a las 19.30 horas, en los barrios de San Ignacio, Avenida Matta, Victoria, Vicuña Mackenna, o Alrededores de Franklin y Alameda. Soy enfermo y pierdo la memoria, por eso no recuerdo dónde lo entregué. Soy un hombre de escasos recursos y, además, el orgullo no es mío, lo pago arrendado, y estoy pagando como el \$ 25 diario.

Señor Director: Nada menos que 140.000 habitantes tiene la Comuna de San Miguel, según este reciente censo de la Población, o sea, más que la ciudad de Concepción, y por paradoja, la peor movilización. Es verdaderamente alarmante la falta de vehículos de movilización que sufrimos nosotros los santiaguinos, siendo deseserante las esperas y la tragedia de tener que pelear a codazo limpio la subida a algunos de ellos.

Conferencias, Exposiciones

DE REINALDO LOMBOY

DE IRMA SALAS.— Esta distinguida educadora disertará el miércoles a las 19.15 horas, en el Instituto Chileno-Norteamericano, sobre "Progresos recientes de la educación en Estados Unidos".

DE DEREK TRAVERS.— Hoy a las 19 horas prosigue, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, el ciclo de conferencias sobre la personalidad y obra de Shakespeare, que dicta el señor Travers, director del Consejo Británico. El tema de hoy será sobre "Macbeth".

DE ALEJANDRA VICTORIA.— Esta conocida escritora nacional disertará hoy, a las 18.30 horas, en la Sala de Conferencias de la Universidad de Chile, sobre "Historia Diplomática de Chile".

DE ALEJANDRO RENGIFO.— Este conocido ingeniero y floricultor dará hoy una charla sobre "Cultivo de la rosa y su historia". La conferencia es auspiciada por el Club Los Jardines de Chile y se efectuará en los salones de la Sociedad Nacional de Agricultura a las 18.30 horas.

Reunión del Instituto de Investigación Literaria

DE REINALDO LOMBOY

Bajo la presidencia del señor Julio Arriagada Augier se efectuó mañana la sesión ordinaria quinquenal del Instituto de Investigaciones Literarias, en la Subsecretaría de Educación, a las 18.30 horas.

En la tabla figuran trabajos preparatorios del homenaje público a Francia de Mionandré, escritor francés recientemente agraciado por el Gobierno de Chile con la Orden al Mérito "B. O'Higgins", en el grado de Comendador, que se efectuará en el Salón de la Universidad de Chile el 17 del próximo mes; la

Señor Director: Ruego a Ud. se sirva hacerme el favor de publicar en su difundido diario un llamado que deseo hacer a la persona de buena voluntad que tenga mi orgullo, que lo entregue a las 19.30 horas, en los barrios de San Ignacio, Avenida Matta, Victoria, Vicuña Mackenna, o Alrededores de Franklin y Alameda.

Importante seminario en la Escuela de Ingeniería

DE REINALDO LOMBOY

Se pone en conocimiento de las personas que tengan interés que el Seminario de Matemáticas iniciado sus sesiones mañana a las 11.30 horas, en la sala D-15 de la Escuela de Ingeniería, en cuya oportunidad el director de este Seminario, profesor señor Domingo Almiradas, abordará el interesante tema titulado "El problema de la inversión de la integral".

Señor Director: Desde hace algún tiempo mi marido se encuentra enfermo y recién se está restableciendo de una grave enfermedad. Esta situación nos ha dejado en la mayor miseria, con cinco hijos a quienes debemos mantener y educar. Es por eso que me dirijo a uno de sus parientes, rogando que me permita que yo pueda trabajar. Podríamos desempeñarnos con mi marido, como yo vordomo o portero él, y yo como empujadora. También tengo conocimientos de tienda y yo como Cuiquimienta en este ramo. Cuiquimienta en este ramo. Cuiquimienta en este ramo.

Señor Director: Quisiera aprovechar la amable columna de su importante diario para elevar un pedido al Excelentísimo señor Ministro de Educación. Comprendo que en el título de "Venezuela" el señor Ministro ocupa el primer lugar, pero yo me atrevo a suplirle se detenga ante el primero, a mi entender, madre y ciudadana: la madre

Demoran 3 meses para dar certificado de nacimiento

DE REINALDO LOMBOY

Señor Director: En la Sección Cartas de los lectores, que publica LA NACION, de su digno cargo, hace algunos días apareció un reclamo de un lector por la mala atención de la Oficina del Registro Civil, ubicada en calle Amunátegui, de esa ciudad.

Señor Director: Ruego a Ud. se sirva hacerme el favor de publicar en su difundido diario un llamado que deseo hacer a la persona de buena voluntad que tenga mi orgullo, que lo entregue a las 19.30 horas, en los barrios de San Ignacio, Avenida Matta, Victoria, Vicuña Mackenna, o Alrededores de Franklin y Alameda.

Señor Director: Desde hace algún tiempo mi marido se encuentra enfermo y recién se está restableciendo de una grave enfermedad. Esta situación nos ha dejado en la mayor miseria, con cinco hijos a quienes debemos mantener y educar. Es por eso que me dirijo a uno de sus parientes, rogando que me permita que yo pueda trabajar.

Profesor de Cultura

DE REINALDO LOMBOY

Señor Director: Quisiera aprovechar la amable columna de su importante diario para elevar un pedido al Excelentísimo señor Ministro de Educación. Comprendo que en el título de "Venezuela" el señor Ministro ocupa el primer lugar, pero yo me atrevo a suplirle se detenga ante el primero, a mi entender, madre y ciudadana: la madre

Señor Director: Desde hace algún tiempo mi marido se encuentra enfermo y recién se está restableciendo de una grave enfermedad. Esta situación nos ha dejado en la mayor miseria, con cinco hijos a quienes debemos mantener y educar. Es por eso que me dirijo a uno de sus parientes, rogando que me permita que yo pueda trabajar.

Señor Director: Desde hace algún tiempo mi marido se encuentra enfermo y recién se está restableciendo de una grave enfermedad. Esta situación nos ha dejado en la mayor miseria, con cinco hijos a quienes debemos mantener y educar. Es por eso que me dirijo a uno de sus parientes, rogando que me permita que yo pueda trabajar.

Señor Director: Desde hace algún tiempo mi marido se encuentra enfermo y recién se está restableciendo de una grave enfermedad. Esta situación nos ha dejado en la mayor miseria, con cinco hijos a quienes debemos mantener y educar. Es por eso que me dirijo a uno de sus parientes, rogando que me permita que yo pueda trabajar.



Don Pedro Enrique Alfonso, candidato presidencial de Centro-Izquierda, que inicia su campaña en las provincias, después de la emocionante y fervorosa campaña que las Juventudes de Centro-Izquierda organizaron el domingo en el Teatro Baquedano.

Cartas al Director

DE REINALDO LOMBOY

Señor Director: En la Sección Cartas de los lectores, que publica LA NACION, de su digno cargo, hace algunos días apareció un reclamo de un lector por la mala atención de la Oficina del Registro Civil, ubicada en calle Amunátegui, de esa ciudad.

Señor Director: Ruego a Ud. se sirva hacerme el favor de publicar en su difundido diario un llamado que deseo hacer a la persona de buena voluntad que tenga mi orgullo, que lo entregue a las 19.30 horas, en los barrios de San Ignacio, Avenida Matta, Victoria, Vicuña Mackenna, o Alrededores de Franklin y Alameda.

Profesor de Cultura

DE REINALDO LOMBOY

Señor Director: Quisiera aprovechar la amable columna de su importante diario para elevar un pedido al Excelentísimo señor Ministro de Educación. Comprendo que en el título de "Venezuela" el señor Ministro ocupa el primer lugar, pero yo me atrevo a suplirle se detenga ante el primero, a mi entender, madre y ciudadana: la madre

Señor Director: Desde hace algún tiempo mi marido se encuentra enfermo y recién se está restableciendo de una grave enfermedad. Esta situación nos ha dejado en la mayor miseria, con cinco hijos a quienes debemos mantener y educar. Es por eso que me dirijo a uno de sus parientes, rogando que me permita que yo pueda trabajar.

Señor Director: Desde hace algún tiempo mi marido se encuentra enfermo y recién se está restableciendo de una grave enfermedad. Esta situación nos ha dejado en la mayor miseria, con cinco hijos a quienes debemos mantener y educar. Es por eso que me dirijo a uno de sus parientes, rogando que me permita que yo pueda trabajar.

Señor Director: Desde hace algún tiempo mi marido se encuentra enfermo y recién se está restableciendo de una grave enfermedad. Esta situación nos ha dejado en la mayor miseria, con cinco hijos a quienes debemos mantener y educar. Es por eso que me dirijo a uno de sus parientes, rogando que me permita que yo pueda trabajar.



**EXPROPIAN TERRENOS PARA TRANSFORMACION DE PLAZA ARGENTINA**

Medio millón de pesos acordó pagar la Municipalidad por la expropiación del último piso que fue demolido para la ampliación y transformación de la Plaza Argentina. Este terreno está ubicado en la esquina de la Avenida Matucana. El precio de \$ 522.600 fue fijado por la Comisión de Urbanismo y Obras.

Entretanto, se aceleran los trabajos preliminares para la realización de esta obra de vital importancia para el progreso urbano, la descongestión del tránsito y el ensanche de la Alameda poniente.

**Mañana se efectuará la Colecta "Dario Salas"**

Mañana se realizará la colecta nacional "Dario Salas", prologada de la campaña de Alfabetización Popular, que realiza el Cuerpo Cívico de Alfabetización. A través de todo el país funcionan Consejos Departamentales y Locales, integrados por voluntarios que cooperan a la enseñanza de las personas adultas que no saben leer ni escribir. Durante el presente año comenzará a colaborar en esta obra la Defensa Civil. Esta labor se financia con un aporte del Estado, de un millón de pesos, y con la colecta anual del miércoles.



En esta foto, tomada momentos antes de iniciarse la última reunión del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, aparecen (de izquierda a derecha) el señor Georgi Petrovich Arkadyev, representante de la URSS.; el señor Jiri Nosek, representante de Checoslovaquia, y primer vicepresidente del Consejo, conversando con el Embajador don Hernán Santa Cruz, Representante Permanente de Chile en las Naciones Unidas, y ex Presidente del Consejo. (Foto UNACIONES).

**Médicos de Standard Oil Co., llegaron a Santiago**

Han llegado a Santiago, procedentes de los Estados Unidos, los médicos norteamericanos doctores Robert C. Page y R. F. Schneider. El Dr. Page es jefe del Departamento Médico de la Standard Oil Co. (New Jersey) en Nueva York, y el Dr. Schneider pertenece al mismo Departamento. Durante su permanencia en Santiago han visitado diversos servicios médicos entre ellos, la Caja de Seguro Obrero Obligatorio, el Servicio Médico Nacional de Empleados, algunos hospitales, instituciones todas éstas que los doctores Page y Schneider tenían especial interés en conocer.

En su carácter de jefe del Departamento Médico de una importante empresa industrial, como es la Standard Oil Company (New Jersey), el Dr. Page es autor de varios artículos, que han captado mucho interés en los círculos industriales y profesionales. Entre dichos artículos cabe citar el titulado "Me-

dicina constructiva e industria", publicado en The Journal of the American Medical Association, en el cual expone su pensamiento en relación a los problemas médicos en la industria.

Durante su estadía en Santiago, los doctores Page y Schneider han sido atendidos por los jefes de la Standard Oil Co. Chile y por médicos de nuestra capital.

**EMBAJADOR BRASILEÑO VISITO AL CANCELLER**

El Embajador del Brasil, Excmo. señor Giro de Freytas Valle, conversó ayer tarde con el Ministro de Relaciones Exteriores, don Eduardo Yrrazábal.

Extraoficialmente se dijo que se había conversado sobre la situación interna de Bolivia.



**Red de alcantarillado proyectan en Las Condes**

Una red de alcantarillado público se construirá en Las Condes, aunando los esfuerzos de la Unidad Sanitaria y la Municipalidad de esa comuna. El Departamento de Hidráulica del Ministerio de Obras Públicas ha elaborado los planos y hecho los estudios sobre costos, que llegarían a los 3.500.000 pesos.

El proyecto comprende una extensión de siete kilómetros para atender a más de 350 propiedades y su ampliación dependerá de los resultados que se obtengan de la primera etapa.

**Iniciaron balida**

contra ratones en centro de Santiago

Brigadas especializadas de la Jefatura Provincial de Santiago, iniciaron ayer en la mañana su campaña de desratización del centro de la ciudad. La primera balida se hizo en la manzana comprendida entre 21 de Mayo, Santo Domingo, Puente y Plaza de Armas. El programa comprende de la limpieza de alrededor de treinta manzanas con lo cual el centro de la ciudad quedará libre de roedores.

Para la exterminación de las ratas se está usando el veneno Warfarin, poderoso anticoagulante descubierto en 1949, por el Dr. Link de la Universidad de Wisconsin, Estados Unidos. La concentración en que se usa este veneno (0,025%) mezclado con sémola de trigo o de maíz, significa un riesgo mínimo para el hombre y otros animales. Sin embargo debe tenerse el debido cuidado con los niños y personas irresponsables.

**MICRO SE ESTRELLA CONTRA UNA BOMBA**

Un herido de mediana gravedad, una bomba bencinera se destruyó y graves destrozos en el micro E 23, provocó un espectacular accidente ocurrido anteanoche en Ecuador frente al 4285. Al cortarse los frenos al micro, que conducía Tito A. Rodríguez Medel, la máquina se estrelló con la bomba bencinera del señor Rudecindo Sáez Jiménez, ocasionando daños avilados en 30.000 pesos. A raíz del violento choque quedó herido Manuel Guzmán Ruiz, pasajero del micro, el cual quedó internado en la Posta 3.

**Piden solución a los problemas de La Cisterna**

La directiva de la Junta de Vecinos de la Población Nueva Española, se entrevistó con el Ministro de Obras Públicas, don Ernesto Merino Segura, a quien solicitarán la solución de los problemas de la comuna de La Cisterna, que tiene en la actualidad más de 60 mil habitantes. Esta directiva es la siguiente: Presidente, señor Osvaldo Godoy Cornejo; secretario, señor Carlos de la Cerda Lobos; prosecretario, señor Sergio Bribea Sofía; tesorero, señor Oscar Bribea Sofía; prosecretario, señor Rolando Chateaufort Deglin; di-

**LA CISTERNA VISITA HOY EL INTENDENTE**

La comuna de La Cisterna visitará hoy al Intendente, señor Rafael Pacheco Sty, invitado por diferentes juntas de vecinos.

Se impondrá entre otros problemas, de los relacionados con la pavimentación de calles, agua potable, luz, subvenciones sanitarias y educación.

rectores, señores Luis E. Vergara Vergara, Luis Guillet Ossa, Ricardo Echagüe Benavides, y señores Josefina Gontaretti Seally.

**FIONA**  
Nº 50  
Roulette-Diamante

La nueva estilográfica con bolilla a base de tinta (Patentada)

con punta de acero y bola de zafiro

A llenar en cualquier tintero como una estilográfica corriente

**\$425**

**CASA FIONA UNION CENTRAL 1063**  
COSTA 711 METRO

La marca "FIONA" garantiza calidad...

**Polvo Para La Cara**  
en una lujosa caja

**9 Matices**  
a su eleccion

Natural  
Blanche  
Rachel 1  
Rachel 2  
Rachel 3  
Mauveque  
Tropical  
Beige Satinée  
Inca

**Lentheri**

**MAYO**  
cierra con un

*Broche de oro...*

Publicitas m. r.

sorteando el día 31 un "gordísimo" de

**DIEZ MILLONES DE PESOS**

"convertibles en oro conforme a la ley"

ENTERO \$ 1.000  
Vigésimo \$ 50

MILLONES POR DECENAS y también por unidades en este Sorteo Extraordinario del 31 de Mayo

**LOTERIA de CONCEPCION**

**¿Le interesa el servicio eléctrico?**

La actual situación de la Compañía Chilena de Electricidad es de extrema gravedad. Su pliego de tarifas no ha experimentado alzas desde el año 1947, en circunstancias que, durante el mismo período, todos los costos de producción de la energía eléctrica han subido enormemente.

Durante el año en curso, la Compañía debe enfrentarse a nuevos y considerables aumentos de gastos de todo orden. Para poder satisfacerlos, ha solicitado un pequeño reajuste de sus tarifas—de sólo 25 centavos el kilowatt-hora—que vendría a solucionar, en parte, su agudo problema.

Esos 25 centavos son para pagar aumentos de salarios y sueldos que reclama el personal, el mayor precio del carbón, un mayor precio de la energía que la Compañía compra, etc. No se trata de obtener mayores utilidades—como algunos creen—sino de compensar aunque sea parcialmente, mayores gastos.

La Compañía confía en que se acogerá su justa petición, a fin de evitar las gravísimas consecuencias que se derivarían de su falta de recursos.

**COMPANIA CHILENA DE ELECTRICIDAD LTDA.**



Comida organiza Centro de Hijos de Bio-Bio

El jueves se llevará a efecto en el Club Militar la comida que organiza el Centro de Hijos de Bio-Bio...

ACTIVIDADES DE JUNTA DE VECINOS P. COUSINO

La Junta de Vecinos del sector Parque Cousino, designó a la siguiente directiva: Presidente, Víctor Peña...

EL REGIMIENTO TACNA CELEBRA ANIVERSARIO

Con diversas ceremonias fue celebrado ayer, el 72.º aniversario de la fundación del Regimiento de Artillería N.º 1 "Tacna"...



EL DECANO HUNNEUS Y EL PROFESOR JACKSON. Un entrañable amigo de Chile encontró al profesor don Rafael Huneeus...

SENSACIONAL OPORTUNIDAD! COMPRE AHORA SU CAMARA FOTOGRAFICA PARA PASEOS Y EXCURSIONES DE INVIERNO. Musalem Hnos. S.A.

2 MILLONES CUESTA EL COLECTOR DE CARTAGENA

El Alcalde de Cartagena solicitó ayer al Director General de Obras Públicas, Oscar Tenhamm, la rápida construcción del colector de alcantarillado de esa ciudad...

El señor Tenhamm manifestó que actualmente la Dirección de Hidráulica no tenía fondos para realizar ese trabajo...

Nuevo directorio elegirá Club Aéreo de Carabineros

El sábado próximo, a las 15 horas, se efectuará en la Sala de Conferencias de la Prefectura Central de Carabineros...

LECTURAS COMENTADAS HACEN LOS ESCRITORES

Venticinco escritores, profesores y ayudantes de cátedras universitarias concurren a la primera sesión de Lecturas Comentadas...

NATALICIO DE VICTOR HUGO SE CELEBRA AYER

Con una velada que se efectuó a las 18.30 horas de ayer, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile...

EL DECANO HUNNEUS DESTACA ENSEÑANZA DENTAL DE EE. UU.

Interesantes impresiones sobre los programas y modalidades de trabajo de las Universidades norteamericanas obtuvo el decano de la Facultad de Odontología...

SIGUE PENDIENTE PROYECTO SOBRE FONDO HISTORICO

Continúa pendiente en el Senado un proyecto de ley, de iniciativa del Ejecutivo, que tiene un trascendental alcance y significado desde el punto de vista de la cultura...

MEJORARAN 23 MIL CAMINERAS DEL PAIS

El Director General de Obras Públicas, señor Oscar Riquelme Segura, ha solicitado al Ministerio de Fomento...

DECLARACION DE LA FACH FRENTE A PUBLICACION

En relación a algunas publicaciones en el sentido de que la familia del malogrado piloto de la FACH...

Cursos libres en la Normal Abelardo Núñez

En los Cursos Libres de Perfeccionamiento de la Escuela Normal Superior "J. A. Núñez", ubicados en Avda. España...

COMISION DE ALCALDIA ENTREGARA SU INFORME

El lunes próximo quedará definitivamente redactado el informe de la Comisión de Alcaldía...

Optica ROTTER

Despacho de recetas EXATITUD Y PRECISION HUERFANOS 1029

FRAZADAS. Mejor calidad a precios de fábrica SIN FALLAS MANEJABLES...

OPTICA. AGUSTINAS 1096 esquina Bandera Fono 85078 - Castilla 3898

ACERO. PLANOS PARA RESORTES OCHAVADO REDONDO Y CUADRADO PARA MINAS

JOYAS. BRILLANTES, ORO, PLATINO COMPRAMOS Precios maximos JOYERIA Y RELOJERIA

PHILCO. radios Refrigeradores Tocariscos FACILIDADES DE PAGO

MALETAS. PORTADOCUMENTOS etc. Compre directamente en la FABRICA MALETERIA MUNDIAL

FABRICA DE LAVAPLATOS. DE FIERRO FUNDIDO con \$ 290.- MENSUALES

Grand liquidación de Modas y Pielas. Abrigo de piel Nutria, desde \$ 800.-

CASA UTIL. Nuevo surtido DESDE \$ 500.- ARRENDAMOS CHAQUETS, FRACS, SMOKINGS...

CLARY. (Atendida por su propia diestria) Modeladores - Fajas - Sostenes - Cinturones...

CONSULTORIO MEDICO. central completamente instalado, teléfono, subarriendo, hasta las 5 P. M.

Rifa del Centro Cristiano. Se avisa a los tenedores de boletos de la Donación de Ciudad del Centro Cristiano...

FABRICA DE LAVAPLATOS. DE FIERRO FUNDIDO con \$ 290.- MENSUALES

Grand liquidación de Modas y Pielas. Abrigo de piel Nutria, desde \$ 800.-

CREDITOS. Mencionando este aviso DESCUENTO ESPECIAL "REVE" MERCED 595

Respondemos también por la belleza de sus TAPICES, CORTINAS y CUBRECAMAS. compare estos precios y diga: voy donde landea

Soluciones Ma. EL PROBLEMA del RACIONAMIENTO. Estas modernas cocinas a parafina con horno, han tenido la más amplia aceptación...



# Alfonso es garantía de independencia económica de Chile

## COMIEN EMPLAADOS DE ECONOMIA Y COMERCIO EN UN MENSAJE AL PAIS

Los funcionarios del Ministerio de Economía y Comercio, y las dependencias que directa o indirectamente dependen de esta dependencia del Estado, han formado un comité de trabajo en el que se han reunido para estudiar la candidatura presidencial de don Pedro Enrique Alfonso.

La sola enunciación de los nombres de los miembros de este comité parecería suficiente para justificar la trascendencia que se le atribuye a esta elección. Pero el comité de trabajo no se conforma con el simple nombre de los miembros que componen su seno. Hemos escudriñado las razones que han orientado su resolución.

El conocimiento público de los nombres de los miembros de este comité, desde su juventud demostró tener tan elevados conceptos respecto del más rico capital de Chile — sus generosas masas de trabajadores — conceptos que más tarde puso al servicio de la realidad en todos sus actos, es sin duda el ciudadano que necesitamos para que dirija los destinos de nuestra patria.

Estas son solamente consideraciones desde el punto de vista de los inquietos de los que vivimos de un salario.

Pero, hemos querido analizar en último término — por ser precisamente la más importante — aquella fase que dice relación con el interés nacional.

Las circunstancias difíciles por que atraviesa el país, requieren que el próximo Presidente de la República de Chile pueda enfrentarse a los problemas, con pleno conocimiento de ellos y con el respaldo que su prestigio merezca. No sólo de parte de la ciudadanía chilena sino también, y esto es de gran importancia, de parte de los Gobiernos con quienes mantenemos estrechas relaciones.

Don Pedro Enrique Alfonso se ha ganado a través de largos años de abnegada y patriótica atención de los problemas de su patria, un sólido e influyente prestigio, dentro y fuera de la nación.

Sus actuaciones como Jefe de Estado, como Diputado, como Presidente del Banco Central de Chile, como representante general del salitre en Europa; como Ministro de las Carteras de Interior — dos períodos —, de Economía y de Hacienda; y como Vicepresidente de la República, lo muestran como un hombre profundamente conocedor de los problemas administrativos, económicos y políticos de su país.

Los funcionarios que componen este Comité publicaron apreciar, mientras el señor Alfonso fué Ministro de Economía y Comercio, el alto sentido patriótico y la serena pero bien definida sensibilidad social que el señor Alfonso demostró en la so-

lución de cada uno de los problemas que debió afrontar mientras desempeñó esta cartera ministerial.

Su espíritu reposado y excento de demagogías, unido a su absoluto convencimiento de la necesidad de industrializar y mecanizar al país — como lo prueba, entre otros hechos, el haber sido el quien, cooperando valiosamente en el Gobierno de nuestro inolvidable Mandatario don Pedro Aguirre Cerda, crearon la Corporación de Fomento de la Producción — le permitirán continuar desarrollando en forma imperturbable y con intensidad progresiva, los programas que se han trazado los últimos Gobiernos en esta materia, para alcanzar en un futuro ya no muy lejano, la absoluta independencia económica de Chile.

Lo hará, estamos ciertos, con

un alto sentido de justicia, demandando el esfuerzo y el sacrificio de todos los chilenos, en razón directa con la capacidad económica que cada uno tiene, o sea, de acuerdo con los más sanos y elevados principios democráticos.

Al exponer estas ideas, hemos querido cumplir con un deber ineludible para con aquellos compañeros y conciudadanos que, como nosotros, viven de un sueldo o de un salario y no se han formado aun un concepto claro respecto de la alta trascendencia que implica para nuestro porvenir inmediato y para el futuro de Chile, la elección del 4 de septiembre.

A ellos les pedimos, fervorosamente, que mediten, con la seriedad que el caso requiere, sobre los aspectos aquí planteados y que adopten una resolución en conciencia.

N. Raúl; Manrique, Juan; Ríos I., Fernando; Valdés S., Gabriel; Denoso, Carlos; Iliabaca, Nicanor; Miras C., Antonio; Trucco L., Sergio; Valdivia A., Ernesto.

**DEPARTAMENTO DE INDUSTRIAS FABRILES**  
Altamirano S., Felipe; Crossley O., Dawes; Godoy, Exequiel; Mansur N., Jorge; Miranda M., Leopoldino; Rojas V., Olga; Vogel B., Werner; Avalos R., Yolanda; Errázuriz D., Carmen; Larrain C., Paulina; Morales A., Carlos; Pastene, Elena; Silva C., Mario.

**DEPARTAMENTO DE MINAS Y PETROLEO**  
Alegria, José; Carreño, Héctor; Blondell, Luis; Espinoza, Juana; González M., Alfredo; Hevia, Jorge; Moretti, Jorge; Sepúlveda, Gastón; González, Daniel; Lelime M., Fernando; Muñoz M., Ernesto; Vega, Pedro.

**DEPARTAMENTO DE COOPERATIVAS**  
Barrera, Violeta; Escárate A., Olga; Pápic Boric, Velimir; Yáñez L., Gregorio; Carrasco A., Julio; Ordenes C., Oscar; Sotomayor A., Arturo.

**DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA**  
Araneda, Julio; Achurra A., Norma; Abarca E., Carmen; Barrera, Carlos; Bravo, Moisés; Bravo, Aida; Court O., Carlos; Dinatador D., Raúl; Figueroa T., Miguel; Figueroa, Héctor; Figueroa M., Silva; Gyllén P., Hugo; Haza, Raúl; Maurilio, Ivonne; Linares, Luis; Molina R., Roberto; Márquez, Roberto; Miller C., Hugo; Montecino C., Mario; Pinto J., Julia; Ramírez de Arriola, no Daniel; Rojas A., José; Sepúlveda A., Indes; Utezu, Silvia; Villavicencio E., Julia; Yáñez S., Auristela; Arancibia, María; Arriagada, T. Olga; Araya P., Guillermo; Beozoni C., Mario; Borrero, José; Bronstela C., Aida; Castro S., Emilio; Díaz, María Elena; Fernández B., Miguel; Figueroa, Emma; Gao Salas, Arturo; Gómez Z., Miguel; Herrera J., Enrique; Lascorot M., Juan; Mellafe, Rafael; Mujica, Guillermo; Miller C., Colombia; Molar, Hugo; Opazo, Julio; Ramírez R., Ricardo; Rojas A., Oscar; Santandreu R., Víctor; Silva C., Lautaro; Vidaurte, Alberto; Villagrán G., Félix; Zamorano M., Jorge.

**COMISARIATO GENERAL DE SUBSISTENCIAS Y PRECIOS**  
Achurra Castro, Patricio; Bravo Flores, Amador; Carvallo M.,

Julio; Castro Laroche, Eugenio; Corrales M., Ernesto; Fuenzalida H., Julio; Baquedano A., Hernán; Butron P., Roberto; Campino O., José del; Caballero, M., Héctor; Díaz L., Luis Alberto; Fuentes Millad, Miguel; Giannini V., Amadeo; Hojman Pezoa, Bernardo; Iturra C., Miguel; Leiva Luis A.; Méndez P., Gastón; Martínez V., Oscar; Ota O., Raquel; Pino J., Carlos del; Quiroz S., Marta; Rojo G., Antenor; Reyno T., Arturo; Ravest P., Ramón; Stuardo Hinojosa Miguel; Sagredo Puyol, Eloy; Silva C., Luis; Ullman L., Marcelo; Wehrhahn L., Germán; Galdames Benito; Hafemann Stajup, Carlos; Iturrigalía J., Ernesto; Llanos V., Gilberto; Morales, Luis; Ortega C., Isidoro; Puelma N., Luis; Pablico O., Luis; Rodríguez F., Ambrosio; Rodríguez U., Manuel; Ramírez Carlos; Segovia M., Arturo; Silva S., Luis; Sepúlveda, Héctor; Tamargo I., Gonzalo; Valdés O., Lorenzo; Washendorf A., Alfredo.

**COMISARIATO DEPARTAMENTAL DE SANTIAGO**  
Arce C., Jerónimo; Arriagada M., María; Bown A., Guillermo; Carrasco T., Sellin; Cortés S., Ernesto; Concha M., Julio; Ibañez H., Manuel; Lennon B., Washington; Loof B., Federico; Muñoz B., Alba; Pertier G., Manuel; Rosende H., Haydée; Rojas S., Ramón; Romero C., Julio; Salinas G., Manuel; Travizani A., Esteban; Vergara C., Carlos; Villablanca A., Santiago; Zabala, Adiana S., Carlos; Yáñez M., Juan; Yáñez S., Luis; Cisternas V., Julio; Elizalde K., María; Leiva Z., Roberto; Leiva C., Juan Luis; Mouchet C., Luis; Osorio O., Raquel; Poblete C., Lázaro; Riboldi O., Lito; Reyes L., Carlos; Rojas A., Edilberto; Teitelz P., Julio; Vera B., Rufocino; Villouta M., Daniel; Yáñez E., Emilio.

**DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA**  
Alvarez M., Raúl; Becerra F., Osvaldo; Cohen S., León; Castro G., Ezequiel; Eckolt P., Adelaida; Gálvez P., Paulina; Gattico M., Jorge; Monares B., Senén; Manarelli S., Luis; Novella O., Juan; Ramírez U., Lindor; Solís S., Luis; Andrade O., Carlos; Berg G., Carlos; Busquiza G., Francisca; Gantes J., Esperanza; Gutiérrez P., Evangelina; Muñoz R., Luis; Méndez F., Carlos; Rola P., César; Ramírez R., Julio; Vergara V., Raúl.

## La verdad sobre los desbandes en Falange

La decisión de la Falange Nacional de apoyar al candidato de los partidos democráticos y progresistas, señor Pedro Enrique Alfonso, y el entusiasmo desplegado hasta ahora por todas sus Agrupaciones a lo largo del país, cuya culminación fué su activa participación en el acto del domingo en el Teatro Baquedano, donde rivalizó su Juventud con el entusiasmo de las Juventudes de los otros partidos, ha despertado desesperación en los partidos antagonistas, especialmente en los que apoyan al candidato de la derecha económica.

El desencanto de los partidarios del señor Matte Larraín, que esperaban, por lo menos, una actitud pasiva de la Falange frente a la candidatura del señor Alfonso, se ha traducido en una campaña de prensa y radio a base de mentiras e informaciones falsas, "de falsedad absoluta", empleando las propias palabras de uno de sus más connotados penserosos.

Un vespertino salitrero, que se edita en Santiago, en su edición de ayer hace aparecer a las bases de la Falange desconociendo la decisión de su directiva máxima, que preside el diputado señor Tomás Reyes Vicuña, citando al efecto, existencias y desbandes en diversas provincias y ciudades del país, las que sólo existen en la mente perturbada por la realidad de los hechos de quien imprime los rumbos del citado órgano de prensa de un sector de los grandes intereses salitreros de Chile.

Por el contrario, los miembros de la Falange y sus más destacados dirigentes han acatado de inmediato los acuerdos de sus Comandos Nacional y provinciales, no por simple sentido de disciplina, sino porque comprenden que el señor Alfonso es el único candidato que ofrece garantías de respeto a sus principios y doctrinas, los que se conjugan perfectamente con la trayectoria de todos los partidos democráticos, que forman la combinación de centro-izquierda.

Los partidarios de la derecha y los que esperan la restauración de la dictadura en Chile tendrán que seguir esperando que los falangistas se decidan por apoyar a los candidatos de sus afectos, hasta el mismo 4 de septiembre.

## JUVENTUD SOCIALISTA CELEBRA IMPORTANTE REUNION GENERAL, HOY

Una importante reunión celebrará hoy la Juventud Socialista de Chile, con el objeto de hacer un balance de la labor llevada a cabo dentro del Comando Nacional de Juventudes de centro-izquierda.

El secretario general ejecutivo dará una cuenta detallada del estado de organización de los cuadros juveniles a lo largo del país, y a continuación, se adoptarán acuerdos de importancia relacionados con la actuación de la Juventud en relación con las otras organizaciones juveniles de centro-izquierda.

Se estudiará también la posibilidad de formar un bloque sindical con la Juventud Democrática, dado que las gestiones llevadas a efecto hasta ahora van muy bien encaminadas, ya que los intereses de ambas juventudes son en gran parte coincidentes.

La reunión mencionada tendrá lugar en el local del partido, Agustinas N.º 879, a las 19.30 horas.

## COMITE DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO PRO CANDIDATURA PRESIDENCIAL DE DON PEDRO ENRIQUE ALFONSO:

**DIRECTORIO EJECUTIVO**  
Presidente... Orlando González Tevero  
Vicepresidente... Eduardo Chiorini Alveti  
Miguel Stuardo Inostroza  
Vicepresidente... Julio Fuenzalida Hurtado  
Vicepresidente... Enrique Mujica Salamanca  
Vicepresidente... Enrique Carrillo Muñoz  
Secretario general... Carlos Morales  
Secretario de relaciones... Pedro Vega y Guillermo Bown  
Secretario de prensa... Miguel Navarro Verdugo  
Secretario de actas... Antenor Rojo  
Hilda Murré Parodi  
Manuel Frenes Lagos  
Secretario de correspondencia... Arturo Soto Balgrotzki  
Tesorero general... María Arriagada, Eufrocimio Vera y Hugo Deichler.

## DELEGADOS DE SERVICIOS

Fernando Deichler Solís, Subsecretaría de Economía y Comercio; Guillermo Déano, Dirección de Comercio; Arnaldo Gamonal Lagos, Departamento de Est. Costos y Precios; Roberto Frenes, Corporación de Fomento; Fernando Ríos Ide, Compañía Acero del Pacífico; Augusto Terrazas, Empresa Nac. de Petróleos; Justo Sotomayor P. C., Equipo Agrícola Mecanizado; Carlos Morales, Direc. Gral. de Estadística; José del Campo, Comisariato Gral. de Subsistencias y Precios; Lázaro Poblete, Comisariato Departamental Santiago; León Cohen, Depto. de la Vivienda; Arturo Segovia, Almacenes Reguladores; Gastón Méndez, Mercado Presidencial; Ricardo Pizarro, Departamento de Industrias Fabriles; Dario Cárcamo, Departamento de Minas y Petróleos; Osvaldo Quintero, Depto. de Pesca y Caza; Alfredo Hahn, Departamento de Cooperativas; Eliseo Salazar, Instituto de Crédito Industrial.

## MIEMBROS DEL COMITE EJECUTIVO

Subsecretaría  
Alamos J., Fernando; Avendaño F., Andrés; Garnham B., Enrique; González A., Ramiro; Ampuero R., Rubén; Campos de S., Olga; Gaete D., Raquel; Tapia B., Raúl.

## DIRECCION DE COMERCIO

Aguirre, Ramón; Barriga, Mario; Chiorini, Eduardo; Calderón, Rosario; Cantillana, Juan; Calderón, René; Iliabaca, Flores,

## COMISARIATO DEPARTAMENTAL DE SANTIAGO

Arce C., Jerónimo; Arriagada M., María; Bown A., Guillermo; Carrasco T., Sellin; Cortés S., Ernesto; Concha M., Julio; Ibañez H., Manuel; Lennon B., Washington; Loof B., Federico; Muñoz B., Alba; Pertier G., Manuel; Rosende H., Haydée; Rojas S., Ramón; Romero C., Julio; Salinas G., Manuel; Travizani A., Esteban; Vergara C., Carlos; Villablanca A., Santiago; Zabala, Adiana S., Carlos; Yáñez M., Juan; Yáñez S., Luis; Cisternas V., Julio; Elizalde K., María; Leiva Z., Roberto; Leiva C., Juan Luis; Mouchet C., Luis; Osorio O., Raquel; Poblete C., Lázaro; Riboldi O., Lito; Reyes L., Carlos; Rojas A., Edilberto; Teitelz P., Julio; Vera B., Rufocino; Villouta M., Daniel; Yáñez E., Emilio.

## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

Alvarez M., Raúl; Becerra F., Osvaldo; Cohen S., León; Castro G., Ezequiel; Eckolt P., Adelaida; Gálvez P., Paulina; Gattico M., Jorge; Monares B., Senén; Manarelli S., Luis; Novella O., Juan; Ramírez U., Lindor; Solís S., Luis; Andrade O., Carlos; Berg G., Carlos; Busquiza G., Francisca; Gantes J., Esperanza; Gutiérrez P., Evangelina; Muñoz R., Luis; Méndez F., Carlos; Rola P., César; Ramírez R., Julio; Vergara V., Raúl.

## COMISARIATO GENERAL DE SUBSISTENCIAS Y PRECIOS

Achurra Castro, Patricio; Bravo Flores, Amador; Carvallo M.,

## EL COMITE DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO PRO CANDIDATURA PRESIDENCIAL DE DON PEDRO ENRIQUE ALFONSO TIENE EL SIGUIENTE DIRECTORIO DE HONOR:

Pedro Alvarez Suárez... Ex Ministro de Economía y Comercio  
Arturo Riveros Alcalde... Ex Ministro de Economía y Comercio  
Oscar Gajardo Villarroel... Ex Ministro de Economía y Comercio  
Alberto Baltara Véasco... Ex Ministro de Economía y Comercio  
Benjamín Cifro Véasco... Ex Ministro de Economía y Comercio  
José Luis Infante Larraín... Ex Ministro de Economía y Comercio  
Raúl Fernández Longe... Ex Subsecretario de Economía y Comercio.

### ESCUCHE A NUESTRO PUEBLO

por primera vez el MARTES 27 por RADIO NUEVO MUNDC a las 10.45 de la noche

**¡¡ALGO NUEVO!!  
¡¡ALGO SENSACIONAL!!**

# B.O.A.C

RETRIBUYE LA PREFERENCIA DE LOS VIAJEROS

Inaugurando en JUNIO próximo su SEGUNDO SERVICIO directo a

## EUROPA



**SALIDAS de SANTIAGO:**  
**MIÉRCOLES y DOMINGOS a las 15.30 horas**  
Para: BUENOS AIRES • MONTEVIDEO • RIO DE JANEIRO  
RECIFE • DAKAR • MADRID y LONDRES

Conexiones inmediatas para: Paris - Ginebra - Frankfurt - Roma - y a todas partes del mundo

IMPORTANTE

La correspondencia via B. O. A. C. a Europa e intermedios deberá despacharse en las oficinas de Correos los MARTES y SABADO de cada semana, hasta las 24 horas. Certificado hasta las 20 horas, a contar del martes 3 de junio

VUELE POR B.O.A.C

porque BRITISH, lo atiende volando... y mejor

Consulte a B O A C en Santiago, calle Mac Iver 230, teléfonos 31389-34302-34516 y en las Agencias de Viajes.

¡de nuevo en Chile los afamados productos

## Max Factor HOLLYWOOD !!

Este polvo facial le dará el toque final encantador que su maquillaje de veras necesita

El Polvo Facial de Max Factor, Ligero Como Una Pluma, Dará a Su Tez Un Encanto De Aspecto Más Radiante, Más Vivo y Natural



rápida y fácil manera de aplicar:

1. Empolvase libremente toda la cara, empezando en la boca y terminando en la nariz.
2. Comprima ligeramente la mota empolvada sobre las líneas alrededor de los ojos, la nariz y la boca y haga uniforme la aplicación.
3. Quite el exceso de polvos con un cepillo... y habrá dado a su maquillaje ese toque final que sólo el Polvo Facial de Max Factor puede darle.

el mejor del mundo...

### POLVO FACIAL de MAX Factor HOLLYWOOD

Este extraordinario Polvo Facial es de veras indispensable para un perfecto maquillaje porque añade el toque final encantador que este en realidad necesita. ¡Simplemente, sin él no puede usted conseguir belleza perfecta! De textura increíblemente suave y fina, este polvo tiene mágicas condiciones de permanencia y dará a su cutis fresca y seductora suavidad y un color cálido y radiante. También le encantará su exquisita fragancia. ¡Pruébelo hoy mismo!

PRECIOS

\$ 125.-

\$ 80.-

El Maquillaje Para Las Estrellas... Y PARA USTED

MAX FACTOR HOLLYWOOD

De venta en todas las Farmacias, Perfumerías y Tiendas principales del país

Agentes exclusivos para Chile: VICTOR PANAYOTTI Y CIA. LTDA.



### Juventud de Valparaíso proclamará a Alfonso

Reunido en forma extraordinaria el comando juvenil de la candidatura presidencial de don Pedro Enrique Alfonso, se acordó efectuar en la ciudad de Valparaíso, en los primeros días del mes próximo, una gran concentración pública, de juveniles, a la que concurrirán los representantes de los partidos radical, conservador, socialista, de unidad popular, democrático e independientes.

**ENRIQUE MATTA AL SUR.**— El representante de la Falange, don Enrique Matta, ante el Comando Nacional de Juventudes de Centro-Izquierda, se dirigirá al sur en los primeros días de la semana próxima, para asistir en representación del mencionado organismo a la asamblea del cen-

tro juvenil falangista, que en Rengo proclamará a don Pedro Enrique Alfonso.

**DIPUTADO CARMONA AL FRENTE DE LOS TRABAJOS.**— Asimismo, el diputado falangista don Juan de Dios Carmona se dirigirá a Antofagasta, en breve, para ponerse al frente de los trabajos electorales en la provincia, de la candidatura presidencial de don Pedro Enrique Alfonso, trabajos estos que en forma activa está dirigiendo el comando provincial de Centro-Izquierda de Antofagasta.

**GRUPO ALFONSISTA DE LA BENEFICENCIA SE REUNIRÁ ESTA TARDE**

Esta tarde a las 19 horas se reunirá el grupo radical de la Beneficencia, que agrupa a los militantes de ese partido, de todas las entidades dependientes de la Dirección General, para activar los trabajos electorales de la candidatura presidencial de don Pedro Enrique Alfonso.

La reunión se realizará en el tercer piso de la calle Huérfanos 1454, local donde funciona el CEN Radical.

**LA DIRECTIVA DE SU COMITE PROVINCIAL ELEGIRÁ HOY LA JR**

En conformidad a lo resuelto por el CEN de la Juventud Radical, en orden a postergar la elección de mesa directiva del comité provincial de la J. R., que correspondió efectuarse el 7 de abril último, ha citado para hoy, a las 19 horas, en primera y a las 19.30 horas, en segunda citación, a los delegados ante este comité provincial, a la elección que se efectuará en el local ordinario de dicho organismo, para darle la nueva directiva que regirá los destinos del comité durante el presente año, en esta fecha de acuerdo con lo dispuesto, también, por la directiva máxima de la Juventud Radical.

### NUEVO APOYO RECIBE CANDIDATURA AGUAYO

Una nueva demostración de caluroso apoyo recibió el alto dirigente del Partido Democrático don Benjamin Aguayo a través del acuerdo unánime de la Confederación de Centros Democráticos de Santiago, que preside el diputado don Máximo Venegas. Aho-



B. Aguayo

noche, el Consejo de este organismo acordó hacer suya la candidatura a diputado por el Primer Distrito del Sr. Aguayo, expresando que es el personal que mejor representa el sentimiento de la Confederación y el que con invariable entusiasmo y convicción doctrinaria ha luchado por los ideales programáticos del Partido Democrático.

Se resolvió también proclamar públicamente esta candidatura en el curso del mes de junio próximo.

De la misma manera, quedó establecido, por las explicaciones que dió el presidente de la Confederación, que la presentación de su candidatura a diputado por Santiago se había hecho sin su conocimiento y no contaba tampoco con su autorización.

**REFORMA DE LA LEY DE DEFENSA QUEDARÁ LISTA LA SEMANA QUE VIENE**

Los miembros de la comisión que estudia la reforma de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia revelaron que el proyecto que consignará las modificaciones substanciales a esa ley, quedará presentado en el curso de la próxima semana.

Expusieron que había acuerdo para derogar aquellas disposiciones que restringen los derechos políticos y sindicales. Agregaron que, de la misma manera, se estudiará una reestructuración objetiva de la antigua Ley de Seguridad Interior del Estado, de tal modo que tengan sanción sólo los delitos políticos y todas aquellas tentativas encaminadas a subvertir el orden público, atentando contra la continuidad del régimen democrático.

### ALFONSO Y LUIS ALAMOS FELICITAN A JUVENTUD

El candidato presidencial de Centro-Izquierda, don Pedro Enrique Alfonso, y su generalísimo, don Luis Alamos Barros, felicitaron efusivamente al presidente del Comando Nacional de Juventudes de Centro-Izquierda, señor Luis Escobar, al secretario general nacional, don Humberto de Santolalla, y al presidente provincial de Santiago, don Miguel Bravo, por la magnífica concentración realizada el domingo en el Teatro Buecedano, en la que se reunieron varios miles de jóvenes, proclamando la candidatura presidencial del señor Alfonso.

Los dirigentes mencionados expresaron, tanto al señor Alfonso como al señor Alamos Barros, que transmitirían estas felicitaciones a sus respectivos comandos.

### De problemas internos trató el CEN Radical

Presidido por el señor Pedro Castelblanco y con asistencia de los consejeros señores Benjamin Laguarda, Fernando Venere, Arnoldo Keim, Francisco Galdames, señora Raquel García de Zamorano, señores Hugo Miranda, Manuel Urrutia, Hernán Leigh, Jorge Sáenz, Ventura Anrique, Julio Carrasco, Humberto Alvarez, Luis Bossey, Raúl Morales Allende, el Ministro señor Fernando Moller y consejeros nacionales, celebró ayer sesión ordinaria el Consejo Ejecutivo Nacional del Partido Radical.

Fue aprobada la creación de las Asambleas de Curatrehue (comuna de Pucón, departamento de Villarrica) y San Juan de la Costa (departamento de Castro).

Fue aprobado el Informe del Departamento Electoral, relativo a la creación de la Asamblea "Juan A. Ríos", de Castro, por el cual se declara a firme dicha creación.

El consejero señor Ventura Anrique retiró el voto de censurar al Ministro de Agricultura, por el cual se declara a firme dicha creación, en relación con el problema de la leche, había presentado en la última sesión del CEN, por estimar que ya no existían las razones en que fundó dicho voto.

### Candidatura de Alfonso proclaman en Salamanca

**SALAMANCA, 26.**— En una gran concentración realizada ayer en el Teatro Salamanca, se proclamó la candidatura a la Presidencia de la República del abanderado de los partidos de centro-izquierda, señor Pedro Enrique Alfonso.

Hicieron uso de la palabra en esta oportunidad los señores Humberto Alvarez Suárez y Eduardo Fontecilla, los señores Edgardo Segovia, Gustavo Olivares y Hugo Miranda, quienes, en elocuentes frases, dieron a conocer las razones que tuvieron los partidos aliados para levantar la candidatura del señor Alfonso, y del entusiasmo que ha despertado a través del país esta campaña de defensa de los principios democráticos, amados por las candidaturas antagónicas.

Al término de la concentración se procedió a designar el comando comunal de centro-izquierda, que tendrá a cargo los trabajos de la candidatura del señor Pedro Enrique Alfonso. — (GONZALEZ, correspondiente).

### COMITE ALFONSISTA DE LA PRIMERA COMUNA SE REUNE HOY EN LA TARDE

La Asamblea Radical "Pedro Aguirre" cita a reunión para hoy, a las 19 horas, en la sala de la presidencia de la Asamblea a los siguientes integrantes del Comité Directivo Radical en la Primera Comuna de Santiago de la Campaña Presidencial del candidato, señor Pedro Enrique Alfonso:

- Agulla Robles, Victoria; Alfaro, Luis; Alvarez Poblete, Nelson; Ancas, Vischotti, José; Arriagada Pulgar, Armando; Arriagada Muñoz, María; Baeza Quiroz, Clodomiro; Bastías Arellano, Marta; Bello Domínguez, Julio; Bigas Salazar, Joaquín; Caballero Chacón, Héctor; Calderón Palma, Guillermina; Campaña Antonio; Camus Sánchez, Enrique; Castillo Lagos, Abel; Cattani Marchetti, Orlando; Cerda Castillo, Jorge; Céspedes Toro, Carlos; Cid de Castro, Cora; Coromina Nazari, Eduardo; Cortés Villalón, Benjamin; Cruz Arjona, Carlos; Díaz Fuenzalida, Pablo; Díaz Monti, Zuleida; Estay Bascuñán, Emilio; Estévez Arru, Antonio; Eugenio Andrade, Oscar; Fernández Aguirre, Guillermina; Fernández Hayde, Fernán; Fernández, Fernando; Fierro Romero, Vinicio; Fuentes Llanos, Ernesto; Fuentes Ramos, Osvaldo; Fuenzalida Ríos, Diana; Gallegos, Torres, Roberto; Gallinato, Rodríguez, Alberto; Garay, Graciela; García Herrera, Guillermo; García Gutiérrez, Amelia; Gómez Riveros, Bernardo; González Martínez, Antonio; Guíñez Campos, Máximo; Guzmán de la Cruz, Elvira; Hevia, Anibal; Iribarren María; Gastón; Izquierdo Olivares Guillermina; Johnson, Grace; Labbé Espina, Aida; Lee Rivadeneira, Carlos; León Tolosa, Tránsito; Lorca de Lucero, Aida; Martínez Arriagada, Manuel; Martínez Monreal, Jorge; Martínez Soriano, Edmundo; Molina Gran Ed, Enrique; Moreno Araya, Galvarino; Muñoz Andrade, Derró Muñoz Segura, Hernán; Navarrete Senn, Pedro; Olivares Pinquar, Fermín; Omedo Fontaine, Enrique; Olmi Cambalero, Pablo; Ormeño Melo, Juan; Zapata Orillana, Raúl; Orrego, Alfonso; Ortiz Muñoz, Federico; Paico Pizarro, Héctor; Palma Quintana, Eduardo; Pallamar García, Haroldo; Poblete Roberto; Luis Enrique; Puchalt Rosina; Radrigán Roco, Julio; Rahal Limas, Vicente; Riehmüller Spoerer, Edilio; Rivera, Carolina; Rodríguez R., Julio; Rojas Arteaga, Oscar; Román Sey, Marcel; Rojo Jara, Alejandro; Salazar Arellano, Pascual; Salazar, Salazar, Jorge; Señoret Lapsley, Rafael; Sepúlveda Aven daño, Eduardo; Sepúlveda, Daniel; Soto Silva, Josefina; Ugalde de Cifuentes, Ana; Ugalde Soriano, Juan; Unda Rivera, Antonio; de Valencia Molin, Julio; Valjalto Cepeda, David; Vargas Andrade, Lina; Vial Arandena, Felipe; Wilson Caldera, Laura; Weber de Meza, Elena; Yáñez Bravo, Carlos; Zegarra Moreno Luz; Zuleta Guerrero Benjamin.

### EN PITRUFUQUEN LA JUVENTUD REAFIRMA APOYO A P. ALFONSO

**PITRUFUQUEN.**— Con numerosa asistencia de jóvenes radicales de Pitrufquén, se llevó a efecto en la agrupación de esa localidad, la elección de la nueva directiva de la Juventud Radical.

Como un reconocimiento al trabajo desarrollado en la provincia de Cautín, resultó reelegido presidente de esa agrupación, el joven y activo militante señor Hugo Gase O'Pedro, quien fue muy felicitado por la cuenta que rindió a los jóvenes radicales de Pitrufquén.

Entre los principales acuerdos adoptados por la Juventud Radical de Pitrufquén, sobresale el de redoblar los trabajos de captación y propaganda en favor del abanderado de los Partidos de Centro-Izquierda, don Pedro Enrique Alfonso.

Hugo Gase O'Pedro, Enrique Alfonso, efectuando firmas respaldadas por la provincia de Cautín. El directorio que registró los destinos de la Juventud Radical de Pitrufquén, durante el presente año, quedó compuesto por las siguientes personas:

Presidente, señor Hugo Gase O'pedro (reelegido); señor Mario Steppe Pérez, secretario general; señor Edgardo Segovia Chávezz, tesoro; señor Alfredo Estrada Larraín, secretario de organización; Srta. Alicia Segovia Chávezz, secretaria de organización femenina; señor Mario Saravia Maldonado, secretario de prensa y propaganda; señor Carlos Maldonado, secretario de actas y correspondencia; señor Tomás Smith Carpentier, secretario de cultura y capacitación; tribunal de disciplina, señores Tomás Smith, Hugo Gase, Enrique Lagos M. y Hernando Hernández; delegado ante el Consejo Provincial de Cautín, señor Hugo Gase O'pedro (reelegido).

Constituido el directorio, procedió en el acto a elaborar el programa que desarrollará la mesa, en lo relacionado con la elección presidencial. — (Correspondiente).

### COMANDO DE CENTRO-IZQUIERDA DE LA 2.ª Y 3.ª COMUNA, REUNESE

Esta noche, a las 21 horas, se realizará una reunión del Comando Unido de Centro-Izquierda de la 2.ª y 3.ª comunas, con la asistencia de los representantes del partido radical, conservador, falangista nacional, democrático de Chile, de unidad popular e independientes.

Se considerará la fecha en la que será proclamado el candidato presidencial don Pedro Enrique Alfonso por los militantes de los partidos aludidos de ambas comunas.

### SU PAUTA DE TRABAJO FIJARA LA CAMARA EN SU SESION DE MAÑANA

La Cámara de Diputados ha sido citada para mañana, a las 16 horas, a fin de que se ocupe de los siguientes asuntos: 1.º, fijar días y horas para las sesiones ordinarias; 2.º, señalar el día de cada semana, reservado exclusivamente al trabajo de las comisiones; 3.º, conocer la tabla para las sesiones ordinarias, y 4.º, dar cuenta del personal que formará los comités de los partidos.

### CITACIONES POLITICAS

**Partidos de Centroizquierda de 2.ª y 3.ª Comunas.**— Se cita a reunión a los representantes de los partidos de centroizquierda de la 2.ª y 3.ª comunas Radical, Conservador, Falangista, Democrático de Chile, Socialista de Chile, de Unidad Popular y grupo de Independientes para hoy martes, 27 de mayo, a las 21 horas, en Libertad 614, para fijar lugar, fecha y hora para la proclamación del señor Pedro Enrique Alfonso.

**Centro Femenino de la Asamblea "Pedro Aguirre" de Chile.**— Que preside la señorita Lina Vargas, cita a sesión ordinaria para hoy martes 27, a las 19 horas, en su local de Catedral N.º 1361.

**Asamblea Conservadora de Ñuñoa.**— Con el objeto de proceder a la elección de la nueva mesa directiva, cita a todos los miembros de la Asamblea a reunión general para el sábado 31 de 16 a 18 horas, en Irrarzával N.º 3042.

**Centro Femenino Radical de la 1.ª Comuna.**— Que dirige la señora Clara Acuña, sesionará hoy martes 27, a las 19.30 horas, en Huérfanos N.º 1354. La señora Sara Ríos dictará una charla sobre "Aspectos prácticos del problema de elecciones".

**Partido Socialista de Femenino del Devanamiento de Chile.**— Cita a todos sus miembros y simpatizantes para hoy, martes 27, a las 18 horas, en Agustinas N.º 879.

**Seccional 4.ª Comuna del Partido Socialista de Chile.**— Cita a todos sus miembros y simpatizantes a una reunión para hoy, martes 27, a las 20.30 horas, en Agustinas N.º 879.

**Comité de Contadores Radicales.**— Para hoy, martes 27, a las 19 horas, se cita a todos los miembros Radicales de la provincia, en el local del Club Radical, Catedral N.º 1377, a fin de activar los trabajos de la candidatura presidencial del señor Pedro Enrique Alfonso.

**Comando Femenino Provincial de Centroizquierda.**— Cita para hoy, martes 27, a reunión del Directorio, en Catedral 1377, a las 19 horas. El jueves 29, a las 19 horas, en el mismo local, se reunirán los representantes de los Comités femeninos provinciales de todos los partidos de centroizquierda.

**Comando de Profesores Radicales.**— Para hoy, martes 27, a las 19 horas, se cita a todos los miembros Radicales de la provincia, en el local del Club Radical, Catedral N.º 1377, a fin de activar los trabajos de la campaña presidencial del señor Pedro E. Alfonso.

**Asamblea Radical de Ñuñoa.**— La Directiva del Comité que tiene a su cargo los trabajos de la candidatura de centroizquierda de esta Asamblea cita a todas las Comisiones y a los representantes de los partidos aliados de la comuna para hoy, martes, a las 19.30 horas, en Irrarzával N.º 1841.

### SINTESIS POLITICA

**ASAMBLEA RADICAL DE LA GRANJA.**— La Población Modeló de esta comuna eligió la Asamblea Radical de Quinta Normal, que preside Antonio Morris Blavinger; vicepresidentes, señores Manuel Morán y Oscar Arancibia; secretario general, señor Fernando Martínez; secretario de prensa y propaganda, señor Orlando Morris; prosecretaría, señora María del Carmen; secretaria, señora Aurora; prosecretaría, Manuel Carvajal C.; de bienestar social, señora Beatriz; secretario, señores Armando Reyes, Manuel Díaz y Fernando.

**COMITE DE CENTRO-IZQUIERDA DE LA GRANJA.**— La candidatura del señor Pedro Enrique Alfonso se reafirmó en la Asambleas Radical de Quinta Normal, que preside Antonio Morris Blavinger; vicepresidentes, señores Manuel Morán y Oscar Arancibia; secretario general, señor Fernando Martínez; secretario de prensa y propaganda, señor Orlando Morris; prosecretaría, señora María del Carmen; secretaria, señora Aurora; prosecretaría, Manuel Carvajal C.; de bienestar social, señora Beatriz; secretario, señores Armando Reyes, Manuel Díaz y Fernando.

**ASAMBLEA RADICAL DE QUINTA NORMAL.**— Entre los principales acuerdos adoptados por la Asamblea Radical de Quinta Normal, que preside Antonio Morris Blavinger, se destaca el de redoblar los trabajos de captación y propaganda en favor del abanderado de los Partidos de Centro-Izquierda, don Pedro Enrique Alfonso.

**ASAMBLEA RADICAL DE LA 8.ª COMUNA.**— El Comando de la candidatura del señor Alfonso en esta comuna, labor que fue encomendada a la presidencia de don Pedro Enrique Alfonso, se reunirá en la Plaza de Espos, quien deberá establecer contacto con los partidos aliados dentro de la comuna.

### ACTIVIDAD DEL COMANDO PROVINCIAL DE CENTRO-IZQUIERDA DE SANTIAGO

Una importante reunión celebró ayer el presidente del comando provincial de la candidatura de centro-izquierda, senador don Ángel Falvoich, con los dirigentes provinciales de los partidos aliados. Se trató en esta oportunidad del desarrollo de los trabajos electorales, en especial en lo que se refiere a la organización de concentraciones intercomunales y de distritos, las que se llevarán a efecto en fechas próximas. Se impartieron precisas instrucciones en este sentido y en breve se fijará el programa oficial de estos actos.

### COMITE ALFONSISTA DE COLINA

Le Asamblea Radical de Colina ha comunicado al jefe del comando provincial de la candidatura presidencial de don Pedro Enrique Alfonso, don Ángel Falvoich, senador don Ángel Falvoich, que quedó designado el siguiente comité ejecutivo de Colina: secretario, don Raúl Fariñas C.; tesoro, don Oscar Arancibia Costo; secretario, don Meia Daquer; secretario de correspondencia, Alfredo Pardo; prosecretaría, don Pedro H. y Espinoza; secretario de prensa y propaganda, don Raúl Fariñas C.; secretario de actas y correspondencia, don Tomás Smith Carpentier; secretario de cultura y capacitación, don Tomás Smith; secretario de disciplina, señores Tomás Smith, Hugo Gase, Enrique Lagos M. y Hernando Hernández; delegado ante el Consejo Provincial de Cautín, señor Hugo Gase O'pedro (reelegido).

### ASAMBLEA RADICAL DE LA FLORIDA

En la sesión de la Asamblea Radical de la Florida, que tiene a cargo los trabajos de la candidatura presidencial de don Pedro Enrique Alfonso, se man las siguientes personas: presidente, señor Fernando Martínez; vicepresidente, señor Oscar Arancibia; secretario general, señor Fernando Martínez; secretario de prensa y propaganda, señor Raúl Fariñas C.; secretario de actas y correspondencia, señor Raúl Fariñas C.; secretario de cultura y capacitación, señor Raúl Fariñas C.; secretario de disciplina, señores Tomás Smith, Hugo Gase, Enrique Lagos M. y Hernando Hernández; delegado ante el Consejo Provincial de Cautín, señor Hugo Gase O'pedro (reelegido).

**PROTEJA A SUS NIÑOS CONTRA EL FRIO!**

COMPRES SUS ABRIGOS, TRAJES, PULL-OVER Y ROPA INTERIOR EN CASA

"AL PRECIO FIJO"

LA CASA QUE LE OFRECE LO MEJOR Y MAS BARATO

Vestidón jersey de lana, colores de moda, muy sensual. 4 y 12 años. \$ 390.-

Pantón poli- en paños de lana, con abrigo, desde \$ 260.-

Pantalones sueltos de casimir de pura lana, fantasías apropiadas. 4 a 15 años, desde \$ 380.-

Abrigos piel de durazno en tonos de moda, adornados con terciopelo y mouton doré, forrados enteramente en seda. 6 a 14 años, desde \$ 1.650.-

Chaqueta modelo Canadiense, de gabardina de lana y forrada en mouton doré, cuello en mouton doré, artículos de mucho abrigo y novedad, desde \$ 1.350.-

Traje de golf, casimir fino de pura lana, fantasías apropiadas, de 6 a 15 años, desde \$ 1.280.-

Camisetas y Calcetines afrañados, desde \$ 85.-

Abrigos de casimir de pura lana, gran variedad de colores, forrados en seda, de 9 a 16 años. Cualquier edad \$ 680.-

**CASA "AL PRECIO FIJO"**

ESTADO 276 AL 280. FONO 33794

**EL PROCESO Y ABANDONO EN LA CALLE "PROGRESO"**— Irónicamente, esta calle (comuna de Quinta Normal) que lleva el nombre de "Progreso", las principales arterias de circulación que cruzan el sector, se han encargado de desmentir el significado de esta calle transformada en una zona de estancamiento de tráfico por congestión de vehículos, además del peligro de inundaciones que están experimentando de esta populosa comuna, que desde su creación viene clamando por una digna y su extraordinario crecimiento.

### Eliminan los "nudos" del tránsito cambiando sentido de circulación

Simultáneamente se procede a suprimir estacionamientos

Un plan de tránsito que consulta como medidas fundamentales el cambio de circulación de calles "ahogadas" y la supresión de estacionamientos que congestionan las vías más concurridas, está poniendo en práctica el Departamento de Tránsito.

Los resultados de estas disposiciones han sido eficaces para alivianar la lococomoción para y desde el centro de la ciudad. Las calles Diezoch y San Ignacio fueron alteradas en su sistema de circulación eliminándose peligrosos "nudos" que se formaban en la bajada y subida de los vehículos. En el proyecto figuran San Martín, Amunátegui, Riquelme, Castro, etc.

La eliminación del estacionamiento en la acera sur de Agustinas determina una inmediata descongestión de esta calle. Se estudia asimismo, esta medida para Arturo Prat y San Diego, arterias de intensa movilización colectiva, la que está permanentemente entorpecida por miles de vehículos detenidos junto a las aceras.

Es seguro que por lo menos en un lado se prohiba el estacionamiento en Huérfanos. Simultáneamente con estos cambios, se estudia la creación de "playas de estacionamiento" en sitios eriazos de propiedad particular o municipal. El primer proyecto de esta naturaleza fue abierto en 21 de Mayo esquina de Montañas, sendo inaugurado con 300 coches, llevados desde Agustinas.

La Plaza Baquedano, por la que cruzan cada hora veinte mil vehículos, es objeto de un reciente estudio técnico. El informe preliminar propone di-

### VECINOS DE SAN MIGUEL PIDEN MAS PREOCUPACION A LOS PARLAMENTARIOS

La Unión Vecinal de San Miguel Oriente, que preside don Leopoldo Buré Cortés, ha enviado a los parlamentarios del distrito una comunicación en la que le solicita su cooperación para obtener la ejecución de algunas obras que más que un adelanto urbanístico son una verdadera necesidad de higienización y de salud pública.

Entre otras cosas, los vecinos solicitan la construcción de escuelas y reparación de las existentes; abastecimiento del canal por el camino de San José; mejoramiento de la movilización colectiva; pavimentación de calles y aceras; colocación de agua potable y alcantarillado; eliminación de poblaciones obreras e higienización de industrias que producen olores pestilentes y cuyas aceras producen moscas, ratas e inapetencia en los muchachos.

versas innovaciones para "reorganizar" el tránsito en la Plaza.

**HARVEY**

Fábrica de calzado para niños

A la vista del público

20 POR CIENTO DESCUENTO

SAN DIEGO 917



**HONOR DE S. E. Y SESO-**  
El directorio del Club de la Fuerza Aérea de Chile...

**REUNION DE DAMAS DEL**  
Mañana se llevará a cabo en casa de la señora...

**COMIDA.**— El señor Mario...

**VIAJEROS.**— De Viña del...

**BODAS DE PLATA DE LA**  
MADRE VIRGINIA DEL INSTITUTO BLAS CAÑAS.



Señora MARIA YOLANDA STEINER MONTOYA, que ha con-

cedido su matrimonio con el señor Eduardo González Peñaloza. Hizo la visita de estilo la señora Herminia Peñaloza vda. de González. Bendijo las argollas el Reverendo Padre Gonzalo González, en Rancagua.

por las alumnas de los cursos superiores de Comercio. Entre los numerosos regalos con que fue obsequiada la Rvda. Madre Virginia, sobresalió un hermoso Sagrario obsequiado por las profesoras, alumnas, ex-alumnas y amigos de esta distinguida religiosa.

**MOISES JARA SASTRE**  
Especialista en cuerpos difíciles HECHURAS FINAS \$ 1.400.— Se recibe toda clase de arreglos, virados y transformaciones. También a traje sastre.

**PAPEL CREPE**  
ROLLS \$ 10  
IMPRESA-LIBRERIA COLON  
COMPAÑIA 1007  
REEMBOLSOS

**DEL ODO AL AMOR...**  
no hay más que un paso. De ese paso confiado y feliz, haced un calzado de color con la nueva PASTA NUGGET TRANSPARENTE.

**BATA de Levantarse**  
LANA MOFLON. SEDA COCHINADA Y SOBRE MEDIDA. GRAN SURTIDO.  
ISABEL KONDOR  
HUERFANOS 709  
(AL LADO TEATRO REY)  
MERCED 673  
FONO 32441

**damitas**  
Novias:  
Ropa interior sobre medida. Seda natural y "nylon".  
Modas:  
Confecciones finas. Se reciben hechuras.  
Camisones:  
Batas de levante. Tarse. Chombras.  
CONSULTE CREDITOS  
MERCED 712  
Plazuela, rincón  
Despacho a provincias

**VIAJES A BUENOS AIRES**  
TREN primera, con cama a la ida y a la vuelta — NUEVE noches de hotel, con baño, sin pensión, propina incluida.  
TREN ida en primera, con cama; regreso en AVION — NUEVE noches de hotel, con baño, sin pensión, propina incluida.  
AVION ida y vuelta — NUEVE noches de hotel, con baño, sin pensión, propina incluida.  
PRECIO: Rogamos consultar en cada caso, debido a las continuas fluctuaciones del precio del peso argentino.  
**EXPRESO VILLALONGA**  
Agustinas 1054 — Casilla 1809

**Murió ingeniero don Luciano Claude.**

Victima de una prolongada dolencia, a la 1 de la madrugada de ayer falleció en esta capital el distinguido ingeniero don Luciano Claude Sarasin, Jefe del Departamento de Energía y Combustibles de la Corporación de Fomento de la Producción, a cuya ilustrada inteligencia y capacidad de trabajo se debió, en mucho, la conducción técnica de las faenas de perforaciones en los pozos petrolíferos de Manantiales.

El señor Claude era francés de origen. Nació en París el 5 de abril de 1896, y, nacionalizado chileno, se graduó de ingeniero en la Universidad de Chile, siendo el más tarde profesor de Ge-

**NACIMIENTO.**— En la Clínica Victoria Rousseau, ha nacido Alfredo Javier, hijo de Alfredo López Muñoz y de la señora Eliana Poblete de López.

**AL EXTRANJERO.**— A Europa, el señor Hermenegildo Zelaya E. y señora Gregoria Empananza de Zelaya, en el avión de la B. O. A. C.

**Partieron** a Estados Unidos el señor Robert L. Swain, señora Juanita Enriquez Prado de Swain e hija Vivian.

**REUNIONES INTIMAS.**

— Gloria Oyarzún González sue- le reunir en su residencia, los días domingos y festivos a la hora del té, a grupos íntimos de sus relaciones. En esta forma Gloria ha hecho revivir una antigua costumbre, dejando de lado los cines y las boites. Últimamente hemos podido notar en sus reuniones, la presencia de las siguientes personas:

— María Luisa Fuenzalida Larrain, Georgina Vial Clark, Berta Escudero Quiroga, Gabriela Villarroel, Carmen Correa, Paulina Tocornal Riesco, María Concha Escala, M. Isabel Pinto González, M. Berta Berio Bianchi, Gloria Isaza Vallarino, M. Elena Carretero de Freitas, Luz María Sotomayor de la Cruz, Paulina Tocornal Riesco, Marta Álvarez de la Rivera. Los jóvenes Jorge Concha Selar, Enrique Javalquinto Markmann, Rafael Pérez Henríquez, Carlos Franz Nuñez, Servando Sacaluga Arce, Tino Castoldi M. de Celler, Harold Elton Sofía, Osvaldo Fuenzalida Dublé, Juan José Fernández Valdés, Sergio Caballero Dumay, Mario Castillo D., Javier Sierra Infante, Alfredo Amador Ruiz, Mario Vergara Rodríguez, Fernando Melossi Besa, Miguel Frank Vega, Ramiro Pinto González, Ernesto Merino Mesa Campbell y César Correa Barros.

**COCTEL.**— La señorita Eliana Castro de la Cuadra ofrecerá el sábado próximo un coctel a un grupo de sus relaciones en su residencia de Abdón Cifuentes.

**La Compañía Italo - Suiza "HOTELES SCAMPERLE"**  
con establecimientos en ROMA, MONTEVIDEO, etc., y dueña del HOTEL EMBASSY de Viña del Mar, comunica a sus estimados clientes y al público chileno, que se ha hecho cargo, desde el 1.º de Mayo, de:

**HOTEL SAVOY**  
de SANTIAGO,  
refaccionándolo en todos los detalles, reorganizando completamente sus servicios, con personal directivo llamado especialmente de Suiza y de Italia.

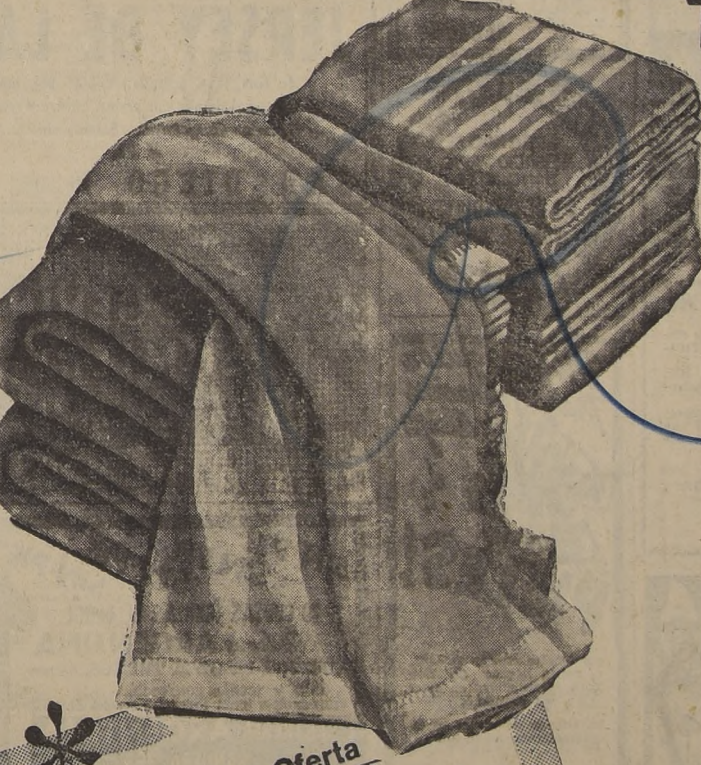
Tarifas del año pasado. ¡PASEO BIEN EN EL SAVOY!

NOTA: Disfrutarán del 10% de descuento los socios de las siguientes instituciones: Automóvil Clubes y Asociaciones de Automovilistas; Rotary Club, Club de Leones; Club de la Unión; Asociaciones de Periodistas

**Artículos de calidad A PRECIOS DE EMERGENCIA por DEMOLICION del EDIFICIO**



**LIQUIDACION de EMERGENCIA**  
**DEMOLICION DE LA ESQUINA** de **LOS GOBELINOS**



**Sensacional Oferta**  
Frazadas de pura lana, muy abrigadoras. Calidad de primera, sin fallas ni imperfecciones. Bonitos colores vicuña, rosado, celeste y beige. Terminadas con ribete de seda y guardas blancas en las cabeceras.  
Tamaño 1 1/2 plaza \$ 498

- Tremendas reducciones de precios en todos los departamentos hasta que no quede piedra sobre piedra ni precio sobre precio**
- Frazadas de lana grisson, muy abrigadoras. Tam. 1 1/2 plaza \$ 240
  - Frazadas especiales de lana merino, tejido suave y de mucho abrigo. Surtido de colores suaves, con ribetes de seda y guardas blancas en las cabeceras
    - Tamaño 2 1/2 plazas \$ 882
    - Tamaño 2 plazas \$ 765
    - Tamaño 1 1/2 plazas \$ 674
    - Tamaño 1 plaza \$ 630
  - Extraordinarias frazadas de tejido Jacquard. Calidad finísima doble faz, en bonitos dibujos floreados a cuatro delicados colores. La típica frazada francesa fabricada en Chile con la selección de las mejores lanas. Finamente terminadas y ribeteadas en seda. Tamaño 1 1/2 plaza \$ 1.055
  - Frazadas de pura lana, finísima tejido doble faz y doble tela, rosada, celeste o beige por un lado y blanco por el otro. Terminadas con huincha de fina seda
    - Tamaño 2 1/2 plazas \$ 1.224
    - Tamaño 2 plazas \$ 990
    - Tamaño 1 1/2 plazas \$ 882
  - Frazadas Jacquard. Especial de doble tejido: 100 ojo más gruesas y abrigadoras que cualquier otra calidad. Bonitos dibujos en tipo reversible de gran novedad.
    - Tamaño 2 1/2 plazas \$ 2.160
    - Tamaño 1 1/2 plaza \$ 1.160

BLANCO y LENCERIA (2º piso)

Si es de **Los Gobelinos** se distingue  
AHUMADA esq. COMPAÑIA

**Lanas!...**  
ULTIMAS NOVEDADES  
10% DESCUENTO EN VENTAS AL CONTADO  
Golden Square  
AGUSTINAS 972-3 P. LOC. 308/24



# BUEN COTEJO DE INTENCION EN LA PISTA DEL CLUB HIPICO

**PISTA DE CARRERA N.º 2**

**INTENCION**, con E. Salas, pasó 1.400 metros en 1.26 dos quintos.

**JOJGORIO**, con M. Reyes, y **KULATE**, con R. C. Fuentes, pasaron 1.000, en 1.3; iguales.

**CACHADOR**, montado por O. Olivares, pasó 1.000 metros en 1.25.

**FARGO**, montado por A. Poblete, pasó 1.000 en 1.2 tres quintos.

**BALSARIDA**, con L. Espinoza, y **BANTIUCKET**, C. Farmer, pasaron 1.200 en 1.2; iguales.

**BANDOLERO**, con R. Aguilar, y **COMOSOL**, O. Valenzuela, pasaron 1.000 metros en 1.2 2/5; llegaron iguales.

**N. CLUB**, con A. Silva, pasó 800 en 51.

**TWINPLE**, con G. Silva, pasó 1.000 metros en 1.7 dos quintos.

**FRITO**, con H. Vergara, y **ZEUS**, aprendiz, pasaron 800 en 51; ganó Zeus por 3 cuerpos.

**ALADA**, con O. Olivares, pasó 1.000 metros en 1.5 dos quintos.

**RANCHILLO**, con R. Valenzuela, pasó 500 metros en 32.

**PATIN**, con J. Atala, 1.400 en 1.35.

**PUMAY**, con J. Sánchez, pasó 1.400 en 1.41.

**EDITOR**, con J. Garca, pasó 1.000 en 1.4 3/5.

**UFANO**, con V. González, pasó 1.200 metros en 1.9 tres quintos.

**BAR LE DUC**, con L. Rodríguez, pasó 600 metros en 41.

**HOWARD**, con Francisco Gatica, pasó 1.000 en 1.7 dos quintos.

**PRINCEPE GITANO**, con G. Silva, pasó 1.000, sin apuro, en 1.8 4/5.

**LEGUEYO**, con P. Flores, 1.000 en 1.4 2/5.

**VEGRINA**, con J. Garca, pasó 1.000 en 1.5.

**DON CONRADO**, con J. Espinoza, pasó 1.000 en 1.3 cuatro quintos.

**HAFIZ**, con F. Gatica, pasó 1.000 en 1.6 tres quintos.

**LORD PALMA**, con Pedro Flores, pasó 1.400 en 1.34 tres quintos.

**JASEP**, con H. Vergara, pasó 1.200 metros en 1.20 dos quintos.

**PEREGRINA**, con aprendiz, pasó 600 en 41.

**PISTA DE ARENA**

**EAM**, con G. Silva, pasó 1.400 en 1.34.

**LA POLLITA**, con J. Guajardo, pasó 1.000 en 1.6 dos quintos.

**TALLUDO**, con A. Orellana, y **CAMPANOLA**, G. Montes, pasaron 1.000 en 1.3 2/5; iguales.

**DAMASO**, montado por G. Silva, pasó 1.400 metros en 1.35.

**VIAJERO**, con L. G. Contreras, pasó 1.600 metros en 1.47.

## INSCRIPCIONES PARA EL DOMINGO PROXIMO EN AMBOS HIPODROMOS

**HIPODROMO CHILE**

**Premio GRANO DE ORO**—1.200 metros.— Condición.— Serie A

Chinchosa 52 Rodada 52  
Edelweiss 52 Serrana 52  
Espira 52 Trinita 52  
F. Linda 52 Vice Versa 52  
Jacara 52 Victoria 52  
La Coté 52 N. Vision 52  
La Quintrala 52 Wloka 52

**Serie B**

Aclamación 52 La Macarena 52  
Algarroballina 52 Lumita 52  
Annegrette 52 Marie 52  
Badana 52 Pulguita 52  
Cordoba 52 Twilight 52  
Empress 52 Wilza 52  
Fuente Fría 52 Villaseca 52  
Guapetona 52

**Premio GABRIELA**—2.000 metros.— Handicap ascendente

Prémio 60 Juana Aida 47  
Gleam 60 Lamento 47  
Sidon 56 Tercelopo 45.5  
Deslinde 54 Cameratta 45  
Mendocino 49 Chorro 45  
Buchuyo 51 Dañina 45  
Lonjazo II 49.5 Harry 45  
C. Paleta 49 Picaporte 45  
Vientos 49

**Premio GRANZO**—1.500 metros.— Segunda serie

Galán 59 Soltto 50  
Excelsior 57 K. Velup 49.5  
Voltaire 57 Noveno 49.5  
Monicaco 55.5 Choro 49  
Mahatma 56 Lidador 49  
Oranella 55 Parcoy 48.5  
Manoleta 54.5 Jorito 48.5  
Viajero 54 Meretazo 48.5  
Katurro 53.5 Eliope 48  
Fropicia 53 Chorro 48  
Z. Rola 52 En Jaque 45.5  
Leguleyo 51

**Tercera serie**

Tanger 58.5 Santín 50  
Ginger 58 Barbel 48  
Pericote 57 Cirilo 48  
Safir 55 Sankara 48  
J. Keene 54 Eco 48  
Cuautemoc 53.5 Chinaela 45  
A. Seguro 52.5 Liambón 45  
Mabruk 50

**Premio GIN SOWER**—1.200 metros.— Cuarta serie

Silverin 58 Holy War 52.5  
Argelina 57 Riele 52  
Onorollo 56 Parcel 51  
Gandul 55.5 Cimbra 50.5  
Afgano 55 Symphony 50  
Emperatriz 55 Campero 49  
Ordan 55 Abatada 48  
Romano 55 Post 48  
Rinco 54.5 Babelca 47.5  
Petato 54 Bellaca 45.5  
F. Rola 53

**Quinta serie**

Pauchoche 55.5 Medallón 52  
Howard 55 Agitada 52  
Quinchá 54 Bambolaeta 51  
T. Blancas 54 Canastero 51  
Ugolina 54 Donhuano 51  
Ventolera 54 Spaiton 51  
Escalón 53.5 Rosina 50.5  
Marcelo 52.5 Pensativa 50  
Quitandim 52.5 Señorito 50  
Suzanne 52.5 Insecto 49

**Sexta serie**

Cambrico 55 Volcánico 52  
Kloko 53 El Tani 51.5  
Becerra 53 M. Evelyn 51.5  
C. Manuel 54 Pentágono 51.5  
Faldilla 54 Beloghan 51  
Olat 54 El Jaen 51  
Taito 53 Aracano 50.5  
Curaco 53 Dominante 50.5  
Infante 53 Espallada 50  
La Orlanta 53 Rearmado 50  
Mampara 53 Galón 49.5  
Falmag 53 Dominante 50.5  
Naltabus 52 Firuteu 49

**Octava serie**

P. White 56.5 Momón 54  
Taito 56 Liana 53.5  
Singú 56 Roedor 53.5  
Granado 54 El Mirlo 53

## SEGUROLA A PRONTO EN FORO LLAMATIVA EN EL HIPODROMO

**PISTA DE CARRERA**

**MILLARADA**, con R. Castillo, pasó 1.400 en 1.28.

**OLIMPIADA**, con R. Parodi, pasó 1.400 mts. en 1.29 un quinto.

**ROYAUTE**, con A. Marchesini, pasó 1.400 metros en 1.20 2/5.

**SEGUROLA**, con L. G. Contreras, pasó 1.400 metros en 1.28 4/5.

**MUSCARIA**, con L. Pérez, pasó 1.400 metros en 1.35, a voluntad.

**MOSABELLE**, J. Olivares, 1.400 en 1.33, a voluntad.

**GALATEA**, con R. Madariaga, pasó 1.200 en 1.20, a voluntad.

**SEGADOR**, montado por J. Aguilera, pasó 800 metros en 51.

**BROMURO**, con aprendiz, 800 en 50 2/5.

**INSOLITO**, montado por R. Castillo, pasó 800 metros en 50 1/5.

**QUINTITO**, con A. Diaz, pasó 1.400 en 1.30.

**VOLCANICO**, montado por L. Marcos, pasó 800 metros en 51.

**LOS LEONES**, montado por L. Pérez, pasó 1.000 metros en 1.5.

**PALATINO**, con E. Márquez, pasó 1.200 en 1.18.

**ACURUCADA**, con R. Ledesma, pasó vuelta en 1.43 dos quintos.

**ESPLENDIDO**, montado por E. Catalán, pasó 800 metros en 52.

**RIFTE**, con A. Orellana, 1.200 en 1.17.

**HOLY WAR**, con A. Diaz, 1.200 en 1.17.

**ROSIÑA**, con A. Marchesini, pasó 800 metros en 52.

**DON MIGUEL**, M. Quezada, y **LACARTO**, M. P., 1.200 en 1.17 3/5; iguales.

**HARRY**, con R. Madariaga, pasó vuelta en 1.43 dos quintos.

**AGITADA**, con G. Retamal, pasó 1.200 metros en 1.18 2/5.

**BUCHUQUEO**, con R. Silva, pasó vuelta en 1.43 dos quintos.

**FLORIANAPOLIS**, con L. Pérez, pasó 1.200 en 1.18 2/5.

**GLORIOSO**, con L. Pérez, pasó 800 metros en 51.

**SAO PAULO**, con L. Pérez, 1.200 en 1.17.

**MAGADIS**, con G. Contreras, pasó 800 metros en 51.

**ORDAN**, con G. Sepúlveda, pasó 1.200 metros en 1.18 2/5.

## BUENOS ACIERTOS EN COMBINADAS DEL CLUB

Numerosas combinaciones acertadas en el Club Hípico, el domingo pasado, remataron con el velez Tan O'Shanter. Una de estas cobradas ayer dio la suma de \$ 61.410; con un capital de \$ 500 que se jugó primero a Trebol para restar con el pensionista de Jorge Valenzuela. La cartilla acertada por esa suma lleva el N.º C. 0278.

Otra doblona suculenta fue la de \$ 600; jugados a Cartagines y Trebol. Su acertante cobró \$ 30.636.

La combinación que dio más dinero con menos capital, fue la cual con 50 pesos dio \$ 7.728. Esta cartilla incluyó a Cartagines, Trebol, Joueur y Trebol.

Mientras tanto un cartillero clan destino de la calle Bascañán se negó a pagar la suma de 122 mil correspondiente a una cartilla de Tam O'Shanter Trebol, que le jugó un comerciante del barrio. Se supo que este por falta de tiempo no alcanzó a llegar al Club Hípico, siendo aconsejado por un amigo que hiciera la combinación. Ayer tarde, el estafado apostador no hallaba a quien cobrase la cartilla.

**Premio KANAZABA**—1.500 metros.— Tercera serie.— Handicap

Cerdán 57 H. Viejo 51  
Pakistan 57 Cirilo 50  
Fagot 57 Comodoro 49  
Cuautemoc 53 Graciosa 49  
K. L. M. 55 Tarugo 48  
Panqueque 55 Trile 47  
Sidon 55 Heideblis 46  
D. Lad 54 Bufonetto 45  
Pródigo 53 Campero 45  
Kurrin 52 Francón 45  
Mabruk 52

**Premio KEREMSE**—1.500 metros.— Cuarta serie.— Handicap

El Manzur 57 Ventolera 50  
Parol 57 Damito 50  
Pumay 57 T. O'Shanter 49  
Tea 56 Tolón 49  
Toscano 56 Chetnick 48  
R. Palace 56 Orozco 48  
Abicorto 54 Patin 48  
Jaspe 52 Corrido 48  
Discovery 51 Martillero 48  
Mikado 50 Campbell 48

**Premio KRAKOVIA**—1.500 metros.— Quinta serie.— Handicap.— Jinetes aprendices

Picaporte 58 L. Moza 50  
Chorro 58 Magadis 50  
Timbal 58 Starliner 50  
Koketka 54 Ufano 49  
Adepto 54 L. Rook 49  
Rudyuello 54 Rearmado 47  
Tapita 54 Don Conrado 46  
Vasco 54 Polvorilla 46  
Acurucada 53 Roedor 46  
V. Almiral 51 Macky 45

**Anulados**—1.200 metros.— Premio KALANDOR

Marsico Liambón  
Dashing Lad Stormy  
Violencia Cimbra  
C'Est Si Bon La Rivera  
Virada Ardilla  
Comotera

**Premio KANAZABA**—1.500 metros.— Anulados

Machavello Erika  
Memo Verigo  
Sauce Llorón Tacendida  
Tetrapla Sin Rival  
Gleam Lucaya  
Ortugal

**CIGARRILLOS**

**Opera**

EN PAPEL DULCE

CON TABACO ESCOGIDO

**Peletería MONJITAS**

722 MERCED 722

GRAN Y SU LIQUIDACION DESDE EL 20 DE MAYO - 26 DE JUNIO

Veamos algunas ofertas:

- Abrigos de paño, desde \$ 24.000
- Abrigos de castor, desde \$ 21.000
- Abrigos de melton, desde \$ 3.500
- Abrigos de mou-ton doré, desde \$ 8.000
- Abrigos de visón, desde \$ 8.000

Y un gran surtido en todas las pieles finas, como abrigos de piel con un 30% o más barato que los precios normales.

**CREDITOS** MERCED 722, AL LLEGAR A MAC IVER, AL RINCON

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

**MERCED 722 FONO 33282**

**PARA SU JARDIN**

GLADIOLOS, la flor mas apetecida. — Últimos buñcos LO BORQUEZ, EL MONTE, DE NOVA DE ORLEANS: Blanco grande a \$ 15 el No. 1, \$ 12 el No. 2, \$ 10 el No. 3. — ROSA VAN LIMA: Sensacional, estupefacio rosado luminoso a \$ 30 el No. 1, \$ 25 el No. 2, \$ 20 el No. 3, y muchas otras variedades en la Lista de Precios que junto con instrucciones sobre este fácil bonito cultivo enviamos GRATIS.

ALMACENES DE LA ESTACION. — Alhelios de invierno y primavera, candelulas gigantes, clarines de invierno, ciberarias, lupinus, pensamientos, clavelón geim, etc. a \$ 70 el ciento. NOS ESPECIALIZAMOS EN ENVIOS A PROVINCIAS.

ABONOS PARA FLORES: Grados por especialistas en flores para sus necesidades y las de los profesionales. INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, ETC.

Para resolver el problema de su rosal, clavel, gladiolos, etc., CONSULTAS GRATIS. Con cada compra, un folleto gratis sobre su época de aplicación.

CLAVILES GIGANTES: 8 distintos y soberbios colores. Tallos de 50/60 cms. Flores de 6/8 cms. y más. Reserve con tiempo estas maravillas que comenzamos a entregar en noviembre. Lista precios GRATIS.

Ventas mayor menor, reembolsos.

Asociación de Productores de Plantas (PRODUPLANT)

GALERIA ALESSANDRI 24 - A., por Bandera

**RELOJERIA ITALIANA**

ALAMEDA 952, FONO 80474

RELOJES SUIZOS

MODELOS EXCLUSIVOS en relojes pulsera oro 18 Kts. Variado surtido en joyas finas. COMPOSTURAS GARANTIZADAS POR TECNICO SUIZO FACILIDADES SIN RECARGO

**SOLICITE UN CREDITO**

**PELETERIA Baron**

SU CASA DE CONFIANZA

MONJITAS 860 (AL LADO DE LA BAHIA)

**Diploma**

Consagración Pública Por el ministro PELETERIA BARON

**RADIOS SIN PIE**

Timar Ltda

NEW YORK 51

**FABRICA DE IMPERMEABLES**

SUCESION DE JOSE MEDVINSKY

Impermeables para señoras, caballeros y niños. Pilotos y trincheras de gabardina. Mantas impermeables y de castilla. Trajes para obreros y capas para colegiales.

Sábados abierto todo el día.

Avda. Almirante Latorre N.º 308

Casilla 4604 SANTIAGO

**CASA ALONSO**

ARRIENDO DE SERVICIO PARA BANQUETES

21 DE MAYO 817 FONO 63049

MENAJES

**Modernización Transformación de Abrigos de PIELS!**

por técnico experto modista, ta recién llegado de New York. Especialidad en patas de Astrakán.

Se atiende solamente en las mañanas, de 10 a 1

CREDITOS San Antonio 446 OFICINA 2

**FABRICA JERSEY DE LANA**

de fina lana peinada. Ventas por mayor. Ventas al detalle por cortes. Saldos y retazos a precios excepcionales. Sábado abierto todo el día.

SAN DIEGO N.º 1359

**CRYOGENINE LUMIERE**

contra FIEBRE, GRIPS Y DOLOR

**SIN PIE SIN PIE SIN PIE SIN PIE**

10 CUOTAS IGUALES LE OFRCE

**SASTRERIA ARGENTINA**

ABRIGOS, PILOTOS, TERNOS, DE medida y media confección. VISITENOS Y SERA NUESTRO MEJOR CLIENTE

BANDERA 763

**BATERIAS SUECAS**

Precios de competencia 6 MESES PLAZO Descuento a comerciantes

**A. TIRAVANTI COTT & Cia. Ltda.**

AV. B. O'HIGGINS 1490-98 SANTIAGO FONO 67112

Una oportunidad para Ud.!

ESTANTES CAMAS

CATRES de BRONCE

10 MESES PLAZO

**BRONCELAN**

SAN PABLO 2715

**DUVETINA**

PARA ABRIGO Y 44 1.45 ANCHO — \$ 240.—

**CHALECOS SENORA \$ 125.—**

Gran surtido en lana MAGNOLIA Y JAZMIN para fabricantes de tejidos

UNIVERSAL TEXTIL LTDA.

AV. IRARRAZAVAL 440 SANTIAGO - FONO 41663

**MODAS LIBERTY**

OFRECE

Abrigos - Trajes sacra - Vestidos - 3/4 - Tellos de punto - Pilotos - Ropa interior, etc.

A SOLA FIRMA 10 MESES PLAZO

24 de MAYO 617 Local 9

**OPTICA PINCUS**

Moneda 1033

**GABARDINAS Y CASIMIRES**

Peinados y sampeinados LAS MEJORES CALIDADES Venta por cortes al público y comerciantes PRECIOS EXCEPCIONALES

Fábrica: **LIRA 1084**

Esquina Avenida Matta

**MUEBLES DE GRAN OCASION**

\$ 4.800.—

LIVING Reina Ana, con colines.

\$ 4.900.—

LIVING normando, tapizado en brocato, tallado a mano

\$ 7.600.—

LIVING normando, francés, de gran calidad, diseño especial.

\$ 3.500.—

BUFFET con vitrina y espejo, redia mesa, 6 sillas tapizadas

\$ 7.500.—

ROPERO 3 cuerpos, arredondado; cómoda, emperatriz, 2 veladores con cubierta de cristal

\$ 9.800.—

COMEDOR normando, 8 piezas, linao o placa.

\$ 16.500.—

DORMITORIO normando, 10 piezas, lingue macizo.

657 — Nataniel — 657 NO TENEMOS SUCURSAL

**AUTOCLAVES ESTANQUES CALDERAS**

A precios de ocasión y con conexiones a la medida

**MAESTRANZA FERROGLOBO**

SANTA ROSA 2265 FONO 52792

**BAJARON LOS CASIMIRES**

Comprébe Ud. donde MARCELO URANGA, y encontrará el surtido más completo en peinados finos "OVEJA DE TOME"

COMPANIA 1291 - OF. 214

DEPOSITO DIRECTO DE TOME

**CALZADOS CREDITOS**

DAMAS CABALLEROS NIÑOS- BOTAS CAMISAS CARTERAS RELOJES

SAN DIEGO 1889

**RADIOS "ZENITH"**

CREDITOS

AUTOPALACE

ALAMEDA 231

Distribuidor autorizado

**Busque**

el chequico de \$ 50.- en los paquetes de galletas de vino de \$ 10.

**Longo**

**NOVI ARGOL**

SIN SOLLIMOS ULTIMA MODA Oro 14 milímetros Oro 18 milímetros Oro 20 milímetros Oro 22 milímetros Oro 24 milímetros Oro 26 milímetros Oro 28 milímetros Oro 30 milímetros Oro 32 milímetros Oro 34 milímetros Oro 36 milímetros Oro 38 milímetros Oro 40 milímetros Oro 42 milímetros Oro 44 milímetros Oro 46 milímetros Oro 48 milímetros Oro 50 milímetros Oro 52 milímetros Oro 54 milímetros Oro 56 milímetros Oro 58 milímetros Oro 60 milímetros Oro 62 milímetros Oro 64 milímetros Oro 66 milímetros Oro 68 milímetros Oro 70 milímetros Oro 72 milímetros Oro 74 milímetros Oro 76 milímetros Oro 78 milímetros Oro 80 milímetros Oro 82 milímetros Oro 84 milímetros Oro 86 milímetros Oro 88 milímetros Oro 90 milímetros Oro 92 milímetros Oro 94 milímetros Oro 96 milímetros Oro 98 milímetros Oro 100 milímetros

**COMPR JOYA**

Brillantes, platino, oro Supero toda

**MONEDA**

SU ABR DE PU NECESITA UN Llévelo al taller

**MONEDA OFICINA**

Se lo hacemos con y con último

Trabajo garan

**MARQUE CROMA**

CREDITOS SI

**METAL MONJITAS**

ENTREPI

**VOY A OPTICA CHILE**

30 AÑOS DE PRA le garantiza su atención esmerada

SANTO DOMINGO Fono 3207

**MAC IVER**

LOCAL 1-51-52 SABADOS ABIERTO TODOS









OCHO AÑOS DE JUNTA DE VECINOS DE NUÑO A. — Con una comida en "El Jardín de Nuñoa", Quinta Chile, celebró la Junta de Vecinos Bilbao-Tobalaba su octavo aniversario. Asistieron a ella autoridades comunales y la castañada...

UN MUERTO Y UN HERIDO AL CAER ARBOL EN LANGO

LANGO, 26.— A consecuencia del fuerte viento que azotó la región, en el lugar denominado Fundo Nuevo, de propiedad del señor Alberto La... cayó un árbol sobre la casa de Manuel Nanco, de 63 años, ocasionándole una muerte instantánea. Su hijo José Nanco Arias, de 26 años.— (PINEDA, corresponsal.)

Corresponsalia de "La Nación" en Valparaíso

BLANCO N.º 1161 TELEFONO 4427

ANIVERSARIO DE LICEO DE SAN FERNANDO SERA CELEBRADO EN AGOSTO

SAN FERNANDO, 26.— El Consejo de Profesores del Liceo de Hombres de esta ciudad, acordó por la unanimidad, postergar las festividades de aniversario de este establecimiento educativo...

DOS BARCOS LLEGAN HOY DE LOS EE. UU.

VALPARAISO, 26.— A las 10 horas arribó a este puerto el vapor "Gulf Farmer", que viene de Nueva York y traerá pasajeros y toneladas de carga suelta.

DOS JEFES NAVALES PARTIRAN A ESPAÑA

VALPARAISO, 26.— El Capitán de Navío don Leopoldo Fontaine y el Capitán de Navío Ingeniero don Nemesio Ruiz, partirán mañana por vía aérea a Buenos Aires para seguir viaje en vapor a España, donde supervisarán...

EXERCICIO DE LA 1.a COMPANIA DE BOMBOS DE COMUNA DE RENCA

RENCA, 26.— La Primera Compañía de Bomberos de Rencó presentó un ejercicio bombaril frente a la plaza, ante un numeroso público.

HOY LLEGARIA EL "SOBENES"

VALPARAISO, 26.— En círculos navales se informó ayer que posiblemente esta tarde entrará a puerto el remodelador de alta mar "Sobenes", que será traído en remolque desde Los Vilos por el patrullero "Leucotoy".

LEONES DE TALAGANTE RENOVARON DIRECTORIO

TALAGANTE, 26.— El Club de Leones de esta localidad eligió la siguiente mesa directiva para el período 1952-53: presidente, señor H. Pumarino...

Vecinos de Conchalí expondrán problemas en Congreso Comunal

CONCHALI, 26.— La Unión de Pobladores de Conchalí prepara un Congreso Comunal de la Vivienda, realizándose el 12 al 15 de junio, a fin de amparar los esfuerzos de todos los organismos de la comuna en torno a la solución de los graves problemas que tiene pendiente...

PAVIMENTACION DE UN SECTOR DE SAN MIGUEL

SAN MIGUEL, 26.— Un grupo de vecinos de la calle Sierra Bella con Zañón de la Ayma, han solicitado al Alcalde de la comuna señor Carlos Valdovinos...

TEMAS QUE SE ABORDARAN EN LA 2.a CONFERENCIA DE MUNICIPIOS

VALPARAISO.— El jueves 12 de junio próximo iniciará sus labores la Conferencia Municipal de la Región de Valparaíso, a la que concurrirán representantes de todos los gobiernos comunales del país.

NOTICARIO POPULAR

LA ASOCIACION DE EX ALUMNOS DE LOS INSTITUTOS ESCOLARES DE LA CIUDAD DE VALPARAISO, en unión de la Asoc. de Ex Alumnos de la Universidad de Chile, programará el próximo verano, en el que se darán a conocer las materias que se abordarán en las deliberaciones que tendrán lugar en la ciudad de Valparaíso...

MUNICIPIO PORTENO INFORMARA SOBRE LA NUEVA LEY DE RENTAS

VALPARAISO.— El Alcalde de Valparaíso, don Leonidas Leyton, pidió mediación de ayer un informe al respecto de la ley de Rentas de las Municipalidades.

ZARPO A TALCAHUANO AYER, BUQUE-ESCUELA "PRESIDENTE PINTO"

VALPARAISO.— El buque escuela "Presidente Pinto" del Capitán de Navío don Luis Recari, salió ayer en un viaje de instrucción en el que tomará rumbo a Talcahuano a fin de dar comienzo a la segunda etapa de su curso.

ZARPARAN LA PROXIMA SEMANA BARCOS "RIO COLORADO" Y "AVILES"

VALPARAISO.— La próxima semana zarparán los vapores Río Colorado y Aviles que sufrieron atraso en sus viajes de instrucción...

Movimiento de vapores en Valparaíso

- List of ship arrivals and departures from Valparaíso, including ship names, companies, and destinations.

El Trébol de Nuñoa, renovó su directiva

NUÑO A, 26.— El Club "El Trébol de Nuñoa" eligió la siguiente mesa directiva: presidente, señor Renato Sáez Zavala...

CON RITOS TÍPICOS FUE SEPULTADO EL CACIQUE M. ABURTO

LONGOCHOE, 26.— Con los honores típicos que rigen para los grandes patriarcas se efectuaron los funerales del antiguo cacique, y líder de la Araucanía, señor Manuel Aburto Fangulí, en el cementerio indígena de Niguén.

NOTICIAS DE TODO EL PAIS

LONGOCHOE, 26.— Ha dejado de existir en esta localidad el señor Samuel Villena Zurita, agricultor vinculado a conocidas familias.— EL CORRESPONSAL.

ACUERDOS DEL CONSEJO DE ALFABETIZACION

CAUQUENES, 26.— El Consejo de Alfabetización Popular, en su última reunión, acordó la organización de Comités Locales en Maule, Poillán y Saucal...

VI ANIVERSARIO DEL LICEO DE SAN JAVIER

SAN JAVIER, 26.— El viernes celebró su sexto aniversario el Liceo de Hombres de esta ciudad, con un programa deportivo-cultural en el que participaron alumnos y profesores.

GRANDE AUMENTO DE LA POBLACION DE CALBUCO

CALBUCO, 26.— Se dio término al censo total de este departamento, arrojando el siguiente resultado en los distintos distritos.

57 AÑOS DE VIDA DE CUERPO DE BOMBOS

LOTA, 26.— El Cuerpo de Bomberos de Lota celebró recientemente sus 57 años de vida, iniciando los festejos con un desfile nocturno frente a la Plaza de Armas...

Resultados de la media maratón: Constitución

CONSTITUCION, 26.— Cerca de 20 corredores participaron en la prueba pedestre organizada por el Club "Constitución" F.C. y el Club "Constitución" F.O. sobre la etapa de Quilicura a Huelmo.

CONSEJO DE BOMBOS DE RENCA

RENCA, 26.— El Consejo de Bomberos de Rencó, en sesión general, eligió el directorio que regirá sus destinos por el período 1952-1953.

NUEVA ASIGNATURA EN INSTITUTO COMERCIAL

RANCAGUA, 26.— Por intermedio de la Dirección del Instituto Comercial de esta ciudad, el Ministerio de Educación ha creado en ese plantel la especialidad de secretario correspondiente-liquidador.

VI ANIVERSARIO DEL LICEO DE SAN JAVIER

SAN JAVIER, 26.— El viernes celebró su sexto aniversario el Liceo de Hombres de esta ciudad, con un programa deportivo-cultural en el que participaron alumnos y profesores.

GRANDE AUMENTO DE LA POBLACION DE CALBUCO

CALBUCO, 26.— Se dio término al censo total de este departamento, arrojando el siguiente resultado en los distintos distritos.

57 AÑOS DE VIDA DE CUERPO DE BOMBOS

LOTA, 26.— El Cuerpo de Bomberos de Lota celebró recientemente sus 57 años de vida, iniciando los festejos con un desfile nocturno frente a la Plaza de Armas...

VI ANIVERSARIO DEL LICEO DE SAN JAVIER

SAN JAVIER, 26.— El viernes celebró su sexto aniversario el Liceo de Hombres de esta ciudad, con un programa deportivo-cultural en el que participaron alumnos y profesores.

GRANDE AUMENTO DE LA POBLACION DE CALBUCO

CALBUCO, 26.— Se dio término al censo total de este departamento, arrojando el siguiente resultado en los distintos distritos.

57 AÑOS DE VIDA DE CUERPO DE BOMBOS

LOTA, 26.— El Cuerpo de Bomberos de Lota celebró recientemente sus 57 años de vida, iniciando los festejos con un desfile nocturno frente a la Plaza de Armas...

Resultados de la media maratón: Constitución

CONSTITUCION, 26.— Cerca de 20 corredores participaron en la prueba pedestre organizada por el Club "Constitución" F.C. y el Club "Constitución" F.O. sobre la etapa de Quilicura a Huelmo.

CONSEJO DE BOMBOS DE RENCA

RENCA, 26.— El Consejo de Bomberos de Rencó, en sesión general, eligió el directorio que regirá sus destinos por el período 1952-1953.

NUEVA ASIGNATURA EN INSTITUTO COMERCIAL

RANCAGUA, 26.— Por intermedio de la Dirección del Instituto Comercial de esta ciudad, el Ministerio de Educación ha creado en ese plantel la especialidad de secretario correspondiente-liquidador.

VI ANIVERSARIO DEL LICEO DE SAN JAVIER

SAN JAVIER, 26.— El viernes celebró su sexto aniversario el Liceo de Hombres de esta ciudad, con un programa deportivo-cultural en el que participaron alumnos y profesores.

GRANDE AUMENTO DE LA POBLACION DE CALBUCO

CALBUCO, 26.— Se dio término al censo total de este departamento, arrojando el siguiente resultado en los distintos distritos.

57 AÑOS DE VIDA DE CUERPO DE BOMBOS

LOTA, 26.— El Cuerpo de Bomberos de Lota celebró recientemente sus 57 años de vida, iniciando los festejos con un desfile nocturno frente a la Plaza de Armas...

VI ANIVERSARIO DEL LICEO DE SAN JAVIER

SAN JAVIER, 26.— El viernes celebró su sexto aniversario el Liceo de Hombres de esta ciudad, con un programa deportivo-cultural en el que participaron alumnos y profesores.

GRANDE AUMENTO DE LA POBLACION DE CALBUCO

CALBUCO, 26.— Se dio término al censo total de este departamento, arrojando el siguiente resultado en los distintos distritos.

57 AÑOS DE VIDA DE CUERPO DE BOMBOS

LOTA, 26.— El Cuerpo de Bomberos de Lota celebró recientemente sus 57 años de vida, iniciando los festejos con un desfile nocturno frente a la Plaza de Armas...

Advertisement for 'Distribuidora de Relojes Ltda.' featuring various watches and jewelry. Includes text like 'PASAJE AGUSTIN EDWARDS N.º 29' and 'OF. 124 entroncador por Ahumada 312'.

Large advertisement for paraffin stoves and kitchen appliances. Features images of different stove models and text: 'Subió el gas? EL REMEDIO ESTA EN SU MANO. ELIJA SU COCINA A PARAFINA!'.

Small advertisement for wine, featuring a bottle illustration and text: 'EL MEJOR VINO BLANCO. MARTI SAN ALFONSO 1145 FON 9162'.

Vertical advertisement on the far right edge, partially cut off, containing text about municipal matters and possibly a public notice.

Small advertisement for 'SUCURSALES' located in Valparaíso, listing various services and contact information.

Advertisement for 'Movimiento de vapores en Valparaíso' with a detailed list of ship arrivals and departures, including ship names, companies, and destinations.

Advertisement for 'Vecinos de Conchalí expondrán problemas en Congreso Comunal', providing details about the community meeting.

Advertisement for 'Pavimentación de un sector de San Miguel', discussing road improvement work in the area.

Advertisement for 'Empresita de Pompas Tuas' and 'Beneficencia Pública', likely related to social or municipal services.

Advertisement for 'RADIO SAMP METALUX', featuring the text 'MONITAS 843 ENTREPISO' and listing various radio-related products and services.

Advertisement for 'Distribuidora de Relojes Ltda.' (continued), showing more watch models and pricing.









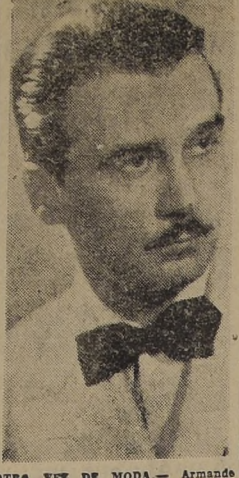
UNA ESCENA DE "EL CALIFA DE BAGDAD" — En las matinales dominicales del Teatro Municipal actúa la Compañía de Comedias para niños, organizada por Patricia Morgan, y que dirige Pedro Sierra. "El Califa de Bagdad", que firman Sierra y Carlos Barcia, ha sido presentada a todo lujo para el público infantil. En esta escena aparecen, en primer término, Gabriel Maturana y Kika, rodeados por otros intérpretes de esta obra, que los niños han aplaudido con enorme entusiasmo en el Teatro Municipal.

QUIERE QUE LANA TURNER DEVUELVA UNAS ESMERALDAS

HOLLYWOOD.— Lana Turner está indignadísima contra la familia de su ex esposo Bob Topping, porque insiste en que no tiene el poder mínima de ciertas esmeraldas de que tanto se viene hablando. Dice la estrella que sólo se ha quedado con algunas perlas, y que, como son artificiales, valen muy poco.

JOVENES ARTISTAS REPOREN UNA OBRA DE ARMANDO MOOCK

"Mocetta" la obra de Armando Moock, viene presentando la Compañía Juvenil de Comedias en el Teatro Santa Rosa. Se ha programado para hoy una nueva función, que será interpretada por Ernestina Estay, Ana Miró, Ana María Gómez, Nelly Velásquez, Franklin Calcedo, Humberto Guerra, Luis Cornejo y Mario González, dirigidos por Rolando Carrasco.



A LA HORA DEL TE DEBUTA REGULO RAMIREZ EN VIOLIN GITANO

ASTRO COLOMBIANO DE LAS CANCIONES AMERICANAS: EXITO

Después de actuar en los más importantes centros artísticos y en las principales capitales sudamericanas, hará hoy su debut en los espectáculos de la hora del té, en Violín Gitano, el astro colombiano de las canciones continentales, Régulo Ramírez, que viene precedido de una justa popularidad, conquistada a través de sus personalizadas presentaciones artísticas. Hoy, en el escenario del Violín Gitano, habrá de conquistar a los aplaudidos del público, una calidad interpretativa y su selecto y variado repertorio de canciones. Junto a Régulo Ramírez comparten honores el Profesor Carter, famoso investigador, que hace las delicias de grandes y chicos; la cautivante estrella de la canción francesa, Rya Sosman; el Trio Moreno, con sus salerosas canciones españolas, y el conjunto rítmico de Pablo Cid. Un espectáculo sencillamente extraordinario, para grandes y chicos, en el horario del té, dentro de un marco de distinción y cordialidad.



Régulo Ramírez, el astro colombiano que debuta hoy del té en el Violín Gitano

ENCUENTRO UNA JOVEN RUBIA DONDE NI EL MISMO LO ESPERABA

HOLLYWOOD.— Barry Sullivan, quien aparecerá junto a Esther Williams en la producción...

MANANA ROTATIVO CITY ESTRENO AGUSTINAS 1022 - FONDO 66687 DE 11 A 23 30 HRS. EL ÚLTIMO NAJPE

MAÑANA CERVANTES ESTABAN DISPUESTOS A SACRIFICARLO TODO PARA CONSERVAR SU AMOR. MUELLES DE LONDRES

HOY CENTRAL 2ª Semana EL GENIO DE LAS LETRAS, ROSTAND ANIMADO EN EL CINE POR EL GENIO DE UN ACTOR: JOSE FERRER

Cyrano de Bergerac con MALA POWERS

Vogue CALZADO FINO Hecho enteramente a mano. \$480. REEMBOLSOS

JUEVES MIAMI LO MAS COMICO DEL AÑO. Heroes de Ocasión con LOS HERMANOS MARX

METRO DANTE 2 ULTIMOS DIAS! CARAVANA DE MUJERES. JUEVES Adios Mr. Chips

HOY ALAMEDA ROTATIVO DE 1 P.M. CON SU PROGRAMA DE ESTRENOS EXCLUSIVOS. Juan Carlos y Susana THORRY y FREIRE

Doña MARU HUERFANOS 786 ROT. Ma 9 DE LA NOCHE. Segunda Semana

"Me Condena La Conciencia"

LA MAS PROHIBIDA DE LAS HISTORIAS DE AMOR HOY REX MAYORES DAVID y BETSABE MAYORES GREGORY PECK SUSAN HAYWARD RAYMOND MASSEY KIERON MOORE

Table with 4 columns: Theater/Cinema Name, Show Title, Time, and Location. Includes sections for 'TEATROS' and 'CINES'.



**LA BOITE DE LA ALEGRIA LLAMAN AHORA AL TAP-ROOM: SUS MOTIVOS UN SHOW DE ALTA CALIDAD OFRECE**

Dentro de un ambiente fino, agradable y alegre se presentan todas las noches en el Tap-Room, espectáculos artísticos que han llamado la atención de todos los públicos, y ello debido a los motivos que distinguidas familias se dan cita en la boite de la Avenida Bulnes.

Noche a noche desfilan en el palco escénico artistas como los famosos Hermanos Silva, cantores del cancionero internacional; la estrella de la canción chilena, Georgina Rodríguez; las impresionantes actuaciones de los patinadores franceses, Les Francy, y el debut del cantante melódico Fariñas, que supo conquistar el aplauso del público el día de su debut y despertar el interés con su voz, en el sexo femenino.

Las orquestas de Osvaldo Silva y la animación de Mario Martínez, completan el show del Tap-Room.

**VACACIONES EN YATE**  
**¿QUEREN TENER CARY**  
**Y SU ESPOSA**

Woods— Cary Grant y su esposa Joan Fontaine, en su yate "The Drake" no pasarán sus vacaciones en Europa, como se lo habían prometido.

Por el contrario, tienen proyectado alquilar un yate y viajar por la costa del Pacífico, hacia el norte, hasta Vancouver, o hacia el sur, hasta el Canal de Panamá.

**HOY** teatro **LIBERTAD**  
 ROT. DE 2 P.M.

**EL MAS FORMIDABLE PROGRAMA DOBLE?**

**EN LA PALMA DE TU MANO**  
 Arturo de Cordova y Leticia Palma.

**PARA MORIR TAMBIEN SE MATA**  
 John Garfield y Shelley Winters.

Distribuye: ARTISTAS UNIDOS.

**EL PUBLICO LA ACLAMA!**

**HOY**  
**"LOS CONDENADOS"**  
 de Henri Troyat  
 18.45 HORAS  
**TEATRO MUNICIPAL**

**COMPANIA CHILENA DE ESPECTACULOS**  
**Rex**  
 LOS MEJORES PROGRAMAS EN LAS MEJORES SALAS  
 MEJOR TEATRO DE AMERICA  
 FONO 31143-31144 HORARIO: 3-6.30-9.45

**REAL SANTIAGO**  
 FONOS 5555 y 32888-33444  
 6.30 y 9.45 P.M.  
 3, 6.30 y 9.45 P.M.  
 2.a semana de exhibiciones por Zully Arango y Arturo de Cordova en LA VIRGEN GITANA (Mayores) MARIA MONTECRISTO (Mayores)

**VICTORIA**  
 FONO 30021-1.15, 3.15, 5.15, 7.15 y 9.20 P.M.  
 VIDAL y FRANCOISE ARNOUL, en el recetreo  
**"VIBORAS"** (Mayores)

**CARTEL MUSICAL Y DE BALLET, EN LA SEMANA**

Una nueva presentación del Ballet del Instituto de Extensión Musical con "Petrushka", tendrá lugar mañana en el Teatro Municipal, con un reparto que encabeza Willi Maurer (Petrushka), Malucha Solari (Ballarina), Joachim Frowin (El Moro), papel en el que debuta, y Jean Cebron (El Titiritero).

Con la función de mañana, se inician las presentaciones finales de este ballet dentro de la temporada de invierno, pues el Ballet del Instituto, bajo la dirección de Uthoff, estrenará en breve otra obra, llamada a tener asimismo amplia repercusión: "Rites", con coreografía de Octavio Cintolet, música de Scarlatti y escenografía de Emilio Hermanson.

**4.º CONCIERTO SINFONICO.**— Un atrayente programa servirá de base al cuarto concierto de la Temporada Sinfónica de 1952, a efectuarse el viernes en el Teatro Municipal, bajo la dirección del maestro Victor Tevah y con la actuación del pianista chileno Mario Miranda, seleccionado en el Concurso Nacional de Piano del IV Centenario de Valdivia, y ganador del Primer Premio.

De las tres obras que componen el programa, una es estreno en Chile: el "Retrato de Lincoln" del compositor norteamericano Aaron Copland, para orquesta y recitador. La parte del recitador, ha sido confiada al celebrado primer actor del Teatro Experimental de la Universidad de Chile, Roberto Parada. Se ofrecerá en seguida la primera sinfonía de Juan



MARLENE DIETRICH y JEAN GABIN aparecen por primera vez juntos en "Yo amo a esta mujer", de Leo Films, que dará el viernes el Cine Plaza.

**Stewart Granger no tiene tiempo ya de descansar**

**HOLLYWOOD.**— Stewart Granger es uno de los actores más ocupados de Hollywood. Actualmente aparece en "El norte salvaje", una película filmada en escenarios naturales al norte del Canadá. Además, se halla trabajando frente a las filmadoras en el drama de aventuras, "Scaramouche". Cuando complete su papel en este film, actuará en "Robinson Crusoe" y en "El prisionero de Zenda".

El astro ha merecido grandes elogios por su labor en "Las minas del Rey Salomón" y, más recientemente, en "El milagro del cuadro".

**"THE MOON IS BLUE" PRESENTAN ACTORES DE HABLA INGLESA**

La breve temporada teatral del "Little Theater Group", finalizará el próximo sábado, manteniéndose todas las noches a las 22 horas, la representación de la hispanista comedia de Hugh Herbert "The moon is blue", una de las obras más representativas de la escena moderna norteamericana.

Esta obra, que está dirigiendo en el Teatro Maru, de Huárfango, con San Antonio, Mr. Richard Loeb, cuenta con el patrocinio de los Institutos Chileno-Británico y Chileno-Norteamericano de Cultura.

**HOY** 2 P.M. 5.45 y 9.30 P.M. CONTINUADAS DE 2 A 24 HRS.

**BAQUEDANO-CARRERA**

Y TODA LA SEMANA PRESENTAN EL MAS MAGNIFICO PROGRAMA!

Los hierros de una cárcel aprisionan el cuerpo, pero no el corazón de las mujeres!!

**MIROSLAVA y SARITA MONTIEL**

**CARCEL de MUJERES**

**Piña MADURA**  
 LA REINA DEL MAMBO Y LOS BAILES TROPICALES  
**MARIA ANTONIETA PONS y ARMANDO CALVO.**

ORGANIZACION TEATRAL CHILENA S. A.

**HOY** MATINEE TARDE Y NOCHE **CONTINENTAL**

NUNCA MAS EMOCIONES Y JAMAS TANTA BRUTAL VIOLENCIA

**"CRIMINAL A BORDO"**  
 (THE RAGING TIDE)

UNA MUJER VIOLENTA... EXPLOSIVA... FOGOSA...

Shelley WINTERS LA VAMPİRESA  
 Richard CONTE EL FUGITIVO  
 Stephen McNALLY EL DETECTIVE  
 Charles BICKFORD UN VIEJO LOBO DE MAR

HOMBRES DE PELO EN PECHO DESPEDAZAN-DOSE COMO FIERAS.

(SOLO MAYORES)

**INSTITUTO DE EXTENSION MUSICAL DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE**

**EL BALLET PRESENTA**

**Petrushka**

BALLET EN 1 ACTO Y 4 ESCENAS

- Libreto de Igor Stravinsky y Alexandre Benois.
- Música de Igor Stravinsky.
- Decorados, trajes y máscaras: Hed Kras.
- Coreografía y dirección de ERNST UTHOFF

Intérpretes principales:  
 MALUCHA SOLARI  
 WILLI MAURER  
 JOACHIM FROWIN  
 JEAN CEBRON

Orquesta Sinfónica de Chile, dirigida por VICTOR TEVAH

**TEATRO MUNICIPAL**  
**MIERCOLES A LAS 6.45**

**"MAÑANA ES DEMASIADO TARDE", VA EN BREVE AL TEATRO REX**

Extraordinaria película italiana premiada en los Festivales más recientes

Pier Angel, la encantadora muchacha italiana que se encuentra hoy bajo contrato en los Estudios Metro, se consagró, puede decirse, en una película que ha alcanzado los más grandes honores a que un film puede aspirar. Se trata de "Mañana es demasiado tarde", pura pluma de contenido humano, ternura y sensibilidad. No es balde cuando las máximas recompensas en los Festivales de Cannes, Venecia y Sudamericano de Punta del Este.

El cine teatral es vida, ninguna película reflejó como en este caso la vida con propiedad mayor. El espectador se incorpora a un tema que presenta los peligros y problemas de la adolescencia frente al inquietante misterio del sexo. Con razón el Teatro Rex, por primera vez, abre sus puertas a una película italiana, hora no ya de una producción apénina, sino también en el carácter y concepto universal en películas.

**TEATRO EXPERIMENTAL U. DE CHILE**

G. B. SHAW

**LA PROFESION DE LA SEÑORA WARREN**

JUEVES A LAS 18.45 HORAS EN PUNTO

**TEATRO MUNICIPAL**

**HOY Santa Lucía**  
 MATINEE-TARDE Y NOCHE

EXTRAORDINARIO ESTRENO!  
 EL FILM QUE HARA VIBRAR DE EMOCION SUS NERVIOS!

MAS ALLA DE LA MUERTE... EN UN CRIMEN CONTRA LA NATURALEZA... ESPERABA REIVINDICAR SU NOMBRE!...

LOUIS HAYWARD

**EL HIJO DEL DOCTOR JEKYLL**  
 (THE SON OF DR. JEKYLL)

Con JUDY LAWRENCE ALEXANDER KNOX (SOLO MAYORES)



# CAJA DE RETIRO Y PREVISION SOCIAL LOS EMPLEADOS MUNICIPALES DE LA REPUBLICA

## BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1951

ACTIVO			
<b>FONDOS DISPONIBLES.</b>			
Caja, Saldo Existente	\$ 399.330.11		
Caja Nacional de Ahorros	2.640.551.39	\$ 3.039.881.50	
<b>INVERSIONES.</b>			
<b>BONOS:</b>			
843.000 Deuda Interna	7% \$ 90.78	\$ 765.275.40	
2.000 Pavimentación	7% 79.25	1.585.—	
1.336.000 Deuda Interna	7% 90.63	1.210.816.80	
2.100.000 Deuda Interna	7% 92.74	1.947.540.—	
320.000 Deuda Interna	7% 93.42	298.944.—	
560.000 Deuda Interna	7% 92.74	519.344.—	
2.000 Deuda Interna	7% 82.50	1.650.—	
6.378.000 Deuda Interna	7% 84.—	5.357.520.—	
870.000 Deuda Interna	7% 84.—	730.800.—	
3.910.000 Pavimentación	7% 84.—	3.284.400.—	
14.917.000 Pavimentación	7% 84.—	12.530.280.—	
5.950.000 Deuda Interna	7% 84.—	4.998.000.—	
8.200.000 Pavimentación	7% 84.—	6.888.000.—	
80.000 Banco Hipotecario de Chile	76.15	60.920.—	\$ 38.595.075.20
45.468.000 Bienes Raíces Adjudicados		31.065.60	
Muebles y Utiles		468.285.36	39.084.426.16
<b>COLOCACIONES.</b>			
Deudores Hipotecarios 2-2%	\$ 27.520.34		
Deudores Hipotecarios 6-1%	40.795.083.27		
Deudores Hipotecarios 6-2%	2.533.020.79		
Deudores Hipotecarios 6-3%	32.064.51		
Deudores Hipotecarios 6-4%	405.242.52	\$ 43.782.931.43	
Préstamos Hipotecarios 6-1%	\$ 38.642.714.39		
Préstamos Hipotecarios 6-2%	810.795.54		
Préstamos Hipotecarios 6-3%	19.487.03		
Préstamos Hipotecarios 6-4%	309.786.58	39.782.784.14	
Obligaciones de Particulares	\$ 753.922.30		
Obligaciones de Particulares 6-4%	617.721.74	1.371.644.04	
Préstamos a Corto Plazo	2.289.957.33		
Préstamos Personales	18.415.954.47		
Préstamos del Fondo de Retiro	12.320.185.14	117.963.456.55	
<b>OBLIGACIONES VENCIDAS.</b>			
Dividendo por recibir de Compras	\$ 1.011.871.20		
Dividendo por Recibir de Préstamos	1.282.332.20		
Primas y Contribuciones por Cobrar	1.696.533.67		
Deudas Pendientes	161.217.25		
Deudas Municipales	280.145.49		
Depósitos y Gastos	639.400.70	5.041.990.51	
<b>DEUDORES TRANSITORIOS.</b>			
Intereses Devengados por Recibir	\$ 691.201.—		
Operaciones por Liquidar	17.813.53		
Fondo de Préstamo por Liquidar	22.641.50		
Préstamos de Edificación por Liquidar	6.438.000.—		
Población Municipal de Concepción	3.318.865.02	10.488.521.05	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 175.628.275.77</b>	

PASIVO	
<b>ADEUDADO A IMPONENTES.</b>	
Fondo General de Retiro	\$ 65.895.644.14
Fondo de Impontentes Cesantes	282.063.71
Fondo de Renta	128.889.11
<b>FONDOS DE RESERVA.</b>	
Fondo General de Previsión Social	\$ 14.151.962.69
Fondo General de Reserva	2.422.494.43
Fondo de Financiamiento de Valores	1.388.421.08
Fondo Castigo de Propiedades Adjudicadas	136.629.55
<b>DEPOSITO PARA LEYES ESPECIALES.</b>	
Ley N.º 6.020, Desahucios de Empleados Caja	\$ 192.801.18
Ley N.º 6.038, Desahucios de Empleados Municipales	5.645.662.85
Ley N.º 6.174, De Fondo Serv. Nacional de Med. Prevent.	2.242.943.90
Ley N.º 6.528, Aporte Municipal al Juzgado del Trabajo	662.069.15
<b>OBLIGACIONES POR PAGAR.</b>	
Seguros de Vida por Pagar	\$ 537.250.50
Primas y Contribuciones por Cobrar	182.287.54
Subvención a Medicina Preventiva	1.510.154.69
<b>ACREEDORES TRANSITORIOS.</b>	
Fondo de Préstamos por Liquidar	\$ 3.420.634.81
Operaciones por Liquidar	288.881.41
Depósitos y Gastos	1.969.110.03
Recaudación de Entradas	860.315.41
<b>ENTRADAS Y GASTOS.</b>	
Saldo de la Cuenta	\$ 175.628.275.77
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 175.628.275.77</b>

CUENTAS DE ORDEN	
Bonos Banco Hipotecario de Chile	\$ 80.000.00
Bonos en Caja de Amortización	45.388.000.00
Pólizas de Seguros Contra Incendio	112.369.300.00
	<b>\$ 157.837.300.00</b>
Depósito de Bonos	\$ 45.468.000.00
Propiedades de Impontentes Aseguradas	112.369.300.00

ENTRADAS Y GASTOS	
<b>DEVOLUCIONES.</b>	
Del Fondo General de Retiro	\$ 2.984.091.48
Del Fondo de Previsión Social	10.801.43
	<b>\$ 2.994.892.91</b>
<b>SERVICIOS DEL FONDO DE PREVISION SOCIAL.</b>	
Subsidios de Enfermedad	\$ 5.446.520.—
Asignaciones Mortuorias	181.821.65
Seguros de Vida	201.553.—
	<b>6.829.894.65</b>
<b>SERVICIO DE MEDICINA PREVENTIVA.</b>	
2 1/2% al Servicio Médico Nacional de Empleados	\$ 1.510.154.89
	<b>1.510.154.89</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION.</b>	
Sueldos a Empleados de Planta	\$ 617.257.15
Sobresueldos Item 02 Ref. B N.ºs 1 y 2	298.458.20
Asignaciones Familiares Item 02 Ref. B.	39.083.30
Utiles de Escritorio Item 04 Ref. G.	16.062.60
Publicaciones Item 04 Ref. J.	19.695.20
Impresiones y Libros Item 04 Ref. J.	163.143.47
Encuadernaciones Item 04 Ref. J. N.º 3	17.280.00
Dietas a Consejeros Item 04. Ref. V. N.º 1	353.800.00
Aportes a Caja de Ahorros de EE. PP. Item 04. Ref. V. N.º 4	4.024.272.72
Imprevistos Item 04 Ref. V. N.º 7	186.336.45
Indemnización por años de servicios Item 04. Ref. V. N.º 8	584.240.00
	<b>6.299.630.10</b>
<b>GASTOS DE LEYES, ESPECIALES.</b>	
Aporte de Leyes Especiales	\$ 138.986.25
	<b>138.986.25</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS.</b>	
Aporte al Departamento de Prev. Social	\$ 32.777.39
Comisión de Custodia de Bonos	3.872.40
Impuestos Varios	177.653.13
Contribuciones de Propiedades Adjudicadas	2.388.00
Suma	\$ 16.990.259.77
Saldo de Mayor Entrada	43.780.271.08
	<b>\$ 60.750.530.85</b>

FONDO GENERAL DE RETIRO.	
Descuentos Obligatorios	\$ 13.036.670.15
Descuentos Extraordinarios	7.200.939.92
Aportes del 5% al Fondo de Retiro	13.363.741.64
Reintegro al Fondo de Retiro	155.796.16
Depósitos Voluntarios al Fondo de Retiro	188.539.00
Erogaciones al Fondo de Retiro	3.732.464.49
<b>FONDO DE PREVISION SOCIAL.</b>	
Subvención Municipal y Descuentos 2%	\$ 10.668.116.78
Descuentos y Aportes 5% al Fondo de Previsión	288.123.15
Erogaciones al Fondo de Previsión Social	3.989.771.38
<b>CUENTAS UTILIDADES.</b>	
Intereses	\$ 6.716.837.13
Intereses de Prést. Personal	1.317.384.42
	<b>\$ 8.034.221.55</b>
Intereses Penales	52.555.03
Arrendos	9.000.00
Peritajes	30.595.50
<b>SUMA TOTAL</b>	<b>\$ 175.628.275.77</b>

OSCAR W. SIR ESCOBAR, Contador Reg. N.º 300.
CARLOS FLOREZ VICUSA, Vicepresidente Ejecutivo.
ENRIQUE BALLACEY URZUA, Administrador Caja Ahorros de EE. PP.

La Dirección General de Previsión Social del Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, certifica que los Saldos del Balance General de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales de la República, al 31 de diciembre de 1951, están conformes con los que registran el Libro Mayor. Las inversiones de valores mobiliarios y los saldos bancarios fueron acreditados mediante certificados emitidos por las respectivas instituciones que los mantienen en custodia. En informe especial se dejará constancia de las operaciones realizadas por la Caja en el período y de los resultados obtenidos.

ALEJANDRO LAZCANO S., Contador Inspector Jefe de Comisión.
GUSTAVO OSORIO MELO, Jefe Departamento de Contabilidad.
Dr. JULIO BUSTOS A., Director General de Previsión.

*Pague menos y vista mejor*

Con **\$ 200.** MENSUALES LE ENTREGAMOS UN ELEGANTE TRAJE O UN REGIO ABRIGO

**GRATIS** UN LLAVERO DEPORTIVO DE SU CLUB FAVORITO POR CADA COMPRA

**SASTRERIA "BOSTON"**  
SAN PABLO 1011  
CASI F.D. FUENTE

**CHERE AMIE**

*Modas desde*  
**ABRIGOS elegantes a \$ 1200. hasta**  
**PIELES finas**

**SAN PABLO 2351**  
FONO 85159  
**CREDITOS**

ZAPATOS DE PANO

BOTAS DE LLUVIA de caucho, importadas, para usar encima de los zapatos.

**Fábrica de Calzado "LA ELEGANCIA"**  
SAN DIEGO 730 — SANTIAGO

Despachamos reembolso sin recargo, sólo por Correo. Botas para mineros y botas para colegiales, en todos tamaños

**ALONSO OVALLE**  
1068

**COMPLETO \$ 1.300.-**

**\$ 3.250.- W.C.**  
**SILENCIOSO COMPLETO**

**CASA VERINA**

con un pequeño pie y saltó grandes facilidades, ofrece

**PARA DAMAS:**  
**CREDITOS**  
Abrigos, trajes suaves, chaquetas 3/4, vestidos de lana y jersey, pieles, pilotos, etc.

**PARA CABALLEROS:**  
Ternos hechos y de medida, abrigos, pilotos, etc.

Sábado, ablerie todo el día

**MONJITAS 737**



# No jugaré por Universidad Católica ni por ningún club chileno", declaró ayer el crack Andrés Prieto

## CAMPEONATO DE PESAS DIO MUY BUEN RESULTADO

### "KILOMETRO LANZADO" SERA DISPUTADO EN TRES CATEGORIAS

Las tres categorías se disputarán el domingo en la recta de la carrera de los coches chileños, otra hasta 4 litros y, finalmente, se disputará la categoría de fuerza libre.

Mañana, para la competencia de fuerza libre estaban inscritos: Ismael González, que correrá en monoplaza; Jacinto Valdovinos, que actuará en Citroën; Tito Fernández, que lo hará en Ford; Raúl Jaras y Hernán Videla en Chevrolet Waynes en Ford.

La competencia comenzará el domingo a las 13 horas y los organizadores dispondrán de un servicio especial de movilidad a Maicún, donde habrá tribunas especiales frente a la inscripción se atenderán hasta mediodía del sábado en las oficinas del Automóvil Club de Chile.

### DEL FUTBOL ARGENTINO

**BUENOS AIRES, 26 (UP).** — "Huracán", que fue derrotado el domingo por segunda vez consecutiva, ya no se ensaña solo en la primera colocación de la tabla de posiciones del Campeonato Profesional de este país. Su vencedor reciente, Chacarita Juniors y River Plate, ganador de Racing, se han puesto junto a él.

La octava fecha del campeonato, que promete asumir proyecciones cada vez más emocionantes, aludó además a un solo punto de los punteros a Banfield y a Lanús, los inolvidables animadores del fútbol del año pasado.

En medio de la que constituye una lucha apasionada entre los 16 disputantes del certamen, Atlanta empató en su match con San Lorenzo de Almagro, con el cual ocupó el segundo puesto del año en sus haberes.

La Jornada del domingo ofreció luchas acendradas y tras haberse realizado en todos los estadios matches de singular interés, la conquista del título será difícil este año.

Racing perdió por su propia culpa un match que se adjudicó River Plate por dos contra uno. El campeón del año pasado dominó esterilmente, debido a la falta de unidad de sus líneas.

Después de haber perdido sus dos primeros partidos Chacarita Juniors venció el domingo a su temible rival: Huracán. Este último jugó con renovados bríos, pero no pudo superar las dificultades que significó la expulsión de su centro delantero, Valeriano López.

El único match que finalizó sin goles, fue el que sostuvieron Boca Juniors y Banfield. Levantaron verdaderas murallas frente a sus atacantes. Sin embargo, el equipo boquiabierto controló el juego durante más tiempo que su rival, pero todas sus tentativas, al igual que las de su antagonista, se estrellaron materialmente frente a un eficaz arquero.

Independiente consiguió vencer a Ferrocarril Oeste por dos goles a cero. Ferrocarril Oeste mostró un cuadro desorganizado.

Atlanta, empató a tres con San Lorenzo de Almagro. El primero debió emplearse a fondo para conseguir ese galardón.

Rosario Central fue sofrenada por un juego técnico de Estudiantes de La Plata, logrando empatar a un gol.

Lanús derrotó a Vélez Sarsfield por tres goles contra dos. Durante todo el partido, Lanús se empeñó en conquistar el triunfo mediante esfuerzos denodados por convertir tantos, lo que consiguió.



**NO QUIERE NADA CON SU CLUB.**—Tentado por las liras italianas que le ofrece un club de Roma, el diestro futbolista Andrés Prieto declaró ayer que no jugará por Universidad Católica ni por ninguna otra entidad del país.—Es un elemento que hará mucha falta al team colegial, en donde la actitud del crack no podrá ser bien recibida.

### EN ROMA LE OFRECEN \$ 1.300.000

El millón trescientos mil pesos que un club de Roma ha ofrecido por 3 años al futbolista internacional de la Universidad Católica, Andrés Prieto Urrejola, ha influido decisivamente para que este jugador no quiera renovar contrato con la entidad estudiantil, que fue quien lo formó y que le sirvió de magnífica plataforma para encumbrarse a la categoría de crack.

Prieto ha dicho: "No actuaré por la Católica, ni por ningún club chileno". Esto, en respuesta a la última proposición que le hiciera ayer la U.C., por intermedio del presidente de su rama de fútbol, doctor Alberto Croquevielle. La oferta fue bien concreta: \$ 500.000 por la renovación y que jugará este año por el team colegial, para en seguida, en 1953, autorizarlo para que se fuera a Roma. Prieto no aceptó y agregó lo que ya está dicho, es decir, no defenderá a la Católica ni a ningún club del país.

El doctor Croquevielle nos manifestó ayer que, "por lo demás, Andrés Prieto es totalmente intransferible. Todo cuanto digan los clubes profesionales que lo comprarán en dos o en veinte millones, no pasan de ser buenos deseos, porque no se lo vendemos a nadie. Ahora, lo que corresponde, de acuerdo con un artículo reglamentario referente a primas, es que renueve su contrato con la Católica por la misma prima que se le dió en 1951. Nosotros tenemos especial interés en que Prieto juegue este año por la U.C., dada la situación especial en que se encuentra el equipo. Y por eso es que le hemos propuesto que el próximo año se puede ir a Roma. Pero, ya ven ustedes como él no acepta nada".

### La voz del público

**LA PRECOZ NADADORA VIOLETTA MORALES SE HALLA MUY ENFERMA**

La nadadora infantil Violetta Morales se halla gravemente enferma de bronconeumonía. En angustiosa situación se debate en un campo que carece de toda atención médica, la pequeña nadadora que dió triunfos en el extranjero y que ahora su vida se extingue lentamente en el olvido.

El que escribe esta carta, es su padre, quien ha sacrificado su situación para regresar a Chile después de cruzar las Américas y de presentar a la precoz nadadora en varios países, dando a conocer así la habilidad de una niñita de nuestro pueblo.

Mi chica se encuentra seriamente afectada desde hace un tiempo, por eso no pudo demostrar en Santiago sus grandes cualidades de nadadora. Luego que llegó a Chile, más bien dicho a un campo cercano a Concepción, se enfermó de la vista, de ahí que resultó imposible llevarla a la capital, como habíamos prometido, para que demostrara sus aptitudes de nadadora.

Guardo con orgullo la tarjeta que le enviara la señora Rosa Markmann de González Videla a Caracas, exteriorizándole su admiración e invitación a Chile. Ahora la esposa de S. E. ha sido distinguida con el nombre de madre N.º 1 del mundo, designación que nosotros todos, nos enorgullecemos, por los merecimientos que adornan a la primera dama de la nación.—Lo saluda muy atentamente un deportista olvidado.—Raúl Morales Soto, Estación Turquí, Concepción.

### Directiva del fútbol del Club Palestino

El doctor Emilio Delk presidirá este año la rama de fútbol del Deportivo Palestino, que actuará en la nueva División de Ascenso de la Asociación Central. En los demás cargos directivos se designó a las siguientes personas: vicepresidente, señor Oscar Zahri; secretario, señor Fuad Hirmas; prosecretario, señor Raúl Hasbún; tesorero, señor Enrique Atal; directores, señores Hernán Soudy, Antonio Ciraco, Alejandro Tala, Víctor Aramías, Mario Hirmas y Fuad Saliman. Como delegados ante la Asociación Central actuarán los señores Hernán Soudy y Fuad Saliman.

En cuanto a la contratación de jugadores, ello lo tendrá a su cargo una comisión formada por Alejandro Tala, Fuad Saliman, Hernán Soudy y Antonio Ciraco.

**¡MUCHO MAS DE LO QUE CUESTA!**

¡De cada 10 escogen una ROTARY!

Pluma de las mismas características, con pluma de oro enchapado.

**\$ 150.**

ES UNA EXCLUSIVIDAD DE CASA FIONA (CENTRAL 1063 SANTIAGO T. METRO.)

### CERTAMEN OFICIAL DE PIMPON CONTINUA HOY

Por el torneo de apertura de la Asociación de Pimpon de Santiago, se jugarán hoy los siguientes partidos:

**LOCAL MANILA.**—(Huérfanos 838) — Magallanes con Adip; Sporting Club con Pergola San Francisco; Universidad de Chile con Ebner; Unión Española con Banfield.

A las 20.15 horas actúan los terceros equipos, y a continuación los segundos y primeros.

**LOCAL CIA. DE GAS.**—(Rómulo 2571). — Comercio Atlético con Cia. de Gas; 20.15 horas, terceros; 21.45, segundos; y 22.15, primeros.

El viernes 30, en el Manilla jugarán Magallanes con Unión Española; Sporting Club con Banfield y Adip con Ebner.

En el Gimnasio Cia. de Gas actuarán, Universidad de Chile con Cia. de Gas.

En el club Comercio Atlético se enfrentarán Pergola San Francisco con Comercio Atlético.

### CURANTO MERVILLES

**MARISCOS OSTRAS**

Ahora... Servicio Rápido de CARGA AEREA por KLM a toda EUROPA

INFORMES: K. L. M., Agustinas 711, Fonos 32804 y 33133

### AVISO DEPORTIVO FADEMA ACEPTA DESAFIOS

El Deportivo Fadema, del barrio Macul, acepta desafíos con dos equipos de básquetbol masculino y uno femenino. Posee cancha. Los interesados deberán dirigirse a Federico de Valdivia 5456.

### AVISO

**PROVEEDORES EXCLUSIVOS DE GRANDES EMPRESAS; POR AMPLIACION DE FABRICA, VENDEREMOS A PARTICULARES, COMO PROPAGANDA POR:**

### SOLO 10 DIAS BALDOSAS

**ARENAS LEPANTO SELECTAS, COLORANTES IMPORTADOS DE LA AL LIQUIDO — DOBLE PRENSA**

Hoy	después
GRIS PERLA	\$ 3.40 \$ 4.00
ROJAS MALAGA	3.80 4.60
ROJAS FILETE	4.40 5.20
NEGRAS ONIX	4.20 5.00
NEGRAS FILETE	4.80 5.60
AMARILLAS REX	5.80 7.00
VERDE ALEMAN	7.00 8.00
VERDE FILETE	7.60 8.60
ORANGE INGLES	6.00 7.20
BLANCO DANES	6.80 7.60

TRANSPORTE INMEDIATO

**Tebal BALDOSAS**

VENTAS: CONDOR 880 — FONO 65126 Entre Serrano y San Francisco

**LA LEY 10343 Reajustó los Sueldos**

**"Ordina" REAJUSTA SUS CONDICIONES DE PAGO!**

**RCA VICTOR**

**ORDINA ALAMEDA 2981 FONO 92661**

- MOD. 6Q.35 \$ 600.- AL MES
- MOD. 7Q.53 \$ 750.- AL MES
- MOD. 9Q.53 \$ 1.050.- AL MES
- MOD. QU.17 \$ 2.350.- AL MES
- MOD. 515-X \$ 350.- AL MES
- MOD. 5Q.24 \$ 420.- AL MES
- MOD. 516-X \$ 400.- AL MES

**Ahora... Servicio Rápido de CARGA AEREA por KLM a toda EUROPA**

INFORMES: K. L. M., Agustinas 711, Fonos 32804 y 33133

**KLM** COMPANIA REAL NEOLANDESA DE AVIACION

### El regalo que prefieren todas las novias...

**JUEGOS DE MESA EN FINA Y DELICADA PORCELANA FRANCESA**

HERMOSOS juegos de porcelana francesa, de la afamada marca "MASSE Y SURGET", con bonitas decoraciones, compuestos de 24 platos bajos, 12 hondos, 12 entrada, 12 pan, 12 tazas consomé, 12 té, 12 café, 2 azafates ovalados chicos, 1 ovalado grande, 1 redondo, 1 sopera con tapa, 1 guisera con tapa, 1 ensaladera, 1 sañera y 1 rabanera. El juego,

**\$ 18.800.-**

JUEGO PARA TE de la misma porcelana, que el de mesa, compuesto de 12 platos para pan, 12 tazas para té, 1 tetera, 1 jarro para leche, un jarro agua, 1 azucarero y 1 panera. El servicio con capacidad para 12 personas con 29 piezas.

**\$ 6.450.-**

**CASA GARCIA** ALAMEDA 2981 AVENIDA ESPAÑA Reembolsos Casilla 3224

**OPTICA AHUMADA**

ATENDIDA POR **A. ROTTER**

40 AÑOS AL SERVICIO DEL PUBLICO

**ROTTER Y KRAUSS LTDA.**

**AHUMADA 324**



DE 71 PERSONAS SE COMPONDRA

OFICIALMENTE DELEGACION QUE IRA A OLIMPIADA DE HELSINKI

En el salón del Consejo Nacional de Deportes se reunió anoche el Comité Olímpico, presidido por el titular, señor Alejandro Rivera, a fin de designar la delegación que concurrirá a los XV Juegos Olímpicos de Finlandia, a realizarse del 19 de julio al 3 de agosto, en Helsinki.

Después de conocer el informe del comité respectivo, en cuanto a las ramas que estarán representadas en esta justa mundial, se procedió a establecer las cuotas que corresponden a cada Federación, estipulándose que de ningún modo podrá la delegación exceder de 80 personas, considerando a los deportistas que enviarán algunas Federaciones por su exclusiva cuenta, y siempre que el Comité Olímpico les reconozca suficientes méritos para incluirlos.

A continuación se procedió a designar las cuotas de representantes oficiales por cada rama del deporte, las que damos a conocer a continuación:

Afletismo: 10 competidores, 1 dirigente y 1 entrenador. Esta rama pidió aumentar a dos más. Básquetbol: 12 jugadores, 1 dirigente y 1 entrenador. Pidió se aumente 3 más; 1 árbitro, un dirigente y un entrenador. Box: tres pugilistas, un dirigente y un entrenador. Pidió se aumente a 5 la cuota de competidores. Ciclismo: 2 corredores y 1 dirigente. Pidió se aumente a 3 corredores. Fútbol: 18 jugadores, 1 dirigente y 1 entrenador. Quedó establecido que el Comité pagará solamente un millón de pesos a este deporte. Esgrima: un tirador. Se agregará uno más de Valparaiso. Pentathlon: un competidor y un dirigente. Pidió se aumente a 2 más los competidores. Remo: 1 bogaador singlista y 1 dirigente. Pidió que se aumente a dos los bogaadores. El dirigente actuará, además, de entrenador y vigilará el cuidado de los remeros. Tiro: 2 competidores. Yachting: 2 competidores. Se estableció que los dos competidores de este deporte marino pagarán sus pasajes y estadía en Europa. Natación: un competidor. Médicos: 3. Kinesiólogo: 1. Periodista: 1. El presidente del Círculo de Cronistas Deportivos. Dirigentes del Comité Olímpico: 3.

Momentos antes de terminar la sesión, que duró más de dos horas y media, se procedió a designar a los tres jefes de la delegación chilena, cargos que recayeron en las siguientes personas: presidente, señor Alejandro Rivera Bascur; jefe de misión, señor Ernesto Goycoolea, y secretario, señor Hernán Muñoz Segura. Los tres miembros fueron elegidos por asentimiento unánime del Consejo, representado por todos los presidentes de Federaciones. Después de los nombrados agradecieron la designación, el señor Rivera Bascur manifestó que no obstante tener algunos motivos personales para concurrir a Finlandia, de todos modos se comprometía a pagar los gastos de pasaje de su propio peculio, para no gravitar los fondos que se han dispuesto para esta Olimpiada. Su gesto fué muy bien recibido en el seno del Consejo.

El señor Ernesto Goycoolea, tesorero del Comité Olímpico, solicitó a todos los presidentes de Federaciones que a más tardar mañana a las 21 horas se entregaran las nóminas de los deportistas, pues debe enviarse sus nombres al Comité Olímpico de Helsinki.

GRAN POPULARIDAD DE LAURO SALAS

NUEVA YORK (Globe Press). — Lauro Salas de Monterrey, México, es el primer azteca que ha conquistado la corona mundial de boxeo de peso liviano, informa la revista "Vision" en la edición de mayo 27.

Salas se enfrentó contra el neoyorquino Jimmy Carter en Los Angeles, California el 14 de mayo. Saló favorito porque: 1) Salas campeón de peso pluma de California, lucía demasiado liviano para tomar parte en una categoría superior; 2) En un encuentro de los dos pugiles, seis semanas antes, Carter había ganado. Esta vez dos de los tres jueces anunciaron sus votos a favor de Salas, dando así al mexicano una victoria tan sorprendente como inesperada.

De Salas, "Vision" dice esto: Tiene 24 años y aunque es pequeño de estatura, es vigoroso, rápido, ocasionalmente violento en sus ataques y tiene una derecha muy efectiva. El dominio de sus nervios le ayudó poderosamente a batir a Carter quien ya pasa de los 28 y quien parece cansado al terminar los 15 asaltos.

La victoria convirtió a Salas en el hombre del día en su tierra natal.

COMENTAMOS

Y nos fuimos... El tránvia llamado Campeonato, se movilizó en esta oportunidad para recorrer una distancia record. Pero no sólo tiene esa variante. Al parecer, este año los muchachos se tomaron la cosa en serio y llegaron más belicosos que nunca. Dos expulsados y un no de proporciones de la primera fecha. La disposición guerrera de los futbolistas, comenzó a verse en los amistosos previos al campeonato, cuando en un partido que quizá qué bromista catalogó de "amistoso", hubo un expulsado, porque se obstinó en dar una demostración de box a quien no se lo pedía y que, por lo demás, no figuraba en el programa.

Ahora, porque Mr. Mackenna tuvo la mala ocurrencia de cobrar un penal, se armó un lío fiero, francamente inusitado. El señor Mackenna, demeritulado, zambaleado y como si fuera poco, un jugador le propinó un puntapié. Todo esto sin que encontrara apoyo en nadie, nadie sabía nada y todos —o la gran mayoría— ignoraron los esfuerzos del juez británico por expulsar de la cancha al causante del lío. De ahí al caos, que al no encontrar apoyo en quienes debían haberlo proporcionado, el señor Mackenna hizo abandono de la cancha, por consistir, con toda razón, que no tenía garantías para continuar su cometido.

No amigos, demeritulado, zambaleado y como si fuera poco, un jugador le propinó un puntapié. Todo esto sin que encontrara apoyo en nadie, nadie sabía nada y todos —o la gran mayoría— ignoraron los esfuerzos del juez británico por expulsar de la cancha al causante del lío. De ahí al caos, que al no encontrar apoyo en quienes debían haberlo proporcionado, el señor Mackenna hizo abandono de la cancha, por consistir, con toda razón, que no tenía garantías para continuar su cometido.

Los amigos demeritulado, zambaleado y como si fuera poco, un jugador le propinó un puntapié. Todo esto sin que encontrara apoyo en nadie, nadie sabía nada y todos —o la gran mayoría— ignoraron los esfuerzos del juez británico por expulsar de la cancha al causante del lío. De ahí al caos, que al no encontrar apoyo en quienes debían haberlo proporcionado, el señor Mackenna hizo abandono de la cancha, por consistir, con toda razón, que no tenía garantías para continuar su cometido.

Lucho Araya dejó atónitos a críticos y jugadores, cuando derrotó a Don Candy, considerado la más sólida promesa de la tierra del canario. Este australiano, con nombre de chupete-helado, se imaginó que tal cosa sería tan fácil, que faltó poco para que se ofreciera para regalárselo un set de ventaja a nuestro compatriota. Pero en la práctica el asunto resultó meridianamente distinto a lo que había pensado Candy. Araya, luego de perder el primer set, ganó los tres siguientes por categóricos guarrismos y con ello el partido, ante la sorpresa de todos los que se habían trasladado a la cancha central, al saber que el australiano estaba perdiendo.

Y cuando estábamos más contentos con las performances de nuestro campeón, aparece un señor Irving Dorfman y nos deja con un palmo de narices, al ganarle en el minimum de seis. Pero resulta que el citado Dorfman es un jugador de primera línea en Estados Unidos, lo que justifica amablemente la paliza. Ya se sabe que un jugador que figura en los primeros lugares del ranking norteamericano, es cosa seria. Capaz de dar agudos do-

TRIUNFOS EN PIMPON OBTUVO MAGALLANES

Muy buena ha sido la actuación de los equipos adultos de pimpón del Club Deportivo Magallanes en el campeonato de apertura organizado por la Asociación de Tenis de Mesa.

En el match con Comercio Atlético, venció con sus equipos tercero y segundo, y perdió con el primero. En este encuentro Sergio Gamboa, jugando con su antiguo estilo de lapicero, venció en brillante forma a Sergio Lenz, por 18/21, 21/7 y 21/14. En resumen se produjo empate a 3 puntos por lado.

Esta noche en Huérfanos 638 correspondió jugar al Magallanes con Adip, a las 20.15 horas, los terceros; 21.15, los segundos y 22.15 horas, los conjuntos superiores.

A las 20 horas, deberán estar presente en el Manilla, Huérfanos 638, los jugadores, Fdo. Silva, Eloy Parra, Hugo León, Fco. Corvalán Juan Echeverría, Arturo Alvarez, Guillermo Abra, O. Arratia, Figueroa y Luis Cla-vero; a las 20.30 horas, G. Abramovich, J. Peña, J. Serna, M. Gómez, Diego Silva y Hugo Jofré.

Los mejores jugadores de pimpón del Magallanes están disputando el trofeo "Rebeca Guerrero de Martínez", que donó el socio don Cefeirino Martínez.

Va primero e invicto, David Verdugo y le siguen Sergio Gamboa, Mario Gómez, Gmo. Abramovich, Diego Silva, Hugo Jofré, Juan Serna, José Peña Jorge Rojas y Luis Figueroa.

Este torneo se juega los días lunes, miércoles, jueves y sábado, desde las 21 horas, en la sede social de Dieciocho 314.

Jores de cabeza, a los más pintados tenistas del mundo. No hay motivo entonces, para echarse a morir.

Ya le tomaron el rumbo en Argentina a nuestro viejo conocido Valentín López. Don Valentín, que en la cancha es un verdadero Frontado con más recursos, ya que además de las manos, pies, los oídos y hasta la cabeza, fué expulsado en el segundo partido que jugaba por Huracán. Eso sí que en esta oportunidad, el fué objeto de un foul vistoso, reaccionando en una forma muy poco comedida, por lo que el juez, al mismo tiempo que cobraba la falta, procedió a expulsarlo del campo. El partido lo perdió finalmente Huracán y con ello su condición de puntero absoluto.

EDWIN

PROGRAMA DOBLE EN S. LAURA FIJO EL FUTBOL PROFESIONAL

Se fijó anoche en la reunión que celebró la Asociación Central de Fútbol el programa correspondiente a la 2.ª fecha oficial del Torneo de Fútbol Profesional:

SABADO 31 CANCHA SANTA LAURA. — 13.45 horas, Green Cross con Iberia; 15.45 horas, Audax Italiano con Santiago Morning.

DOMINGO 1.0 CANCHA U. CATORICA. — 15.30 horas, Universidad Católica con Ferroviarios.

CANCHA SANTA LAURA. — 15.30 horas, Unión Española con Universidad de Chile.

ESTADIO NACIONAL. 15.30 horas, Colo Colo con Wanderers. CANCHA EL TRANQUE (Viña del Mar). — 15.30 horas, Magallanes con Everton.

DON GUILLERMO FERRER, PRESIDENTE. — En la elección del nuevo directorio salieron elegidas por unanimidad las siguientes personas: presidente, señor Guillermo Ferrer (Green Cross); vicepresidente, señor Francisco Camarillo (Audax Italiano); secretario, señor Ernesto Alvear (Magallanes); tesorero, señor Mario Clark (Santiago Morning); director, señor Valeriano de la Barrera (Wanderers). El miércoles el antiguo directorio le hará entrega de sus puestos.

SESION PRIVADA. — Luego el Consejo de Delegados entró en sesión privada para ver las reclamaciones de los diversos clubes acerca de los arbitrajes. Los antecedentes del match entre Colo Colo y Universidad de Chile pasaron directamente al Tribunal de Penas.

URUGUAY IRA AL TORNEO MUNDIAL DE PELOTA VASCA

MONTEVIDEO (U. P.). — (Especial). — El más viejo de los deportes, o sea el primero que se practicaba en el país, más allá de la época de la independencia uruguaya —la pelota vasca— por primera vez se trasladará a Europa, a fin de disputar a los grandes pelotaris del mundo, la supremacía en el torneo mundial a realizarse en San Sebastián, el 28 de agosto próximo.

Los pelotaris uruguayos se han creado ya fama internacional en los torneos sudamericanos y rioplatenses, pero será esta la primera vez que visitarán Europa para "enfrentarse" con los ases. El deporte de la pelota vasca fué traído al país por los primeros colonizadores, y desde esa época hasta ahora nunca se ha dejado de jugar, teniendo un rico historial en hombres y anécdotas.

Las más provechosas enseñanzas logradas por los pelotaris nacionales, se remontan al año 1900, cuando famosos jugadores, entre ellos Chiquito Elbar, Ramón Belloqui, Luis Sampetico y otros, hicieron maravillas en las fronteras locales.

Los deportistas orientales desconocen las fuerzas de sus futuros adversarios, y es por ello que con mucha anticipación han comenzado una severa preparación bajo la experta dirección del profesor de Educación Física, Emilio Ayerra Bosco. Los 25 jugadores preseleccionados realizan intensos ejercicios en la cancha del Círculo de Armas.

El profesionalismo dentro de este deporte tomó tal auge en una oportunidad, que el Gobierno se vió obligado a poner impuestos prohibitivos a las exhibiciones. Finalmente, y luego de laboriosas etapas, se fundó una asociación amateur para registrar los destinos del deporte, la cual desapareció para fundarse nuevamente en 1945, siendo su primer presidente, el ex presidente de la República, Luis Battle Berres. Desde esta última fecha se tomó una línea definida para encauzar el deporte y, por sugestión de Uruguay, se creó la Confederación Sudamericana de Pelota.

AGRADECIMIENTOS AL DIRECTOR DE DEPORTES

La Asociación Liga Deportiva Estadio Recoleta ha enviado al Director de Deportes, don Osvaldo Puccio Guzmán, una nota agradeciéndole el ofrecimiento del Gabinete Biológico para el control médico de sus afiliados. La comunicación dice así:

Por la presente nos es grato acusar recibo de su atenta carta en la que nos comunica la creación de un Servicio Médico que tiene como finalidad el examen y control periódico de los deportistas populares con objeto de encauzar esta práctica dentro de las normas científicas que caracterizan la moderna Medicina Deportiva.

Ante esta medida de gran trascendencia para el mejor desarrollo de nuestra raza, la Asociación Recoleta felicita calorosamente al señor Director del Departamento de Deportes del Estado y le formula su reconocimiento ya que no ignoramos que las actividades de este organismo no cuenta con la ayuda económica del Estado que le permitiría resolver los enormes problemas que le plantea el crecimiento del deporte de Chile. Le anticipamos, además, que con la intención de colaborar sinceramente con los propósitos de su Departamento, la directiva de la Asociación Recoleta exigirá a todos sus deportistas, como requisito previo para proceder a la reafiliación que efectúa todos los años al iniciarse la temporada oficial, que presenten su ficha de control médico que los habilite para la práctica del deporte.

Reiterando nuestro profundo agradecimiento por la deferencia que siempre se ha servido distinguircos, tienen el agrado de saludar a usted sus muy atentos y Ss. Ss. — (Fdo.): Alfonso Tapia V., presidente, y Marcos Muñoz M., secretario.

los destinos del deporte, la cual desapareció para fundarse nuevamente en 1945, siendo su primer presidente, el ex presidente de la República, Luis Battle Berres. Desde esta última fecha se tomó una línea definida para encauzar el deporte y, por sugestión de Uruguay, se creó la Confederación Sudamericana de Pelota.



Hugo Enriquez

HUGO ENRIQUEZ LANZA DESAFIO A HUMBERTO LOAYZA

Visitó nuestra redacción el pugilista profesional Hugo Enriquez, para pedrnos que hicéramos público su desafío a Humberto Loayza con quien desea enfrentarse el 20 de junio próximo en un match a diez rounds. Enriquez, que no ha descuidado su entrenamiento, está dispuesto a escalar posiciones estimulado por esos dos magníficos triunfos alcanzados últimamente que lo colocaron en el mismo plano de los mejores medianos del momento.

Quiero que LA NACION sea intérprete de mi petición, ya que me hallo lo suficientemente capaz para dimitir supremacía, con el pueblo de Fernando que desputo para ganar a Frontado, hizo una gran presentación con el mismo peritiano en la revancha, nos manifestó Hugo Enriquez, Recuerden, —agregó— que la última vez ganó al español Domingo Lorente por K. O. al quinto round, y luego en la misma forma a Angel Ibarra. Cuento además con dos peleas duras frente a Manuel Soto, a quien vencí en esas dos ocasiones. Creo que estas actuaciones mías son suficientes para aspirar a un encuentro con el mejor pugilista de Arica.

HURACAN, DE NUÑO A DESIGNO DIRECTORIO

El Club Huracán, de Nuñoa, ha designado al siguiente directorio: presidente, señor Manuel Muñoz; vicepresidente, señor Manuel Mutis; secretario, señor Apollinario Acero; prosecretario, señor Luis Latorre; tesorero, señor Raúl Ríos; protesorero, señor Eiba Mutis; director, señor Sergio Rivas; delegados señores Eduardo Rivas y Carlos Soto. Se designó diario oficial a LA NACION.

HURACAN, DE NUÑO A DESIGNO DIRECTORIO

Se acerca el momento de los terrenos que sean destinados a una universidad. Y cuando respecto a esto se habrá dado el paso importante en esta parte, ya ha sido largo y penoso el camino que se ha recorrido. Así, por lo mismo, queremos que los que nos quieren, como miembros de la Comisión de Educación Física, estén en tono con el momento en que nos vemos en el medio de fortalecer nuestra raza.

ROSARIO S.

Advertisement for 'SITIOS URBANIZADOS' by Carlos Ossandon G. in Nueva York 25. Includes a map of the development and contact information.

Advertisement for Coleman paraffin stoves and a modern hardware store in San Diego.

Advertisement for 'CONTABILIDAD' (Accounting) courses and materials.

Advertisement for a flight auxiliary course by 'L. A. N.' with details on requirements and fees.

Advertisement for life insurance from 'CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO'.



BREVES DEL DEPORTE

RENOVO DIRECTORIO.— En reciente reunión general, el Deportivo Comandari eligió la siguiente mesa directiva: presidente, señor Heriberto Fernández...

Vuelve a pelear Reyes con Garro

BASQUETBOLO OFICIAL EMPIEZA EN LA ADIP

La rama de básquetbol de la Asociación Deportiva de Instituciones Públicas (ADIP), acordó dar comienzo a su torneo...



LA REVANCHA CON GARRO.— El campeón nacional Alberto Reyes peleará el viernes próximo la revancha con el argentino José Garro...

EL VIERNES EN EL CAUPOLICAN

El viernes en el ring del Teatro Caupolicán, se enfrentarán en un combate de revancha pactado a diez rounds...

MAÑANA: LA PRIMERA SEMIFINAL DEL TORNEO DE BOX DE NOVICIOS

Mañana por la noche, en el ring del Club México, calle San Pablo 1617, se llevará a efecto la primera rueda semifin...

Advertisement for 'Su día es el 8 de JUNIO' featuring a large '5 MILLONES' graphic and 'POLLA' text.

EL INSTITUTO DE EDUCACION FISICA TENDRA PRONTO UN MODERNO LOCAL

Desde 1910, o sea, cuatro años después de su creación, el Instituto de Educación Física y Técnica de la Universidad de Chile...

UN NUEVO LOCAL.— Hace más de un cuarto de siglo que la Dirección y profesorado del Instituto viene luchando por un nuevo local...

CON EL MINISTRO DE TIERRAS.— Desde hace más o menos dos años, se ha abierto la posibilidad de que terrenos adyacentes al Estadio Nacional...

Las gestiones se han realizado paulatinamente y hoy pende el trámite final del Ministro de Tierras y Colonización...

El ministro señor Grove, informó a una delegación de profesores del Instituto que se entrevistó con él el viernes último...

BALMACEA JUNIORS VENCIO AL NACIONAL

Un meritorio triunfo obtuvo el cuadro superior del club Balmaceda Juniors, en el primer lance oficial de la competencia de la Asociación Santiago...

Señalaron los goles del Balmaceda, Carlos Jorquera, Orlando Briceno y Jeremán Mieres. Los siguientes jugadores actuaron por Balmaceda Juniors...

S. I. A. M. DI TELLA S. A.

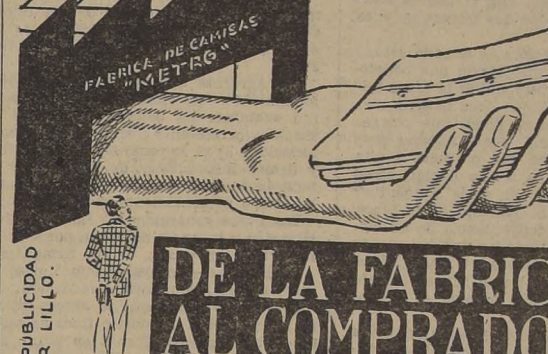
Pone en conocimiento de su distinguida clientela y público en general, que con motivo de su balance anual...

DEPARTAMENTOS DE FRENOS Y REPUESTOS DE AUTOMOVILES

EN AVENIDA BDO. O'HIGGINS N.º 2300 Y 2314 Permanecerán cerrados los días 28, 29, 30 y 31 del corriente

VENTA ESPECIAL POR BALANCE

50 POR CIENTO DE DESCUENTO EN TODOS SUS ARTICULOS



DE LA FABRICA AL COMPRADOR

Advertisement for 'FABRICA DE CAMISAS METRO' listing various clothing items and prices.

Llegaron Equipos para SOLDAR al OXIGENO DRAEGER-ALEMANIA

Advertisement for Draeger welding equipment, showing a gas cylinder and welding mask.

Advertisement for Ingelsac electrical engineering, featuring a logo and contact information.

Advertisement for 'Relojes ACRON LA GRAN MARCA SUIZA' featuring a large watch illustration.



# CAMARA DE DIPUTADOS

SESION 76.a, EXTRAORDINARIA, EN MARTES  
20 DE MAYO DE 1952

(Sesión de 10 a 13.40 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR TAPIA

(Versión Oficial)

## V.— TEXTO DEL DEBATE.

—Se abrió la sesión a las 10 horas.  
El señor TAPIA (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Acta 71.a, aprobada por no haber merecido observaciones.

Se va a dar la Cuenta.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario).— Se ha recibido un informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, recaído en el Mensaje que modifica la ley 7.295, sobre empleados particulares, con respecto a la fijación del monto de la asignación familiar.

El señor TAPIA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

## 1.—PREFERENCIA PARA USAR DE LA PALABRA.

El señor VALDEBENITO.— Señor Presidente, ¿me permite la palabra?

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Sobre qué materia, Honorable Diputado?

El señor VALDEBENITO.— Sobre una petición que pienso hacer, relacionada con el proyecto que entraremos a discutir.

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Valdebenito, quien desea hacer una petición.

El señor CONCHA.— Siempre que sea muy breve.

El señor VALDEBENITO.— Sí, Honorable Diputado.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia de la Sala, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor VALDEBENITO.— Señor Presidente, la Honorable Cámara, en la sesión celebrada el día de ayer, al tratar el artículo 117, en la parte que se refiere a la disposición del artículo 35 de la Ley N.º 9.689, que beneficiaba al personal de la Línea Aérea Nacional, parece que no meditó el alcance que ella tenía.

El Honorable Senado había hecho un acto de justicia al colocar a dicho personal en un terreno que significaba la inmovilidad en sus cargos. ¿Y por qué? Porque muchas veces, y esto hay que decirlo con absoluta franqueza, aquellos que desean la reestructuración de algunos servicios públicos, fiscales o semipúblicos, no lo hacen con una verdadera pauta de discriminación, sino que impera en ellos el aspecto político.

Yo estimo que el Honorable Senado estuvo justo al aprobar esta disposición que beneficiaba directamente al personal de la Línea Aérea Nacional. Sin duda que debe haberse meditado bien. Ahora, si se desea una reorganización de este servicio, puede hacerse posteriormente. Pero ¿para qué provocar a esta gente y llevarla, incluso, a una huelga, como la que se ha producido en estos momentos?

Esta huelga, dice el personal de la Línea Aérea Nacional, es la consecuencia de un largo proceso de arbitrariedades que ha venido soportando desde que actúa el actual Vicepresidente, que culmina con la actitud injusta y de mayoría en la sesión de ayer de la Honorable Cámara.

Por estas consideraciones y en atención a que el Honorable Senado ha aprobado con toda justicia esta disposición, estimo que se debe reabrir el debate en esta parte, aprobándola tal como venía.

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para proceder en la forma indicada por el Honorable señor Valdebenito.

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— No, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— No hay acuerdo.

## 2.—AUMENTO DE LAS RENTAS DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.— MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor TAPIA (Presidente).— Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde seguir tratando el proyecto, en tercer trámite constitucional, que aumenta las rentas al personal de la Administración Pública. Corresponde discutir el artículo 146 que pasa a ser 131.

El señor RIVAS (Secretario).— Las modificaciones del Senado a este artículo, dicen: "En la letra j) que se agrega en el N.º 4) intercalar entre las palabras "salvo que" y "tales cantidades", la siguiente frase "se trate de remesas de fondos que correspondan a capitales o a rentas sobre las cuales se hayan pagado los impuestos en Chile o que".

El N.º 8 se ha suprimido y con este número se consulta el siguiente:

"8) Agrégase al artículo 15 los siguientes incisos:

"En el caso de sociedades, el mayor valor que, de acuerdo con esta disposición, debe considerarse como aumento de capital, se considerará igualmente en tal carácter, y no como renta, para los efectos de los impuestos a la renta de los socios.

Lo dispuesto en el inciso anterior se aplicará en el caso de liquidación de las sociedades de cualquiera naturaleza, incluso las anónimas".

En el inciso tercero de la letra j) que se agrega bajo el N.º 9, sustitúyese la forma verbal "destínase" por "destínare".

Ha reemplazado el N.º 11) por el siguiente:

"11) Reemplázase el artículo 20 (22) de la Ley de la Renta por el siguiente:

"La renta imponible de los arrendatarios de terrenos empleados en la agricultura será de 40 por ciento de la renta de arrendamiento que paguen anualmente por dichos terrenos".

El número 12) se ha redactado como sigue:

"12) Substitúyese el artículo 21 por el siguiente:

"Artículo 21.— Cuando la renta imponible no pueda determinarse en forma clara y fehaciente, por falta de antecedentes o por cualquiera otra circunstancia, se presume que la renta mínima imponible de las personas sometidas al impuesto de esta categoría es igual al 10 por ciento del capital efectivo invertido en la empresa o a un porcentaje de las ventas realizadas durante el ejercicio que no podrá ser superior al 6 por ciento de ellas. Corresponde en cada caso al Director adoptar una u otra base de determinación de la renta mínima".

Agrego al artículo 27 que se sustituye en el N.º 13) el siguiente inciso:

"También se rebajarán de la renta imponible de estos contribuyentes, cualesquiera otras rentas afectas al impuesto de otra categoría de esta misma ley".

En el inciso segundo que se reemplaza en el N.º 14) suprimir las palabras "ser inferior a dos sueldos vitales ni".

En el primer inciso que se reemplaza en el

N.º 15) sustituir las palabras "cualesquiera que sean" por "cualesquiera que sea", e intercalar entre las frases "salvo que se" y "trate de remuneraciones..." la siguiente: "paguen a virtud de los estatutos o de los acuerdos de accionistas, que se"; y reemplazar la cifra "10 por ciento" por "8 por ciento"; agregar a continuación el siguiente inciso nuevo:

"Las cantidades que excedan de este límite pagarán impuesto de la 2.ª categoría y no podrán rebajarse como gastos".

En el segundo inciso que se reemplaza por este número 15, sustituir las palabras "esta categoría" por "quinta categoría".

En la letra b) del N.º 18, suprimir las palabras "en Chile" y el artículo "un" que precede a "domicilio".

En el número 19), después de su inciso primero, se ha intercalado el siguiente, nuevo:

"Agrégase a la letra a), substituyendo el primer punto, seguido por una coma, lo siguiente: "y, además, igual cantidad por su cónyuge".

En la letra c) que se agrega en el N.º 20 reemplazar la conjunción "y" que precede a la palabra "pensión" por una coma (,) y reemplazar la frase "por clases pagadas en el año", por esta otra "y educación pagados al respectivo establecimiento".

El N.º 21 se sustituye por el siguiente:

"21) Reemplázase el segundo párrafo de la letra a) del artículo 51 (53), por el siguiente: "Sin embargo, los propietarios de predios agrícolas afectos al impuesto de tercera categoría no podrán deducir los intereses de las deudas relativas a su explotación. Los intereses de las deudas en favor de instituciones de crédito hipotecario se deducirán en todo caso".

En el primer inciso que se agrega por el N.º 23) reemplazar la frase inicial que dice: "Además, de lo que exige el Código de Comercio, los comerciantes", por esta otra: "Sin perjuicio de los libros de contabilidad que exige el Código de Comercio, los comerciantes e industriales".

En el tercer inciso que se agrega sustituir las palabras "este inciso" por "el inciso anterior" y suprimir las palabras "en ella".

En el inciso que se agrega en el N.º 25) suprimir la coma (,) que aparece después de la palabra "sueldos".

En el número 26), se ha individualizado como letra a) la disposición de esa Honorable Cámara, y se ha agregado como letra b), redactada como sigue, la letra b) del número 27):

"b) Agrégase al final del artículo 66 (68), lo siguiente: "En estos casos la Dirección podrá examinar los balances y estados de situación que presente el contribuyente con posterioridad al 30 de junio de 1952, a los Bancos y demás instituciones de crédito, las cuales tendrán la obligación de exhibirlos cuando así lo ordene personalmente el Director".

Los datos contenidos en tales estados de situación y balances no harán por sí solos plena prueba en contra de sus firmantes".

La letra b), como ya se indicó, pasó al número anterior con distinta redacción.

El segundo inciso que se agrega en el número 28) pasa a ser inciso final de este mismo número agregándose en punto según lo siguiente: "Esta calificación no surtirá efecto mientras no haya sentencia de término, si ella hubiere sido reclamada en conformidad a lo dispuesto en los artículos 90, 91 y 92".

En el inciso tercero que pasó a ser segundo reemplazar las palabras "los dos" por "el" y colocar en singular las palabras "incisos precedentes".

En el número 29) se ha reemplazado la coma que sigue a "Dirección" por un punto y coma (,).

N.º 30. Suprimido.

N.º 31. Suprimido.

El N.º 32 pasa a ser 30).

Los tres últimos incisos se han reemplazado por los siguientes:

"Los funcionarios de la Dirección General de Impuestos Internos, a excepción del personal de Servicio está inhabilitado para atender profesionalmente a los contribuyentes en cuanto diga relación con la aplicación de las leyes tributarias. Se exceptúa de esta disposición la atención profesional que puedan prestar estos empleados a sociedades de beneficencia, instituciones privadas de carácter benéfico y otras que sean de idéntica característica y que no persigan fines de lucro.

La infracción a lo dispuesto precedentemente, se sancionará con la exoneración del empleo".

El N.º 33. Pasa a ser 31. sin modificaciones.

El señor IZQUIERDO.— Que se vote por letras, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— El Comité Liberal había pedido discusión para el número 12.

El señor PUGA VEGA.— Ese número lo votaremos solamente, señor Presidente. Queremos discusión sobre el 21.

El señor TAPIA (Presidente).— Por su parte, el Comité Radical pide debate en los números 11, 12, 13, 23 y 28, y el Comité Liberal sobre el 21.

El señor PRIETO.— Nosotros pedimos que el artículo se vote por números.

El señor TAPIA (Presidente).— Hubo un acuerdo de la Sala a raíz de otro adoptado por los Comités, para que cuando un comité lo solicite, pueda discutirse un número, concediéndose la palabra durante cinco minutos a un Honorable Diputado impugnador y a uno que lo apoye.

El señor PRIETO.— En eso, no hay inconveniente; pero que las votaciones se hagan por separado.

El señor PUGA VEGA.— El Comité Liberal pide debate y votación por números.

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Todos los números?

El señor PUGA VEGA.— Todos los números.

El señor TAPIA (Presidente).— Por consiguiente, corresponde poner en votación el número 4.º, en el que se modificó la letra j).

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye la modificación.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que la impugne.

Cerrado el debate.

En votación la modificación.

Si no se pide votación, se dará por aprobada.

Acordado.

En discusión la modificación al número 8.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que la apoye.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que la impugne.

El señor CARMONA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Para impugnar, tiene la palabra el Honorable señor Carmona.

El señor CARMONA.— Señor Presidente, con esta modificación introducida por el Honorable Senado, se ha suprimido el número 8 establecido primitivamente por la Honorable Cámara, que tendía a gravar los beneficios que se obtienen en los negocios de subdivisión, loteos y urbanización de propiedades raíces.

La Honorable Cámara, por mayoría de votos, acordó gravar estos beneficios porque actualmente, según el artículo 15 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, se consideran los beneficios obtenidos en estos negocios como simple aumento de capital y no como renta. Sólo el beneficio obtenido en el negocio habitual de compraventa de bienes raíces se considera renta. Sucede así, señor Presidente, que el sobreprecio o el beneficio que obtiene el propietario de un bien raíz al hacer un negocio de subdivisión o de loteo o parcelación no se considera como renta, sino como aumento de capital. Indudablemente, la Honorable Cámara tuvo que considerar esta situación y estimó de justicia gravar, dentro del impuesto a la renta común y corriente, el beneficio que de esta manera se obtiene. Y en esto hizo bien, señor Presidente, porque estos negocios de subdivisión o de loteo de propiedades raíces, que se han acrecentado últimamente en el país, son de aquellos que podríamos llamar simplemente especulativos. La inversión privada de nuestro país se está desviando, precisamente, hacia estos negocios y no hacia negocios de producción, debido a las ventajas de orden tributario que ellos tienen.

Por estos motivos me permito rogar a la Honorable Cámara que insista en el número 8 primitivo aprobado por esta Corporación y que suprima, a la vez, el número 8, que ha establecido el Honorable Senado, que tiende, incluso, a considerar como simple aumento de capital los beneficios obtenidos en estos negocios cuando se hacen por medio de sociedades. Se consideran, además, como simple aumento de capital para los efectos de la declaración de la renta individual de los socios que componen estas sociedades.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Cerrado el debate.

El señor PUGA VEGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Un momento, Honorable Diputado.

Debo hacer presente a la Honorable Cámara que, en este número, debe haber dos votaciones: la primera sobre la supresión del número 8 del proyecto de la Cámara, y la segunda sobre el número 8 que consulta el proyecto del Honorable Senado, que trata de una materia totalmente distinta. No es una sustitución, sino una modificación completa: suprime un número y agrega otro nuevo. Por este motivo, debe haber dos votaciones separadas.

El señor CARMONA.— Pero tienen relación.

El señor TAPIA (Presidente).— Está cerrado el debate sobre la modificación del Honorable Senado que consiste en suprimir el número 8 del proyecto de la Cámara.

En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 22 votos; por la negativa, 13 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobada la supresión.

En este momento, me avisa el Comité Liberal que renuncia a la petición que había hecho.

El señor VALDEBENITO.— El Comité Independiente hace suya esta petición, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— O sea, que se discute número por número.

El señor VALDEBENITO.— Sí, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Al no haber debate en estos números, lo único que se persigue era acelerar el despacho de este proyecto.

El señor PUGA VEGA.— Hay muchos números que contienen ideas que son absolutamente "de cajón", como se dice comúnmente.

El señor CARMONA.— Esos números se votarán sin debate.

El señor TAPIA (Presidente).— Los artículos 11, 12, 13, 21, 23 y 28, por acuerdo de los Comités, deben tener discusión.

¿Se insistiría en pedir discusión para todos?

El señor VALDEBENITO.— Sí, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación el agerado hecho por el Senado en el N.º 8.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 22 votos; por la negativa, 12 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobado el N.º 8.

En el número 9 se ha modificado la letra j); es un simple cambio de expresión.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que la apoye.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que la impugne.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará la modificación.

—Aprobada.

En discusión la modificación al N.º 11.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye la modificación.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que la impugne.

El señor MEJIAS.— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor MEJIAS.— En este proyecto, se ha modificado de manera fundamental el tratamiento tributario de la industria agrícola.

Como sabe la Honorable Cámara, al des-

pacharse otros aspectos del proyecto, se estableció, para los efectos del pago del impuesto global complementario, un tributo fijo del 7 por ciento, en lo que se refiere propiamente a las explotaciones agrícolas; y en el impuesto de tercera categoría, se estableció también un impuesto fijo del 9 por ciento.

Tratándose de la renta de los arrendatarios de predios agrícolas, el criterio de la Cámara, en cuanto al pago de los impuestos que no innovar respecto de la política contenida en la disposición del artículo 20 de la ley de Impuesto a la Renta, que dice:

"Artículo 20.— La tributación de los terrenos empleados en la agricultura, no podrán declarar como renta imponible una suma inferior al 30 por ciento de la renta de arrendamiento que paguen anualmente por dichos terrenos".

La Cámara aceptó, además, los dos incisos nuevos que substituyen el inciso segundo del artículo 20 de la Ley de la Renta y que forman el número once del artículo del proyecto en debate. Estos incisos dicen lo siguiente:

"El contribuyente sólo podrá desvanecer la presunción de renta mínima imponible establecida en el inciso precedente, mediante la prueba de contabilidad fidedigna.

A los contribuyentes a que se refiere este artículo se aplicará lo dispuesto en los incisos segundo y tercero del artículo 8.º de esta ley".

El Senado acordó ampliar a las rentas de los arrendatarios de predios agrícolas, el criterio de la renta fija establecido por la Cámara, redactando este número así:

"La renta imponible de los arrendatarios de terrenos empleados en la agricultura, será de 40 por ciento de la renta de arrendamiento que paguen anualmente por dichos terrenos".

A mi juicio, en este caso es preferible el criterio de la Honorable Cámara, porque existen contratos relacionados con predios agrícolas, que tienen características demasiado peculiares, que ofrecen un campo adecuado para la aplicación de los impuestos. Para resguardar el interés fiscal es preferible mantener el criterio de la Honorable Cámara, en el sentido de que este impuesto respecto de la renta de los arrendatarios de predios agrícolas será de un 40 por ciento como mínimo, y que sólo podrá rebajarse mediante la prueba de contabilidad fidedigna, sin perjuicio de que la intervención de Impuestos Internos pueda determinar una renta superior a este 40 por ciento.

Por mi parte, voy a negar mi voto a la modificación del Senado.

El señor TAPIA (Presidente).— Cerrado el debate.

En votación la modificación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 24 votos; por la negativa, 16 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobada la modificación.



Cerrado el debate. Si se le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación.
Aprobada.
En el número 27 hay una modificación que, por omisión, no figura en el impreso.
El señor CONCHA.— ¡Es un cambio de palabras!

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el artículo: "En el número 27 se ha suprimido la letra a) con que se individualiza su primera disposición, y en ella se han substituido las palabras "compatibles con" por estas otras: "indispensables para".
El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye la modificación introducida por el Senado al número 27.
Ofrezco la palabra a un señor Diputado que la impugne.
Cerrado el debate.
Como se trata de un simple cambio de redacción, si le parece a la Honorable Cámara se aprobará esta modificación.
Aprobada.
Corresponde discutir las modificaciones introducidas por el Senado al número 28.
Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye estas modificaciones.
Ofrezco la palabra a un señor Diputado que la impugne.
El señor MEJIAS.— Pido la palabra, señor Presidente.
El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.
El señor MEJIAS.— En esta disposición, se establece la presunción de que toda persona mayor de veinticinco años de edad disfruta de una renta, a lo menos, proporcionada al rango o importancia de sus gastos y subsistencia, y de las personas que viven a sus expensas. Su inciso 2.º, de acuerdo con las disposiciones del Honorable Senado, pasa a modificación, y establece: "Las mismas presunciones establecidas en el inciso anterior se aplicarán respecto de todo incremento del patrimonio que no provenga de herencia, donación, mayor valor de bienes poseídos anteriormente, o de beneficios que, de acuerdo con la ley, deben considerarse como aumento de capital.
A este inciso, señor Presidente, que, por lo demás, el Honorable Senado propone se coloque al final, esta Alta Corporación ha agregado, en punto seguido, lo siguiente: "Esta calificación no surtirá efecto "mientras" no haya sentencia de término, si ella hubiere sido reclamada en conformidad a lo dispuesto en los artículos 90, 91 y 92".
Esta modificación del Honorable Senado debe ser rechazada, porque altera fundamentalmente todo el régimen administrativo y un principio fundamental en materia tributaria, según el cual cuando la Dirección General de Impuestos Internos dicta alguna resolución, ésta debe cumplirse primero, y en segunda, puede reclamarse contra ella. Esto ocurre con las resoluciones que dicta esa Dirección General sobre el pago del impuesto a la renta, y, en general, con todas las de orden tributario que aquélla puede adoptar.
La modificación del Honorable Senado, reemplaza, tiene a alterar este principio administrativo y tributario, por lo cual debe ser rechazada.
El Honorable Senado introdujo, además, una segunda modificación, que es sólo de redacción.
En consecuencia, pido que se divida la votación respecto de las dos modificaciones del Honorable Senado. Por mi parte, estimo que la primera de ellas debe ser rechazada por las razones que he dado.
El señor TAPIA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la segunda modificación del Honorable Senado al número 28.
Aprobada.
En votación la primera modificación.
Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 26 votos; por la negativa, 19 votos.
El señor TAPIA (Presidente).— Aprobada la modificación.
La modificación del Honorable Senado al número 29 es de simple puntuación. Se ha reemplazado la coma que sigue a "Dirección" por punto y coma.
Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación.
Aprobada.
En discusión la modificación del Honorable Senado al número 30, que ha sido suprimida.
Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que apoye la modificación.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que la impugne.
El señor CARMONA.— Pido la palabra, señor Presidente.
El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.
El señor CARMONA.— Señor Presidente: estimo que debe tratarse conjuntamente la supresión de los números 30 y 31, que proponen al Honorable Senado, porque ambas modificaciones tienen una íntima relación.
El señor TAPIA (Presidente).— ¿En qué sentido, Honorable Diputado?
El señor CARMONA.— Si me permite, señor Presidente, voy a explicarlo.
En el número 30 la Honorable Cámara acordó suprimir, en el inciso 1.º del artículo 93 de la Ley de Impuesto a la Renta, la expresión "cuantía o" y en el inciso 2.º, la palabra "cuantía". Esto quiere decir, como se establece después en el número 31, que "serán de público conocimiento las listas o nóminas de contribuyentes en las que la Dirección de Impuestos Internos en las listas figurará, además del impuesto fijado por cada contribuyente, el monto global de la renta declarada por cada uno, sin los descuentos legales".
Pues bien, las palabras suprimidas en el número 30 son las que, precisamente, hacen posible la agregación del inciso que acabo de mencionar al artículo 93 de la Ley de Impuesto a la Renta.
Es indudable que el mencionado inciso es de importancia, porque, como saben los señores Diputados, en el artículo 183, propuesto al Honorable Senado y aceptado por el Honorable Senado, se dispone que la Contraloría General de la República deberá enviar una lista detallada de todas las personas a que se refiere la presente ley. O sea, esta Corporación deberá gastar, por concepto de la citada disposición, una suma superior a un millón de pesos con el fin de publicar, para conocimiento de la opinión pública, las rentas que ganan y los impuestos que pagan los contribuyentes fiscales, semifiscales, municipales y de otros organismos que se mencionan en el artículo, en resumen, las personas que gozan de beneficios con esta ley.
En consecuencia, si aceptamos el criterio del Honorable Senado, de suprimir los números 30 y 31 a que me vengo refiriendo, va-

modificar la ley con efecto retroactivo, en circunstancias que la Corte Suprema, por unanimidad, le ha dado una interpretación a la ley.
En efecto, la Corte Suprema, resolviendo en juicio, ha fallado por unanimidad en cierto sentido.
La Cámara de Diputados, a pesar de este fallo unánime de la Corte Suprema, quiere declarar en esta disposición el efecto retroactivo, dándole a la ley un sentido contrario al que la Corte Suprema ha establecido. La disposición legal actual es perfectamente clara, como que la Corte Suprema le ha dado la interpretación señalada por unanimidad. Sin embargo, a pretexto de hacer una declaración, la Cámara quiere derogar la con efecto retroactivo. Esto significa entrar a resolver juicios pendientes mediante una disposición declarativa, falsamente declarativa. El Honorable Senado no ha compartido el criterio de la Honorable Cámara, sino que se ha limitado a modificar la disposición para el futuro, sin entrar a resolver los juicios pendientes.
El señor MEJIAS.— Su Señoría reconoce que al Fisco le va a quedar un semillero de pleitos.
El señor BULNES.— Tiene un semillero de pleitos, que ha perdido, porque Impuestos Internos ha interpretado equivocadamente la disposición legal.
El señor TAPIA (Presidente).— ¿Ha terminado sus observaciones, Honorable señor Mejías?
El señor MEJIAS.— Sí, señor Presidente.
El señor TAPIA (Presidente).— Cerrado el debate.
En votación la modificación del Honorable Senado.
Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 23 votos; por la negativa, 19 votos.
El señor TAPIA (Presidente).— Aprobada la modificación del Honorable Senado.
En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado en el artículo 153.
El señor RIVAS (Secretario).— El artículo 153 pasa a ser 138, reemplazándose el artículo nuevo que se agrega por el siguiente: "Artículo... No se incluirá en el avalúo de los predios agrícolas el valor de las nuevas construcciones destinadas a casas de empleados e inquilinos.
Esta disposición se aplicará a partir del próximo reaválúo general."
El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye la modificación del Honorable Senado.
Ofrezco la palabra a un señor Diputado que la impugne.
Cerrado el debate.
Si no se pide votación, se dará por aprobada.
Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente; que se vote.
El señor TAPIA (Presidente).— En votación.
Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 22 votos; por la negativa, 26 votos.
El señor TAPIA (Presidente).— Rechazada la modificación.
En discusión la modificación del Honorable Senado al artículo 161.
El señor RIVAS (Secretario).— El Senado ha rechazado el artículo 161 del proyecto de la Cámara de Diputados, que dice: "Establécese un impuesto de \$ 10 en estampillas que se adherirán al margen de cada actuación en que interviengan los receptores judiciales de mayor y menor cuantía".
El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye la modificación del Honorable Senado.
Ofrezco la palabra a un señor Diputado que la impugne.
El señor MEJIAS.— Pido la palabra.
El señor TAPIA (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.
El señor MEJIAS.— La Honorable Cámara tuvo a bien aprobar ayer las remuneraciones de vacaciones para los receptores judiciales de los Juzgados de Mayor y Menor Cuantía, rechazando, por consiguiente, la modificación del Honorable Senado al artículo pertinente.
Esta disposición guarda concordancia con el artículo aprobado ayer, ya que se refiere a su financiamiento.
Por estas razones, la Honorable Cámara debe rechazar, para guardar estricta lógica con la disposición aprobada ayer, la supresión del artículo 161.
El señor TAPIA (Presidente).— Cerrado el debate.
Si le parece a la Sala, se rechazará la modificación del Honorable Senado.
—Aprobada.
En discusión la modificación del Honorable Senado al artículo 164.
El señor RIVAS (Secretario).— El artículo 164 ha pasado a ser 148.
En el inciso que agrega el artículo 18 del decreto citado, se ha intercalado después de las palabras "instituciones de beneficencia" estas otras: "sociedades mutuales".
El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye la modificación del Honorable Senado.
Ofrezco la palabra a un señor Diputado que la impugne.
Cerrado el debate.
Si no se pide votación, se dará por aprobada la modificación del Honorable Senado.
—Aprobada.
En discusión la modificación del Honorable Senado al artículo 168.
El señor RIVAS (Secretario).— El Senado ha substituído el artículo 166 por el siguiente, con el N.º 150: "Agrégase al artículo 8.º del Decreto número 2.772, de 18 de agosto de 1943, que fija el texto definitivo y refundido del impuesto a la internación, producción y cifra de negocios, el siguiente inciso: "En la palabra "Empresas" se comprenderán las Aduanas y Administraciones de Puertos".
El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye la modificación del Honorable Senado.
El señor BULNES.— Pido la palabra.
El señor TAPIA (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.
El señor BULNES.— Señor Presidente, en este caso sucede exactamente lo mismo que en el caso a que me referí hace un momento.
Se ha suscitado la cuestión entre los contribuyentes y el Fisco de si el Fisco está o no autorizado para cobrar el impuesto de cifra de negocios sobre las tarifas de puertos. Esta materia fué sometida a los Tribunales, y la Corte Suprema, por unanimidad, ha declarado que no corresponde pagar el impuesto de cifra de negocios sobre esas tarifas.
La Cámara de Diputados, ahora, mediante

una disposición falsamente declarativa, quiere modificar la ley y darle efecto retroactivo, estableciendo que el sentido de la ley era que ese impuesto debía pagarse.
Yo considero que es abusar de la facultad legislativa darle una determinada interpretación a la ley mediante una disposición declarativa, cuando ya la Corte Suprema, por unanimidad y sin dudas de ninguna especie, declaró que tenía sentido contrario.
La modificación del Honorable Senado tiene a evitar esta verdadera tropelia jurídica que se quiere cometer, estableciendo el impuesto a la cifra de negocios sobre los derechos aduaneros, sin que, tenga efecto retroactivo.
El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne la modificación.
El señor MEJIAS.— Pido la palabra.
El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.
El señor MEJIAS.— El Honorable Diputado ha planteado esta cuestión en sus términos justos. Se trata de una disposición de carácter declarativo que tiene, señor Presidente, a superar la situación creada en relación con el cobro que hacía el Fisco del impuesto a la cifra de negocios en los derechos de Aduana, organismo al cual, de acuerdo con la terminología del Decreto Ley N.º 2.772, pasa a tener carácter de empresa.
Es efectivo, señor Presidente, que el Fisco ha estado cobrando este impuesto y que los particulares lo han estado pagando; y es efectivo también —y este hecho destruye la base de los argumentos del Honorable señor Bulnes que estima que se ha cometido una tropelia jurídica— que los particulares, los interesados han trasladado este impuesto a los consumidores.
Sobre la base de esta aplicación que se ha dado el impuesto a la cifra de negocios, el Fisco ha percibido derechos cuantiosos. No me equivocaría mucho si dijera que ha percibido una suma cercana a los 400 millones de pesos y 40 millones más, de cobro pendiente.
Vuelvo a decir que, aún en el caso de existir en esta oportunidad una deficiencia, o una anomalía jurídica para el cobro de este impuesto, en el hecho ha sido aceptado, incluso por los interesados, quienes, a su vez, lo han cobrado a quienes contrataron con ellos.
Mediante la disposición aprobada por la Honorable Cámara, se regulariza definitivamente este cobro, sin perjuicio de la unanimidad de pareceres manifestada en el dictamen de la Corte Suprema que el señor Diputado invoca. Es posible sostener que la jurisprudencia definitiva no se ha sentado sobre esta materia, lo cual pone de relieve la ventaja de que, en resguardo del interés fiscal, se acepte la disposición que ha propuesto la Honorable Cámara.
En consecuencia, estimo que la modificación del Honorable Senado debe ser rechazada.
El señor TAPIA (Presidente).— Cerrado el debate.
En votación la modificación del Honorable Senado.
Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 19 votos.
El señor TAPIA (Presidente).— Aprobada la modificación.
En seguida, corresponde discutir algunos artículos nuevos introducidos por el Honorable Senado al proyecto.
En discusión el artículo 151.
El señor GOYCOOLEA (Prosecretario).— Dice el artículo 151 nuevo, aprobado por el Senado: "Agrégase como inciso tercero al artículo 13 de la ley N.º 10.271, el siguiente: "Las acciones en contra del Fisco provenientes de errores en el pago de cualesquiera impuestos prescribirán en seis meses contados desde la fecha del pago, pero, en el caso de ingresos totalmente indebidos, el derecho a reclamar su devolución prescribirá en el plazo de tres años".
Derogase el inciso tercero del artículo 13 de la ley N.º 10.271 y restablécese el plazo de seis meses que indicaba el artículo 89 (90) de la ley N.º 8.419, sobre impuesto a la renta".
El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo 151 propuesto por el Honorable Senado.
Ofrezco la palabra a un señor Diputado que lo impugne.
Si no se pide votación, se dará por aprobada.
El señor ALDUNATE (don Pablo).— ¡Que se vote, señor Presidente!
El señor TAPIA (Presidente).— En votación el artículo.
Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 17 votos; por la negativa, 26 votos.
El señor TAPIA (Presidente).— Rechazado el artículo 151, agregado por el Honorable Senado.
En discusión el artículo 152 nuevo agregado por el Honorable Senado.
El señor RIVAS (Secretario).— Dice el artículo: "Decláranse exentos del pago de toda contribución fiscal o municipal a los Cuerpos de Bomberos de la República, que gocen de personalidad jurídica".
El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que apoye el artículo.
Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que lo impugne.
Cerrado el debate.
Si le parece a la Sala, se aprobará este artículo, que favorece a los bomberos.
Aprobado.
En discusión el artículo 153, introducido al proyecto por el Honorable Senado.
El señor RIVAS (Secretario).— Dice el artículo: "Artículo 153.— En cuanto a los servicios prestados por empresas de utilidad pública, los Cuerpos de Bomberos a que se refiere el artículo de esta ley, los pagarán en conformidad a las rebajas establecidas en favor de las reparticiones fiscales o municipales en las leyes orgánicas respectivas de dichos servicios".
El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que apoye el artículo.
Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que lo impugne.
Cerrado el debate.
En votación el artículo 153, agregado por el Honorable Senado.
Si le parece a la Sala, se aprobará el artículo.
Aprobado.

En discusión el artículo 154, agregado por el Honorable Senado.
El señor RIVAS (Secretario).— Dice el artículo: "Condónanse las contribuciones fiscales o municipales que estuvieren adeudando estos mismos Cuerpos de Bomberos al entrar en vigencia la presente ley".
El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que apoye el artículo.
Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que impugne el artículo.
Cerrado el debate.
En votación el artículo 154 nuevo, agregado por el Honorable Senado.
Si le parece a la Sala, se aprobará el artículo.
Aprobado.
En discusión las modificaciones del Honorable Senado al artículo 167 de la Honorable Cámara.
El señor RIVAS (Secretario).— El Senado ha introducido a este artículo las siguientes modificaciones:
En el inciso 1.º, que por el número 8 propone agregar al artículo 56, suprimir la palabra "exclusivo" y reemplazar las palabras "el otorgamiento", por estas otras: "la emisión".
El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que apoye la modificación del Honorable Senado al artículo 167.
Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que lo impugne.
Cerrado el debate.
En votación la modificación del Honorable Senado.
Si le parece a la Sala, se dará por aprobada esta modificación.
Aprobado.
Hay a continuación una serie de artículos nuevos, agregados por el Honorable Senado.
En discusión el artículo 157 nuevo propuesto por el Honorable Senado.
El señor RIVAS (Secretario).— Dice el artículo: "Artículo 157.— El procedimiento establecido en los artículos 90, 91 y 92 de la Ley de Impuesto a la Renta se aplicará en el caso de los reclamos a que dé origen la determinación de los impuestos de producción y cifra de negocios y de los intereses y sanciones establecidos en el decreto N.º 2.772, que refunde en un solo texto los impuestos a la producción y cifra de negocios".
El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que apoye el artículo.
Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que lo impugne.
Cerrado el debate.
En votación el artículo 157 nuevo, propuesto por el Honorable Senado.
Si no se pide votación, se dará por aprobado.
Aprobado.
En discusión el artículo 158 agregado por el Honorable Senado.
El señor RIVAS (Secretario).— Dice el artículo: "Artículo 158.— En los juicios en actual tramitación, deducidos en contra del Fisco por el pago de impuestos no debidos, fundándose en que es legal la determinación hecha por la Dirección de Impuestos Internos en cualquier cobro hecho por impuesto a la producción y cifra de negocios, se suspenderá su tramitación y deberán ser elevados a la Corte de Apelaciones de la respectiva jurisdicción para tramitarlos como reclamos de acuerdo con la disposición del artículo anterior".
El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que apoye el artículo.
Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que lo impugne.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación el artículo 158 agregado por el Honorable Senado.
Si le parece a la Sala, se aprobará el artículo.
El señor SCHAULSOHN.— No, señor Presidente.
El señor TAPIA (Presidente).— En votación.
Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 14 votos.
El señor TAPIA (Presidente).— Aprobado el artículo 158 o nuevo, propuesto por el Honorable Senado.
Corresponde, a continuación, discutir el artículo 159 o nuevo propuesto por el Honorable Senado.
El señor RIVAS (Secretario).— Dice el artículo: "Artículo 159.— Modifícanse los artículos 3.º y 9.º letra e) del decreto del Ministerio de Hacienda N.º 3.607, de 8 de octubre de 1942, que refunde las disposiciones generales en vigor sobre impuestos a las especialidades farmacéuticas, artículos de tocador y bebidas analcohólicas:
"Artículo 3.º.— Los específicos, sean nacionales o importados pagarán el impuesto que a continuación se indica:
a) Los que tengan un precio de venta superior a \$ 10.— y que no excedan de \$ 20.— pagarán \$ 1.—
b) Aquellos cuyos precios de venta sean superiores a \$ 20.— pagarán, además del impuesto de \$ 1.— que fija la letra anterior, \$ 0.50 por cada \$ 10.— o fracción de exceso sobre dichos \$ 20.—".
"Artículo 9.º.— Letra e) Los jabones para usos higiénicos o de lavados; los dentífricos sean pastas, polvos, elixires y los Champús cuyo precio de venta no exceda de \$ 20. Los que excedan de este precio, se considerarán como específicos".
El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo aprobado por el Honorable Senado.
Ofrezco la palabra a un señor Diputado que lo impugne.
Cerrado el debate.
Si no se pide votación, se aprobará este artículo.
Aprobado.
A continuación, corresponde discutir la modificación del Honorable Senado al artículo 170.º, que consiste en suprimir una frase.
El señor RIVAS (Secretario).— Dice la modificación:
Suprímese la frase "la mitad de", que existe entre las frases "Telegramas locales" y "la tarifa de un telegrama simple".
El señor TAPIA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará esta modificación.
Aprobada.
En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 174.º, de la Honorable Cámara, que consiste en suprimir este artículo.
El señor RIVAS (Secretario).— Dice el artículo: "Artículo 174.— Establécese un impuesto anual de cinco pesos por cada hectárea de



terrenos actualmente dados en arrendamiento en las provincias de Aysen y Magallanes, y los que en lo sucesivo se arrienden, cuya cabida sea superior a 5.000 hectáreas, en conjunto o separadamente. Sobre los lotes tipo c) se pagará un impuesto anual de \$ 5.000.— por las primeras 10.000 hectáreas y \$ 2.000.— por cada 10.000 hectáreas de exceso o fracción superior a 5.000 hectáreas.

Los terrenos fiscales actualmente dados en permiso de ocupación en la provincia de Magallanes pagarán un impuesto anual de \$ 50 por hectárea.

Estos impuestos se pagarán: el establecido en el inciso primero, junto con cada período de pago de arrendamiento, y el establecido en el inciso segundo, antes del 1.º de marzo de cada año.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye la modificación del Honorable Senado.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne la modificación.

El señor MEJIAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MEJIAS.— Señor Presidente, después de un estudio que debe llamarse minucioso, tanto la Comisión de Hacienda de esta Honorable Cámara como esta misma Corporación aprobaron las disposiciones contenidas en el artículo 174.º y en el artículo 175.º, que están estrechamente ligadas. En general, se tiende a agregar a las fuentes de financiamiento del proyecto la que consiste en un impuesto, estimado liviano en todos los círculos, al arrendamiento de tierras magallánicas.

Del informe del Honorable Senado no se desprende ningún antecedente que permita establecer en virtud de qué razones esta alta Corporación rechazó estas disposiciones.

De manera que, teniendo especialmente presente lo que la Cámara consideró al aprobar la disposición, y que someramente es el fundamento que acabo de indicar, estimo, por mi parte, que debe mantenerse el criterio de la Cámara, y, en consecuencia, rechazarse la modificación del Senado.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Cerrado el debate.

En votación la modificación al artículo 174. —Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 20 votos; por la negativa, 26.

El señor TAPIA (Presidente).— Rechazada la modificación.

Corresponde discutir la modificación del artículo 175.

El señor RIVAS (Secretario).— Este artículo fué rechazado por el Honorable Senado.

Dice el artículo:

Artículo 175.— Para los efectos de la aplicación de los impuestos a que se refiere el artículo anterior, sobre terrenos no clasificados, la Comisión Clasificadora establecida en el artículo 43 de la ley 6.152, hará una clasificación provisoria, que deberá ser aprobada por decreto supremo, oyendo a la Inspección de Tierras de Magallanes, y previo informe favorable de la Dirección de Tierras y Colonización.

El señor SCHAULSOHN.— Podría decidirse con la misma votación, señor Presidente.

El señor CARMONA.— Con la misma votación, señor Presidente.

El señor LARRAIN VIAL.— Con la misma votación, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se rechazará esta modificación del Honorable Senado con la misma votación anterior.

Acordado.

En discusión las modificaciones al artículo 176 de la Cámara.

Es un cambio de palabras.

El señor RIVAS (Secretario).— La modificación del Senado es la siguiente:

Los artículos 165 y 177, han pasado a ser artículos 165 y 166, respectivamente, y, en ambos, después de la palabra "cales" se ha agregado la palabra "fosfatos".

El señor IZQUIERDO.— Se agrega una palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que apoye la modificación del Senado.

Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que la impugne.

El señor PUGA VEGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TAPIA (Presidente).— En discusión la modificación.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye la modificación.

El señor PUGA VEGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PUGA VEGA.— Aquí viene a retomar uno de los males del famoso presupuesto invisible. Todo el trigo que se interna al país actualmente, es pagado en dólares, los que son entregados al Instituto de Economía Agrícola al cambio 31 pesos por dólar. Posteriormente, esta Institución revende este trigo a los molinos del país.

Esta operación de compra de trigo en dólares al cambio de 31 pesos, para revenderlo en seguida a los molinos, en pesos, ha dejado muy suculentas utilidades al Instituto de Economía Agrícola.

El Honorable Senado quiere hacer entrar las cosas en su cauce normal y dispone, naturalmente, que esas diferencias de cambio, que el Fisco debía haber percibido vendiendo aquellos cambios no a 31 pesos, sino a 120 ó a 130... No sé a qué tipo está el cambio en estos momentos...

El señor PICO CAÑAS (Ministro de Hacienda).— ¡A cincuenta pesos el dólar!

El señor PUGA VEGA.— Estoy hablando del cambio libre, señor Ministro.

Como decía, señor Presidente, de acuerdo con la modificación introducida por el Honorable Senado, esas diferencias de cambio deberán ingresar a los fondos generales de la nación, porque un dólar no representa 31 pesos, sino que 120 ó 130. Por consiguiente, si esas diferencias de cambio han quedado, en forma absolutamente empírica, en las cajas del Instituto de Economía Agrícola, ahora, de acuerdo con esta modificación, tiene la obligación de devolverlos a la Caja Fiscal.

He dicho.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que impugne el artículo.

Cerrado el debate.

En votación el artículo.

El señor IZQUIERDO.— Démoslo por aprobado.

El señor TAPIA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará el artículo.

Acordado.

Corresponde discutir las modificaciones del Honorable Senado al artículo 180 del proyecto de la Honorable Cámara.

El señor RIVAS (Secretario).— Dicen las modificaciones:

Artículo 180.— Pasa a ser artículo 170 reemplazado por el siguiente:

Artículo 170.— Ampliarse las facultades de la Comisión creada en virtud del artículo 38 de la ley N.º 9.629 que propondrá una estructura racional de la administración pública a las siguientes instituciones semifiscales: Instituto de Economía Agrícola, Caja de la Habitación, Institutos de Fomento, Industrial y Mineros de Tarapacá y Antofagasta y Empresa de Agua Potable de Santiago.

Concedese un nuevo plazo de ciento ochenta días a contar de la publicación de la presente ley para que dicha Comisión Estructuradora de la Administración Pública dé término a sus estudios y emita el informe correspondiente.

Autorízase al Ministro de Hacienda para invertir hasta la suma de \$ 750.000, en el funcionamiento de esta Comisión y gastos de impresión de informe, quedando vigente en lo que sean aplicables, las normas del decreto reglamentario del Ministerio de Hacienda N.º 9.691, de 14 de noviembre de 1950, que contiene las medidas indispensables para reiniciar las labores de la Comisión.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye las modificaciones.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que las impugne.

Cerrado el debate.

El señor PUGA VEGA.— No, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación.

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 23 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobadas las modificaciones.

Corresponde discutir las modificaciones al artículo 181.

El señor RIVAS (Secretario).— Dicen las modificaciones:

Artículo 181.— Pasa a ser 171.

Agregar al final del inciso 2.º la siguiente frase: "salvo en lo que se refiere al cumplimiento de la presente ley".

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye la modificación.

El señor PUGA VEGA.— Agradezco la deferencia de la Honorable Cámara.

Señor Presidente: el artículo 183 aprobado por la Honorable Cámara decía que en la nómina a que se refiere esta disposición se señalarían las sumas abonadas a cada uno de los funcionarios fiscales, semifiscales, etc., con fondos del Fisco. En el referido precepto se incurría en la omisión de no señalar otras prestaciones en especies, servicios personales o servicios públicos, como son el teléfono, la casa, los ordenanzas, los pases libres, etcétera.

El Honorable Senado quiso emplear una expresión que comprendiera todos aquellos beneficios que reciben las personas a que se refiere ese artículo y que signifiquen algún sacrificio pecuniario para el Fisco, instituciones semifiscales, municipales, etcétera.

Entiendo, señor Presidente, que ése es el sentido que debe dársele a la modificación del Honorable Senado, que acaba de aprobar la Sala, o sea, que las prestaciones corresponden a todos los beneficios en dinero, especies, servicios personales y de todo orden, sin excepción alguna, que reciban los funcionarios y los jubilados.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— En discusión las modificaciones del Honorable Senado al artículo 184.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice la modificación:

Artículo 184.— Pasa a ser artículo 174.

Reemplazar el inciso segundo por el siguiente:

Las entradas provenientes de la gran minería del cobre se expresarán en partidas separadas.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que las impugne.

El señor CARMONA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARMONA.— Señor Presidente: creo que el artículo 184 queda mejor tal como lo aprobó la Cámara, que con la modificación del Honorable Senado.

La disposición aprobada en esta Sala establece que las entradas provenientes de la gran minería del cobre deben figurar en el Presupuesto de Inversiones de la Nación. O sea, estos ingresos deberán destinarse precisamente a obras reproductivas, en general, a obras públicas que realizan los organismos de fomento y de producción del país.

Por eso estimo que es necesario insistir en el criterio de la Honorable Cámara.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Cerrado el debate.

En votación las modificaciones.

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 35 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Rechazadas las modificaciones.

Corresponde ocuparse de las modificaciones al artículo 185.

El señor RIVAS (Secretario).— Dicen las modificaciones:

Artículo 185.— Pasa a ser artículo 175 y se reemplaza por el siguiente:

Artículo 175.— El proyecto de presupuestos que presenta anualmente el Ejecutivo al Congreso Nacional, consultará, separadamente de las entradas y gastos en moneda corriente para el año siguiente, una estimación de las entradas en monedas extranjeras que el Fisco espera recibir, ya sea por impuestos o por costo de producción de salitre y cobre o por cualquiera otra causa y de los gastos que en esas mismas monedas debe satisfacer para cumplir los compromisos fiscales y semifiscales.

Si el saldo de entradas y gastos en monedas extranjeras fuere favorable al Fisco, el proyecto propondrá las cantidades y tipos de cambio a que ese saldo debe ser liquidado para proporcionar la moneda extranjera a cada una de las importaciones que, a juicio del Ejecutivo, deben gozar de cambios preferenciales. La diferencia de precio en moneda chilena que se obtenga por la compra-venta de ese saldo de divisas ingresará al Cálculo de Entradas en moneda nacional.

Pero, si a la inversa, el saldo de monedas extranjeras fuere desfavorable, se consultará en el presupuesto de gastos del Ministerio de Hacienda un nuevo ítem en moneda corriente por la suma que se necesite para adquirir los saldos de monedas extranjeras.

Esta cuenta de entradas y gastos fiscales y semifiscales en monedas extranjeras será acompañada, para su complemento, de las respectivas cuentas de orden que determinen las cantidades y tipos de cambio especiales a que deben liquidarse las diversas exportaciones que no estén autorizadas para vender sus divisas al cambio libre, y la proporción en que estas divisas especiales deben ser repartidas por el Consejo de Comercio Exterior para las importaciones que gozan de cambios preferenciales.

El Congreso se pronunciará, al aprobarse la ley de presupuestos, aceptando, modificando o rechazando cada una de las partidas de esta cuenta y los tipos de cambio propuestos para la realización de las divisas fiscales o particulares; pero la iniciativa para otorgar o aumentar los cambios preferenciales corresponderá al Presidente de la República, con arreglo al artículo 44, N.º 4, de la Constitución.

Las normas que el Congreso apruebe con arreglo a los incisos anteriores servirán de base al Ministro de Economía y al Consejo de Comercio Exterior para la formación y distribución del Presupuesto de Divisas del año siguiente.

El Presidente de la República, a solicitud del Consejo de Comercio Exterior podrá, por simple decreto y en conformidad a las disposiciones de la ley 9.839, modificar la distribución de los cambios preferenciales acordados con arreglo a los incisos anteriores, según sea el desarrollo del movimiento de divisas en el curso del año; pero si estas modificaciones importaren una disminución de las entradas consultadas según el inciso 2.º o un aumento del ítem de gastos a que se refiere el inciso 3.º, se requerirá del Congreso la autorización correspondiente y el respectivo proyecto de ley tendrá, en ambas ramas legislativas, la tramitación de un mensaje, con trámite de urgencia.

El señor TAPIA (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye las modificaciones.

El señor PUGA VEGA.— Agradezco la deferencia de la Honorable Cámara.

Señor Presidente: el artículo 183 aprobado por la Honorable Cámara decía que en la nómina a que se refiere esta disposición se señalarían las sumas abonadas a cada uno de los funcionarios fiscales, semifiscales, etc., con fondos del Fisco. En el referido precepto se incurría en la omisión de no señalar otras prestaciones en especies, servicios personales o servicios públicos, como son el teléfono, la casa, los ordenanzas, los pases libres, etcétera.

El Honorable Senado quiso emplear una expresión que comprendiera todos aquellos beneficios que reciben las personas a que se refiere ese artículo y que signifiquen algún sacrificio pecuniario para el Fisco, instituciones semifiscales, municipales, etcétera.

Entiendo, señor Presidente, que ése es el sentido que debe dársele a la modificación del Honorable Senado, que acaba de aprobar la Sala, o sea, que las prestaciones corresponden a todos los beneficios en dinero, especies, servicios personales y de todo orden, sin excepción alguna, que reciban los funcionarios y los jubilados.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— En discusión las modificaciones del Honorable Senado al artículo 184.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice la modificación:

Artículo 184.— Pasa a ser artículo 174.

Reemplazar el inciso segundo por el siguiente:

Las entradas provenientes de la gran minería del cobre se expresarán en partidas separadas.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que las impugne.

El señor CARMONA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARMONA.— Señor Presidente: creo que el artículo 184 queda mejor tal como lo aprobó la Cámara, que con la modificación del Honorable Senado.

La disposición aprobada en esta Sala establece que las entradas provenientes de la gran minería del cobre deben figurar en el Presupuesto de Inversiones de la Nación. O sea, estos ingresos deberán destinarse precisamente a obras reproductivas, en general, a obras públicas que realizan los organismos de fomento y de producción del país.

Por eso estimo que es necesario insistir en el criterio de la Honorable Cámara.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Cerrado el debate.

En votación las modificaciones.

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 35 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Rechazadas las modificaciones.

Corresponde ocuparse de las modificaciones al artículo 185.

El señor RIVAS (Secretario).— Dicen las modificaciones:

Artículo 185.— Pasa a ser artículo 175 y se reemplaza por el siguiente:

Artículo 175.— El proyecto de presupuestos que presenta anualmente el Ejecutivo al Congreso Nacional, consultará, separadamente de las entradas y gastos en moneda corriente para el año siguiente, una estimación de las entradas en monedas extranjeras que el Fisco espera recibir, ya sea por impuestos o por costo de producción de salitre y cobre o por cualquiera otra causa y de los gastos que en esas mismas monedas debe satisfacer para cumplir los compromisos fiscales y semifiscales.

Si el saldo de entradas y gastos en monedas extranjeras fuere favorable al Fisco, el proyecto propondrá las cantidades y tipos de cambio a que ese saldo debe ser liquidado para proporcionar la moneda extranjera a cada una de las importaciones que, a juicio del Ejecutivo, deben gozar de cambios preferenciales. La diferencia de precio en moneda chilena que se obtenga por la compra-venta de ese saldo de divisas ingresará al Cálculo de Entradas en moneda nacional.

Pero, si a la inversa, el saldo de monedas extranjeras fuere desfavorable, se consultará en el presupuesto de gastos del Ministerio de Hacienda un nuevo ítem en moneda corriente por la suma que se necesite para adquirir los saldos de monedas extranjeras.

Esta cuenta de entradas y gastos fiscales y semifiscales en monedas extranjeras será acompañada, para su complemento, de las respectivas cuentas de orden que determinen las cantidades y tipos de cambio especiales a que deben liquidarse las diversas exportaciones que no estén autorizadas para vender sus divisas al cambio libre, y la proporción en que estas divisas especiales deben ser repartidas por el Consejo de Comercio Exterior para las importaciones que gozan de cambios preferenciales.

El Congreso se pronunciará, al aprobarse la ley de presupuestos, aceptando, modificando o rechazando cada una de las partidas de esta cuenta y los tipos de cambio propuestos para la realización de las divisas fiscales o particulares; pero la iniciativa para otorgar o aumentar los cambios preferenciales corresponderá al Presidente de la República, con arreglo al artículo 44, N.º 4, de la Constitución.

Las normas que el Congreso apruebe con arreglo a los incisos anteriores servirán de base al Ministro de Economía y al Consejo de Comercio Exterior para la formación y distribución del Presupuesto de Divisas del año siguiente.

El Presidente de la República, a solicitud del Consejo de Comercio Exterior podrá, por simple decreto y en conformidad a las disposiciones de la ley 9.839, modificar la distribución de los cambios preferenciales acordados con arreglo a los incisos anteriores, según sea el desarrollo del movimiento de divisas en el curso del año; pero si estas modificaciones importaren una disminución de las entradas consultadas según el inciso 2.º o un aumento del ítem de gastos a que se refiere el inciso 3.º, se requerirá del Congreso la autorización correspondiente y el respectivo proyecto de ley tendrá, en ambas ramas legislativas, la tramitación de un mensaje, con trámite de urgencia.

El señor TAPIA (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye las modificaciones.

El señor PUGA VEGA.— Agradezco la deferencia de la Honorable Cámara.

Señor Presidente: el artículo 183 aprobado por la Honorable Cámara decía que en la nómina a que se refiere esta disposición se señalarían las sumas abonadas a cada uno de los funcionarios fiscales, semifiscales, etc., con fondos del Fisco. En el referido precepto se incurría en la omisión de no señalar otras prestaciones en especies, servicios personales o servicios públicos, como son el teléfono, la casa, los ordenanzas, los pases libres, etcétera.

El Honorable Senado quiso emplear una expresión que comprendiera todos aquellos beneficios que reciben las personas a que se refiere ese artículo y que signifiquen algún sacrificio pecuniario para el Fisco, instituciones semifiscales, municipales, etcétera.

Entiendo, señor Presidente, que ése es el sentido que debe dársele a la modificación del Honorable Senado, que acaba de aprobar la Sala, o sea, que las prestaciones corresponden a todos los beneficios en dinero, especies, servicios personales y de todo orden, sin excepción alguna, que reciban los funcionarios y los jubilados.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— En discusión las modificaciones del Honorable Senado al artículo 184.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice la modificación:

Artículo 184.— Pasa a ser artículo 174.

Reemplazar el inciso segundo por el siguiente:

Las entradas provenientes de la gran minería del cobre se expresarán en partidas separadas.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que las impugne.

El señor CARMONA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARMONA.— Señor Presidente: creo que el artículo 184 queda mejor tal como lo aprobó la Cámara, que con la modificación del Honorable Senado.

La disposición aprobada en esta Sala establece que las entradas provenientes de la gran minería del cobre deben figurar en el Presupuesto de Inversiones de la Nación. O sea, estos ingresos deberán destinarse precisamente a obras reproductivas, en general, a obras públicas que realizan los organismos de fomento y de producción del país.

Por eso estimo que es necesario insistir en el criterio de la Honorable Cámara.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Cerrado el debate.

En votación las modificaciones.

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 35 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Rechazadas las modificaciones.

Corresponde ocuparse de las modificaciones al artículo 185.

El señor RIVAS (Secretario).— Dicen las modificaciones:

Artículo 185.— Pasa a ser artículo 175 y se reemplaza por el siguiente:

Artículo 175.— El proyecto de presupuestos que presenta anualmente el Ejecutivo al Congreso Nacional, consultará, separadamente de las entradas y gastos en moneda corriente para el año siguiente, una estimación de las entradas en monedas extranjeras que el Fisco espera recibir, ya sea por impuestos o por costo de producción de salitre y cobre o por cualquiera otra causa y de los gastos que en esas mismas monedas debe satisfacer para cumplir los compromisos fiscales y semifiscales.

Si el saldo de entradas y gastos en monedas extranjeras fuere favorable al Fisco, el proyecto propondrá las cantidades y tipos de cambio a que ese saldo debe ser liquidado para proporcionar la moneda extranjera a cada una de las importaciones que, a juicio del Ejecutivo, deben gozar de cambios preferenciales. La diferencia de precio en moneda chilena que se obtenga por la compra-venta de ese saldo de divisas ingresará al Cálculo de Entradas en moneda nacional.

Pero, si a la inversa, el saldo de monedas extranjeras fuere desfavorable, se consultará en el presupuesto de gastos del Ministerio de Hacienda un nuevo ítem en moneda corriente por la suma que se necesite para adquirir los saldos de monedas extranjeras.

Esta cuenta de entradas y gastos fiscales y semifiscales en monedas extranjeras será acompañada, para su complemento, de las respectivas cuentas de orden que determinen las cantidades y tipos de cambio especiales a que deben liquidarse las diversas exportaciones que no estén autorizadas para vender sus divisas al cambio libre, y la proporción en que estas divisas especiales deben ser repartidas por el Consejo de Comercio Exterior para las importaciones que gozan de cambios preferenciales.

El Congreso se pronunciará, al aprobarse la ley de presupuestos, aceptando, modificando o rechazando cada una de las partidas de esta cuenta y los tipos de cambio propuestos para la realización de las divisas fiscales o particulares; pero la iniciativa para otorgar o aumentar los cambios preferenciales corresponderá al Presidente de la República, con arreglo al artículo 44, N.º 4, de la Constitución.

Las normas que el Congreso apruebe con arreglo a los incisos anteriores servirán de base al Ministro de Economía y al Consejo de Comercio Exterior para la formación y distribución del Presupuesto de Divisas del año siguiente.

El Presidente de la República, a solicitud del Consejo de Comercio Exterior podrá, por simple decreto y en conformidad a las disposiciones de la ley 9.839, modificar la distribución de los cambios preferenciales acordados con arreglo a los incisos anteriores, según sea el desarrollo del movimiento de divisas en el curso del año; pero si estas modificaciones importaren una disminución de las entradas consultadas según el inciso 2.º o un aumento del ítem de gastos a que se refiere el inciso 3.º, se requerirá del Congreso la autorización correspondiente y el respectivo proyecto de ley tendrá, en ambas ramas legislativas, la tramitación de un mensaje, con trámite de urgencia.

El señor TAPIA (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye las modificaciones.



plantea la situación de los 17 mil millones de pesos.

**El señor PUGA VEGA.**— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

**El señor PICO CANAS (Ministro de Hacienda).**— Ya voy a terminar, señor Diputado.

**HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.**

**El señor PUGA VEGA.**— Su Señoría está haciendo una versión equivocada de la cuestión.

**El señor TAPIA (Presidente).**— Honorable señor Puga, el señor Ministro no desea ser interrumpido.

**El señor PICO CANAS (Ministro de Hacienda).**— No deseo perder el hilo de mis observaciones. Después podrá rectificarme Su Señoría.

**El señor PUGA VEGA.**— Es sistemática la oposición que hace el señor Ministro para impedir que se conozca lo que hay sobre este asunto.

**HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.**

**El señor PICO CANAS (Ministro de Hacienda).**— Basta leer el artículo para darse cuenta de que, de una plumada, se destruye la atención de la Honorable Cámara hacia un hecho que es sumamente importante.

Constantemente, la prensa que no es adicta al Gobierno lo está criticando. Hoy mismo, en el "El Mercurio", en el que se critica acerbamente la velocidad con que se legisla y el ritmo de las urgencias. Sin embargo, en el artículo de larga factura se deshace, prácticamente, todo lo dispuesto en la ley sobre el régimen de cambios, en circunstancias que la Comisión de Economía y Comercio ni la Comisión de Hacienda conocen las modificaciones, y en circunstancias, también, que la Honorable Cámara sólo cobija este problema a través de las breves observaciones que sobre él ha hecho el Honorable señor Puga. A pesar de esto, se desea aprobar una disposición que interfiere, que destruye toda la Ley de Cambios, que la Honorable Cámara conoció en largas sesiones, que la Comisión de Economía y Comercio discutió durante meses, y que la Comisión de Hacienda, no estoy seguro, discutió también en varias sesiones.

**El señor PUGA VEGA.**— Está equivocado el señor Ministro.

**El señor PICO CANAS (Ministro de Hacienda).**— Voy a probar, señor Presidente, que estoy aseverando. El artículo 175, en su primera parte, dice lo siguiente:

Artículo 175.— El proyecto de presupuesto que presenta anualmente el Ejecutivo al Congreso Nacional, separadamente de las entradas y gastos en moneda chilena para el año siguiente, una estimación de las entradas en monedas extranjeras que el Fisco espera recibir, ya sea por impuestos por costo de producción de salitre y cobre por cualquiera otra causa, y de los gastos en esas mismas monedas debe satisfacer para cumplir los compromisos fiscales y judiciales.

Este primer párrafo es el mismo que aprueba la Honorable Cámara, y no hay ninguna modificación que hacerle. Pero, continuemos: "Si el saldo de entradas y gastos en monedas extranjeras fuere favorable al Fisco, el proyecto propondrá las cantidades y tipos de cambio a que ese saldo debe ser liquidado para proporcionar la moneda extranjera a una de las importaciones que a juicio del Ejecutivo deben gozar de cambios preferenciales".

**El señor PUGA VEGA.**— ¡O sea, todo lo contrario de lo que acaba de decir Su Señoría!

**El señor PICO CANAS (Ministro de Hacienda).**— Si Su Señoría lee la Ley de Cambios, verá cuenta de que van a quedar dos legislaciones sobre la misma materia que entregarán a los organismos encargados de aplicar y confundirán también a la industria y al comercio que no sabrán qué hacer.

En seguida, la modificación del Senado: "La diferencia de precio en moneda chilena que se obtenga por la compraventa de ese saldo de divisas ingresará al Cálculo de Entradas en moneda nacional".

Actualmente todo esto existe, porque el presupuesto consulta, ante diferencias positivas, los ítem correspondientes en moneda chilena para el año siguiente.

Luego, agrega esta modificación del Senado:

— Pero si a la inversa, el saldo de monedas extranjeras fuere desfavorable, se consultará en el presupuesto de gastos del Ministerio de Hacienda un nuevo ítem en moneda chilena por la suma que se necesite para cubrir los saldos de monedas extranjeras. Este ítem se computará en el presupuesto de gastos en monedas extranjeras acompañada, para su complemento, de respectivas cuentas de orden que determinen las cantidades y tipos de cambio especiales a que deben liquidarse las diversas importaciones que no estén autorizadas para operar sus divisas al cambio libre, y la proporción en que estas divisas especiales deben ser repartidas por el Consejo de Comercio Exterior para las importaciones que gozan de cambios preferenciales".

Desde luego conviene anotar, señor Presidente, que ya, a mediados de año, el Ejecutivo prepara su Presupuesto, y se hacen cálculos aproximados de lo que puede haber en moneda chilena, como consecuencia de los ingresos de cambios extranjeros.

Ahora, de aprobarse esta disposición, va a ser necesario hacer dos presupuestos de divisas: el presupuesto que hay que hacer para incorporarlas, de acuerdo con esta disposición, al Presupuesto General de la Nación, y el que hay que confeccionar, de acuerdo con lo que dispone la Ley de Cambios, para el presupuesto vigente, que, como digo, el Congreso aprobó después de largas discusiones. Esta ley en su artículo 8.º dice lo siguiente:

El Consejo Nacional de Comercio Exterior aprobará en el mes de octubre de cada año un estudio estimativo del movimiento de divisas para el año siguiente. Este estudio será sometido a la aprobación del Presidente de la República.

Este Consejo se sujetará al cálculo oficial del movimiento de divisas aprobado por el Poder Ejecutivo en conformidad al inciso anterior—en las autorizaciones que conceda y que importen un compromiso de egreso efectivo contra ese estudio estimativo.

Las autorizaciones que el Poder Ejecutivo conceda en los futuros ejercicios serán consideradas preferenciales cuando se elaboren esos cálculos.

La fiscalización del cumplimiento de dicho estudio estimativo corresponderá a la Superintendencia de Bancos. El Reglamento de esta ley será el que servirán a la Superintendencia para cumplir este cometido.

En casos calificados, graves y urgentes, podrá el Consejo, por acuerdo de la unanimidad de sus miembros, autorizar importaciones y exportaciones que se aparten del cálculo, pero deberá comunicarlo de inmediato al Ministerio de Economía y Comercio".

Basta la lectura de este artículo 8.º, señor Presidente, para darse cuenta de la enorme confusión que esta legislación hecha—como se dice constantemente en la prensa—"a la carrera", sin que nada pueda estudiarse detenidamente, va a ocasionar en todas las actividades comerciales, en todos los sistemas de tipo cambiario que la ley ha establecido en estas materias.

Declaro, señor Presidente, que el Ejecutivo no rechaza ninguna sugerencia que signifique ordenar esta legislación. Y prueba de ello es que, en la Comisión de Hacienda, cuando se discutió este artículo, yo propuse varias de ellas para poner mayor orden en el régimen presupuestario. Pero de ahí a permitir que se introduzca confusión en estas actividades hay un mundo de distancia. Aquí estamos en presencia de un caso típico en que son perfectamente aplicables las frases de que "lo mejor es enemigo de lo bueno" y de que "los cuidados del sacristán pueden matar al señor cura". En efecto, por querer tener un sistema cambiario demasiado perfecto, vamos a introducir tales confusiones e interferencias, que este régimen no va a poder funcionar.

En efecto, no se sabrá qué hacer. El Consejo Nacional de Comercio Exterior no sabrá qué camino tomar: si sólo deberá atenerse a las autorizaciones contempladas en la Ley de Presupuestos o si, por el contrario, frente a circunstancias de emergencia, tendrán también que tomar medidas de emergencia. Esta disposición lo ata de pies y manos.

Si se trata de quitar al Poder Ejecutivo las facultades taxativas que tiene en esta materia para dárselas, en cambio, al Congreso Nacional, digámoslo así claramente. Si queremos ordenar el régimen presupuestario y terminar como lo anotaba el Honorable señor Puga Vega, con el sistema de cambios preferenciales que permite mantener algunos artículos a bajo precio, digámoslo también claramente, y pongámonos a estudiar una legislación al respecto en forma que tanto el Ejecutivo como el Poder Legislativo tengan oportunidad suficiente de imponerse de lo que se está legislando.

Por las consideraciones expuestas, pido a la Honorable Cámara que rechace esta modificación.

**El señor TAPIA (Presidente).**— Cerrado el debate.

En votación la modificación.

**El señor PUGA VEGA.**— Pero yo tengo derecho a usar de un cuarto de hora, señor Presidente.

**El señor TAPIA (Presidente).**— Se hace uso de este derecho en un solo discurso, Honorable Diputado.

— En votación la modificación.

— Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa: 25 votos; por la negativa, 31 votos.

**El señor TAPIA (Presidente).**— Rechazada la modificación.

A continuación corresponde discutir la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 187.

Sólo agrega la palabra "definitiva" después de la frase "copia íntegra de las resoluciones".

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará la modificación.

**Aprobada.**

Ahora toca discutir la modificación introducida por el Senado al artículo 188.

**El señor RIVAS (Secretario).**— El Honorable Senado ha rechazado el artículo. Aprobado por la Cámara, que dice:

"Los fondos a que se refiere el artículo 158, de la ley N.º 7.396, cuyo texto definitivo fué fijado por decreto N.º 1.000 del Ministerio de Hacienda, de 24 de marzo de 1943, sólo podrán ser girados y distribuidos previo informe favorable del Consejo Nacional de Deportes".

**El señor TAPIA (Presidente).**— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye la modificación.

**El señor PIZARRO (don Alejandro).**— Pido la palabra, señor Presidente.

**El señor TAPIA (Presidente).**— Tiene la palabra Su Señoría.

**El señor PIZARRO (don Alejandro).**— El Honorable Senado rechazó el artículo 188 aprobado por la Honorable Cámara. En virtud de este artículo, los fondos que se ponen a disposición del Departamento de Deportes del Estado, organismo que depende del Ministerio de Defensa Nacional, sólo podrán ser girados y distribuidos, previo informe favorable del Consejo Nacional de Deportes.

El Honorable Senado ha procedido bien, señor Presidente, al rechazar esta disposición francamente lesiva para la autoridad y el prestigio de una institución del Estado.

En estas condiciones, si este artículo fuera aprobado por el Honorable Congreso, nos encontraríamos con que una dirección e institución a disposición de la misma o de otras Cajas de Previsión, se le abonará un año de tiempo por cada cinco años de servicios, para los efectos de su jubilación. En consecuencia, este personal tendrá derecho a jubilarse por antigüedad cuando complete veinticinco años de servicios efectivamente prestados.

Para los efectos de la aplicación del inciso primero de este artículo, no regirán las disposiciones del Título IX de la ley N.º 8.282, en cuanto exige 35 años de servicios públicos o 30 años de imposiciones en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas para jubilar a los empleados fiscales a que dichas disposiciones se refieren. Asimismo no regirán los abonos de tiempo que concede el artículo 121 de la citada ley 8.282.

El presente artículo no se aplicará al personal femenino que actúa como operador telegráfico, el cual se regirá por lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 121 de la referida ley.

El personal deberá cotizar en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas o en la Caja de Previsión a que está afecto una imposición adicional sobre sus sueldos impositivos, que se aplicará escalonadamente por el monto y en la forma que lo determine el cálculo actuarial correspondiente.

**El señor TAPIA (Presidente).**— Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que apoye la modificación del Honorable Senado.

**El señor ACHARAN ARCE.**— Pido la palabra, señor Presidente.

**El señor TAPIA (Presidente).**— Tiene la palabra Su Señoría.

**El señor ACHARAN ARCE.**— Señor Presidente: Después de porfiada insistencia de mi parte, que ha llegado a ser, tal vez majadera, entra ahora esta Honorable Cámara a conocer, en tercer trámite reglamentario, la moción que hace tres años tuve el honor de

presentar a la Corporación y que está contenida en el artículo 191, del proyecto de reajuste de sueldos, a manera de indicación que vamos a pasar a discutir y por medio de cuya disposición se le reconoce derecho a jubilar, a los 25 años de servicios, a la mujer que trabaja en cargos fiscales, semifiscales, en empresas o instituciones de administración autónoma fiscales o municipales o de periodistas.

El Honorable Senado le introdujo algunas modificaciones que no alteran ni el fondo ni su contenido, manteniéndose, por consiguiente, en toda su majestad el derecho otorgado a la mujer para jubilar a los 25 años de servicios, en forma optativa.

Este derecho especial que se le concede a la mujer constituye, en mi concepto, una gran conquista de orden social y económico, que hasta ahora se le había negado por egoísmo, y que aún se sigue discutiendo en algunos círculos por incomprensión; es, además, de profundo sentido humano, porque la aliviará de sus pesadas tareas diarias que ella se impone para ayudar a su esposo o a su padre en sus horas de angustia económica por el encarecimiento de la vida. Por otra parte, la restituye al hogar para el mejor cuidado y educación de sus hijos, dignifica a la familia y es la mejor garantía de orden y paz social.

Sin embargo, como todas las cosas no son perfectas, algunas de las modificaciones introducidas por el Senado le han restado claridad, a lo menos en el inciso 1.º en cuanto se refiere al personal femenino de las Municipalidades que estaba comprendido en este proyecto y que debe comprenderse en esta ley. Se hace figurar al personal de las empresas periodísticas que ya gozaba de este beneficio y aún en mejores condiciones a indicación del Senador señor Martínez Montt.

Y el punto que merece especial mención es el relacionado con el financiamiento, que se consulta en el inciso final de este artículo 191, y que a la letra dice: "El personal deberá cotizar en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas o en la Caja de Previsión en que esté afecto, una imposición adicional sobre sus sueldos impositivos que se aplicará escalonadamente por el monto y en la forma que lo determine el cálculo actuarial correspondiente".

Según este inciso el financiamiento queda sujeto a la escala actuarial que fije cada institución.

La forma de establecer la cotización o mayor imposición nos puede inducir a resultados tal vez errados. Todo depende de las normas que se apliquen.

En mi concepto, deberá tomarse como base el último sueldo, o sea, con el que le corresponde jubilar, y no con el promedio de los sueldos de los 36 últimos meses, y el aumento de cotización debe guardar relación con la imposición actual de 10%, que se ha estimado suficiente para la jubilación a 30 años.

El Honorable Senador señor Rivera había propuesto una mayor imposición del 1% al 3% escalonadamente, que habría sido más lógica porque no pueden buscar las Cajas de Previsión esta oportunidad para financiar sus cajas desfinanciadas, con dineros de las jubiladas por esta ley.

La indicación que yo propuse en esta Honorable Cámara sobre jubilación de la mujer, que fué aprobada por esta Corporación y que le sirvió de base al Senado se financiaba con los tributos generales que consulta este proyecto; sin embargo, el Honorable Senado no aceptó el financiamiento y propuso el que comentamos.

Yo no me voy a oponer a él en estos momentos, porque conocía la opinión del Senado y del Gobierno, que aún había rechazado toda la disposición que beneficia a la mujer, y más, conociendo el criterio contrario de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, prefiero aceptarlo como un recurso de emergencia, por cuanto si lo rechazáramos no habría ley en esta materia y se perdería para la mujer definitivamente la gran conquista obtenida a fuerza de trabajo e insistencia.

Para otras personas, bien cabría aceptar su supresión en vista de un estudio oficioso de un funcionario de la Caja que hace llegar la cotización o imposición a cifras siderales, faltando el respeto a la verdad.

Sin embargo, la propia Caja cuando se estudiaba este proyecto en las Comisiones Unidas de Hacienda y Gobierno del Senado, propuso por intermedio de una indicación al Gobierno, y que fué aprobada en esas Comisiones, una cotización de un 3%. Por qué ahora se habla de un 31% o más? No, señores parlamentarios. Hay un error manifiesto.

Para corregir este error y salvar las deficiencias en que hubiere incurrido el Honorable Senado, quiero decirle, desde luego, a la Honorable Cámara, que en compañía de varios de mis Honorables colegas presentaré un proyecto de ley que contenga las enmiendas del caso; pero lo haré una vez que sea promulgada esta ley que reconoce derechos a la mujer para jubilar a los 25 años de servicios.

Debo agregar una palabra más y es para decir que el personal femenino, constituido ayer en gran asamblea pública, y cuyas esperanzas y angustias interpreto, estudió todas las modificaciones del Honorable Senado y acordó aceptarlas, por ahora, como un recurso transitorio que le asegure la conquista reconocida por medio de esta ley en marcha.

Por las razones expuestas quiero proponer a la Honorable Cámara se digna aprobar las modificaciones propuestas por el Honorable Senado, y no dar lugar a que el inciso final sobre el financiamiento se vote separadamente, porque si se acepta su supresión no habría ley en esta parte, y le ocurriría al personal femenino lo mismo que le sucedió a los antiguos periodistas con la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, que se rebeló contra el mandato del artículo 8.º transitorio de la ley número 7.990, que consultaba su jubilación, y a pesar del informe favorable de la Contraloría General de la República, y aún de la Ilustísima Corte Suprema.

Yo quisiera, Honorable Cámara, evitar este daño irreparable que se le inferiría a la mujer chilena si se fuera a acoger cualquier indicación que se formulara para privar a la mujer del derecho a jubilar a los 25 años de servicios.

No es difícil augurar que podrían transcurrir 50 o más años hasta volver a tratar con éxito esta misma materia en que se han pronunciado ambas Cámaras, viniendo prejuicios e incomprensiones, y que aún subsisten en sectores extraños al Parlamento.

Termino, señor Presidente, seguro de que mis sugerencias serán acogidas y reiterando el propósito de presentar a la consideración de la Honorable Cámara el Proyecto so-

bre enmiendas al financiamiento del Honorable Senado, como el mejor medio de hacer justicia, y normalizar el funcionamiento de la ley en esta parte del proyecto.

**El señor TAPIA (Presidente).**— Tiene la palabra la Honorable señora Enriquez.

**La señora ENRIQUEZ.**— Señor Presidente, lo expresado por el Honorable Diputado señor Acharán Arce, me libera de decir muchas cosas que él impugnó respecto del artículo que se trata en estos momentos.

Yo estoy, y he estado permanentemente de acuerdo con la jubilación de las mujeres a los 25 años, y me felicito de que la Honorable Cámara, como asimismo el Honorable Senado, hayan aceptado esta idea que me parece de justicia. No creo que sea necesario ahondar en los conceptos que han determinado a acceder a este derecho, por el que se reconoce la abnegada labor que realizan las mujeres en su hogar y en la oficina; pero me parece, sí, indispensable hacer algunas observaciones, como lo hizo el Honorable señor Acharán, para impugnar el financiamiento que se ha dado a este artículo por parte del Honorable Senado.

Los tres primeros incisos del artículo aprobado por el Honorable Senado son, indudablemente, mejores que la respectiva disposición de la Honorable Cámara. El inciso 1.º comprende nuevas categorías de mujeres que podrán acogerse a este beneficio; los incisos segundo y tercero, esclarecen posibles interpretaciones erróneas que pudieran hacerse posteriormente.

Pero el inciso cuarto, que se refiere al financiamiento, no merece mi apoyo. De aquí que quiero solicitar de la Honorable Cámara que se divida la votación para aprobar los tres primeros incisos, y rechazar el último.

Mis alegaciones para pedir el rechazo del inciso cuarto, son las siguientes:

Ordena este inciso una cotización adicional a la Caja de Empleados Públicos o a aquella a que estén afectas las mujeres empleadas, que deben, por lo tanto, costear íntegramente el beneficio de su jubilación a los 25 años. De suerte que se las somete a una situación desmedrada respecto de su previsión social; porque es norma que el Fisco y la Caja, con sus propias rentas, hagan un aporte proporcional para financiar las jubilaciones que deben pagar. En este caso, esta norma no se cumple. A mí me parece que, tratándose de un principio de justicia, como es el de la jubilación en debate, en la disposición que comento se hace una discriminación odiosa.

En seguida, el monto de la imposición adicional se libra a la exclusiva resolución del cálculo actuarial correspondiente. Aparte de que es peligroso delegar las funciones del legislador en un funcionario público, me parece que esto puede ser grave, porque obliga a la mujer que va a jubilar a los 25 años, a que financie íntegramente la jubilación, lo que no ocurre con las jubilaciones ya existentes. Es sabido que el 10 por ciento que imponen los empleados públicos en la Caja de Previsión respectiva no financia íntegramente la jubilación, sino que les da derecho a todos los demás beneficios otorgados por la Caja: seguro de vida, montepío, cuota mortuoria, asistencia médica, etcétera. Se produce así, con esta disposición, una nueva discriminación, que dará por resultado una cotización excesiva y desproporcionada de parte de las mujeres empleadas.

Por último, este inciso no consulta tampoco un evento. Muchas mujeres habrá que, por una u otra circunstancia, no jubilen a los 25 años de servicios y completen 30 años. Como ellas estarán imperativamente obligadas a hacer la cotización adicional...

**El señor ACHARAN ARCE.**— No es imperativa la disposición, Honorable Diputado.

**La señora ENRIQUEZ.**— No es imperativa la jubilación por sí, la imposición adicional, y en consecuencia, tendrán que imponer en mayor proporción que los funcionarios varones que tengan 30 años de servicios.

Ruego al Honorable señor Acharán Arce que convenga en que estoy de acuerdo con la jubilación de la mujer, a los 25 años. Lo que deseo es que no posterguemos la verdadera aplicación de este derecho que se acaba de establecer hoy, para consultarlo en una ley posterior.

**El señor ACHARAN ARCE.**— Quiero decir, Honorable colega...

**HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.**

**La señora ENRIQUEZ.**— Agradezco al Honorable señor Acharán Arce que haya declarado aquí que el financiamiento de la jubilación a los 25 años está mal concebido porque concuerda ampliamente con lo que estoy diciendo.

**El señor ACHARAN ARCE.**— No concuerdo en la parte final, porque...

**HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.**

**El señor BARRUETO (don Héctor).**— Está perdiendo Su Señoría, todo lo ganado.

**El señor TAPIA (Presidente).**— Honorable señor Acharán, está con la palabra la Honorable señora Enriquez.

**La señora ENRIQUEZ.**— El caso es que la jubilación a los 25 años, con el financiamiento que el Honorable Senado ha aprobado, consulta una imposición desproporcionada para las mujeres. De ahí que me permita decir que me parece que este derecho, que en justicia se ha acordado a la mujer, debe ser costeado con los fondos generales de la ley, tal como lo aprobó la Cámara de Diputados en el primer trámite de la ley en debate.

En orden a este financiamiento, podría decir que la Cámara de Diputados ha rechazado ya algunas disposiciones que había aprobado el Honorable Senado que importaban un mayor gasto.

Termino pidiendo, en consecuencia, que se apruebe este artículo que concede a la mujer, jubilación a los 25 años, de inmediato, sin esperar que se consulte su financiamiento en una ley posterior.

En consecuencia, pido que se voten separadamente y se aprueben, los tres primeros incisos, y que se rechace el último.

**El señor TAPIA (Presidente).**— Cerrado el debate.

Se dividirá la votación.

La votación de los tres primeros incisos debe ser secreta.

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor; omitamos la votación secreta.

**El señor TAPIA (Presidente).**— Solicito el asentimiento de la Corporación para omitir el trámite de votación secreta...

Varios señores DIPUTADOS.— No hay acuerdo.

**El señor TAPIA (Presidente).**— No hay acuerdo.

Se va a llamar a votar a los señores Diputados.

Varios señores DIPUTADOS.— Se ha retirado la oposición, señor Presidente.

**El señor ACHARAN ARCE.**— ¡Que sea pública la votación, señor Presidente!

tivas en nuestro país. Lo hace de acuerdo, especialmente, con las disposiciones de la ley N.º 7.396, en virtud de las cuales debe entregar los fondos destinados al fomento de estas actividades a un organismo de carácter administrativo, llamado "Dirección de Deportes del Estado", dependiente del Ministerio de Defensa Nacional.

Además, señor Presidente, existe otro organismo que reúne, genuinamente, en su seno, a las diversas actividades deportivas del país y que es una expresión concreta de ellas...

**El señor BARRA.**— ¡No se oye nada!

**El señor CASTRO.**— Que le acerquen el micrófono.

**HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.**

**El señor ALDUNATE (don Pablo).**— Me refiero, señor Presidente, al "Consejo Nacional de Deportes".

Este Consejo Nacional de Deportes, Honorable Cámara, no es otra cosa que la reunión de todas las federaciones deportivas del país, representadas por sus presidentes. Es así como el Consejo Nacional de Deportes comprende a la Federación Atlética, a la Federación de Fútbol, a la Federación de Básquetbol, a la Federación de Esquí, a la Federación de Natación, etcétera; etcétera; organismos todos ellos respetables, cuyas directivas, exclusivamente llevadas por su carifio y su entusiasmo deportivo, mantienen y dan vida a estas actividades en nuestro país.

La Cámara de Diputados, frente a estos hechos, con el más acertado de los criterios, aprobó el artículo que lleva el número 188, por el cual se dispone que estos fondos que aporta el Fisco para el fomento de las actividades deportivas, si bien se entregarán al organismo administrativo llamado "Dirección de Deportes del Estado", serán girados y distribuidos previo informe favorable del Consejo Nacional de Deportes, o sea, del conjunto de todas las federaciones deportivas del país.

Creo, señor Presidente, que no existiría argumento alguno, para nadie que sepa la realidad que viven las actividades deportivas del país, que justifique el rechazo de una disposición tan lógica y tan justa.

Estas federaciones, que representan el deporte en todas las ramas y actividades del país, deben ser las que participen en la administración de estos fondos y las que asuman la responsabilidad y tengan la autoridad para fijar cómo, en qué proporción y forma deben distribuirse esos recursos.

Por esto es que considero de la más absoluta justicia y conveniencia para las actividades deportivas, que tanto deben defenderse y estimularse en este país, que se mantenga la disposición en la forma aprobada por la Honorable Cámara y que, en consecuencia, se rechace la modificación del Honorable Senado.

Nada más, señor Presidente.

**El señor TAPIA (Presidente).**— Cerrado el debate.

**El señor CASTRO.**— ¿Me permite, señor Presidente?

**El señor TAPIA (Presidente).**— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Castro.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No hay acuerdo!

**El señor TAPIA (Presidente).**— Hay oposición.

**El señor CASTRO.**— ¿Por qué no recaba nuevamente el asentimiento de la Sala, señor Presidente, para que se me conceda la palabra por cinco minutos?

**El señor TAPIA (Presidente).**— Solicito nuevamente el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Castro.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No hay acuerdo!

**El señor TAPIA (Presidente).**— Hay oposición.

En votación la modificación del Honorable Senado.

— Durante la votación.

**El señor PIZARRO (don Alejandro).**— ¿Cómo se está votando, señor Presidente?

**El señor TAPIA (Presidente).**— Los Honorables Diputados que aprueban la modificación votan por el rechazo del artículo de la Honorable Cámara.

**El señor CASTRO.**— Hay un error, señor Presidente.

— Practicada la votación, en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 17 votos; por la negativa, 36 votos.

**El señor TAPIA (Presidente).**— Rechazada la modificación del Honorable Senado.

En discusión la modificación del Honorable Senado al artículo 191 del proyecto.

**El señor RIVAS (Secretario).**— Dice la modificación del Honorable Senado:

"Artículo 191.— Pasa a ser artículo 180, reemplazado por el siguiente:

"Artículo 180.— Al personal femenino de la Administración Pública, imponente de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, como asimismo al personal femenino de las empresas de administración autónoma, fiscales o municipales, de las instituciones semifiscales, de las instituciones de administración autónoma y de las empresas periodísticas, imponentes de la misma o de otras Cajas de Previsión, se le abonará un año de tiempo por cada cinco años de servicios, para los efectos de su jubilación. En consecuencia, este personal tendrá derecho a jubilarse por antigüedad cuando complete veinticinco años de servicios efectivamente prestados.

Para los efectos de la aplicación del inciso primero de este artículo, no regirán las disposiciones del Título IX de la ley N.º 8.282, en cuanto exige 35 años de servicios públicos o 30 años de imposiciones en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas para jubilar a los empleados fiscales a que dichas disposiciones se refieren. Asimismo no regirán los abonos de tiempo que concede el artículo 121 de la citada ley 8.282.

El presente artículo no se aplicará al personal femenino que actúa como operador telegráfico, el cual se regirá por lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 121 de la referida ley.

El personal deberá cotizar en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas o en la Caja de Previsión a que está afecto una imposición adicional sobre sus sueldos impositivos, que se aplicará escalonadamente por el monto y en la forma que lo determine el cálculo actuarial correspondiente.

**El señor TAPIA (Presidente).**— Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que apoye la modificación del Honorable Senado.

**El señor ACHARAN ARCE.**— Pido la palabra, señor Presidente.

**El señor TAPIA (Presidente).**— Tiene la palabra Su Señoría.

**El señor ACHARAN ARCE.**— Señor Presidente: Después de porfiada insistencia de mi parte, que ha llegado a ser, tal vez majadera, entra ahora esta Honorable Cámara a conocer, en tercer trámite reglamentario, la moción que hace tres años tuve el honor de

presentar a la Corporación y que está contenida en el artículo 191, del proyecto de reajuste de sueldos, a manera de indicación que vamos a pasar a discutir y por medio de cuya disposición se le reconoce derecho a jubilar, a los 25 años de servicios, a la mujer que trabaja en cargos fiscales, semifiscales, en empresas o instituciones de administración autónoma fiscales o municipales o de periodistas.

El Honorable Senado le introdujo algunas modificaciones que no alteran ni el fondo ni su contenido, manteniéndose, por consiguiente, en toda su majestad el derecho otorgado a la mujer para jubilar a los 25 años de servicios, en forma optativa.

Este derecho especial que se le concede a la mujer constituye, en mi concepto, una gran conquista de orden social y económico, que hasta ahora se le había negado por egoísmo, y que aún se sigue discutiendo en algunos círculos por incomprensión; es, además, de profundo sentido humano, porque la aliviará de sus pesadas tareas diarias que ella se impone para ayudar a su esposo o a su padre en sus horas de angustia económica por el encarecimiento de la vida. Por otra parte, la restituye al hogar para el mejor cuidado y educación de sus hijos, dignifica a la familia y es la mejor garantía de orden y paz social.

Sin embargo, como todas las cosas no son perfectas, algunas de las modificaciones introducidas por el Senado le han restado claridad, a lo menos en el inciso 1.º en cuanto se refiere al personal femenino de las Municipalidades que estaba comprendido en este proyecto y que debe comprenderse en esta ley. Se hace figurar al personal de las empresas periodísticas que ya gozaba de este beneficio y aún en mejores condiciones a indicación del Senador señor Martínez Montt.

Y el punto que merece especial mención es el relacionado con el financiamiento, que se consulta en el inciso final de este artículo 191, y que a la letra dice: "El personal deberá cotizar en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas o en la Caja de Previsión en que esté afecto, una imposición adicional sobre sus sueldos impositivos que se aplicará escalonadamente por el monto y en la forma que lo determine el cálculo actuarial correspondiente".

Según este inciso el financiamiento queda sujeto a la escala actuarial que fije cada institución.

La forma de establecer la cotización o mayor imposición nos puede inducir a resultados tal vez errados. Todo depende de las normas que se apliquen.

En mi concepto, deberá tomarse como base el último sueldo, o sea, con el que le corresponde jubilar, y no con el promedio de los sueldos de los 36 últimos meses, y el aumento de cotización debe guardar relación con la imposición actual de 10%, que se ha estimado suficiente para la jubilación a 30 años.

El Honorable Senador señor Rivera había propuesto una mayor imposición del 1% al 3% escalonadamente, que habría sido más lógica porque no pueden buscar las Cajas de Previsión esta oportunidad para financiar sus cajas desfinanciadas, con dineros de las jubiladas por esta ley.

La indicación que yo propuse en esta Honorable Cámara sobre jubilación de la mujer, que fué aprobada por esta Corporación y que le sirvió de base al Senado se financiaba con los tributos generales que consulta este proyecto; sin embargo, el Honorable Senado no aceptó el financiamiento y propuso el que comentamos.

Yo no me voy a oponer a él en estos momentos, porque conocía la opinión del Senado y del Gobierno, que aún había rechazado toda la disposición que beneficia a la mujer, y más, conociendo el criterio contrario de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, prefiero aceptarlo como un recurso de emergencia, por cuanto si lo rechazáramos no habría ley en esta materia y se perdería para la mujer definitivamente la gran conquista obtenida a fuerza de trabajo e insistencia.

Para otras personas, bien cabría aceptar su supresión en vista de un estudio oficioso de un funcionario de la Caja que hace llegar la cotización o imposición a cifras siderales, faltando el respeto a la verdad.

Sin embargo, la propia Caja cuando se estudiaba este proyecto en las Comisiones Unidas de Hacienda y Gobierno del Senado, propuso por intermedio de una indicación al Gobierno, y que fué aprobada en esas Comisiones, una cotización de un 3%. Por qué ahora se habla de un 31% o más? No, señores parlamentarios. Hay un error manifiesto.

Para corregir este error y salvar las deficiencias en que hubiere incurrido el Honorable Senado, quiero decirle, desde luego, a la Honorable Cámara, que en compañía de varios de mis Honorables colegas presentaré un proyecto de ley que contenga las enmiendas del caso; pero lo haré una vez que sea promulgada esta ley que reconoce derechos a la mujer para jubilar a los 25 años de servicios.

Debo agregar una palabra más y es para decir que el personal femenino, constituido ayer en gran asamblea pública, y cuyas esperanzas y angustias interpreto, estudió todas las modificaciones del Honorable Senado y acordó aceptarlas, por ahora, como un recurso transitorio que le asegure la conquista reconocida por medio de esta ley en marcha.

Por las razones expuestas quiero proponer a la Honorable Cámara se digna aprobar las modificaciones propuestas por el Honorable Senado, y no dar lugar a que el inciso final sobre el financiamiento se vote separadamente, porque si se acepta su supresión no habría ley en esta parte, y le ocurriría al personal femenino lo mismo que le sucedió a los antiguos periodistas con la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, que se rebeló contra el mandato del artículo 8.º transitorio de la ley número 7.990, que consultaba su jubilación, y a pesar del informe favorable de la Contraloría General de la República, y aún de la Ilustísima Corte Suprema.

Yo quisiera, Honorable Cámara, evitar este daño irreparable que se le inferiría a la mujer chilena si se fuera a acoger cualquier indicación que se formulara para privar a la mujer del derecho a jubilar a los 25 años de servicios.

No es difícil augurar que podrían transcurrir 50 o más años hasta volver a tratar con éxito esta misma materia en que se han pronunciado ambas Cámaras, viniendo prejuicios e incomprensiones, y que aún subsisten en sectores extraños al Parlamento.

Termino, señor Presidente, seguro de que mis sugerencias serán acogidas y reiterando el propósito de presentar a la consideración de la Honorable Cámara el Proyecto so-



El señor JENSEN.— ¿No se podría omitir el trámite de votación secreta, señor Presidente?

El señor TAPIA (Presidente).— Lo he solicitado dos veces, Honorable Diputado. El señor ACHARAN ARCE.— Sí hay acuerdo. ¿Para qué perdemos el tiempo?

El señor TAPIA (Presidente).— Consiga Su Señoría, que se retire la oposición, porque hasta ahora yo no lo he conseguido. En votación secreta los tres primeros incisos.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Hay acuerdo unánime, señor Presidente para omitir el carácter secreto de la votación. El señor TAPIA (Presidente).— Si hubiera acuerdo unánime, la Mesa no habría llamado a votación.

El Honorable señor González Madariaga nos ha dicho que debemos respetar las normas que nos rigen. Cuando un señor Diputado manifiesta su oposición, la Mesa no puede atropellar su derecho.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Por eso le pido que consulte a la Sala nuevamente. El señor TAPIA (Presidente).— Ya he consultado varias veces, Honorable Diputado.

El señor MARTONES.— ¿Es que el Honorable señor Huerta ha movido su cabeza, pero no ha manifestado su oposición? El señor CASTRO.— ¿Hay acuerdo para omitir la votación secreta, señor Presidente?

El señor TAPIA (Presidente).— No, Honorable Diputado. En votación el último inciso. Se va a llamar a votar a los señores Diputados.

—Practicada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 8 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobadas las modificaciones del Honorable Senado. 3.— SUPRESION DE UNA SESION ESPECIAL Y DE OTRA ORDINARIA DE LA CAMARA Y LAS DE COMISIONES.

El señor TAPIA (Presidente).— Después de consultar a los diversos Comités y sectores de la Honorable Cámara, la Mesa se permite insinuar la siguiente proposición a la Sala: prorrogar la hora de término de esta sesión hasta el total despacho del proyecto, y suspender, en consecuencia, la sesión de 3 a 4 y la ordinaria de esta tarde, así como las sesiones de las Comisiones que estaban citadas para hoy.

El señor BARRA.— ¿Me permite, señor Presidente? El señor GALLEGUILLAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Barra. El señor CASTRO.— Señor Presidente, Su Señoría no solicitó el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Barra.

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Barra. El señor CASTRO.— No hay acuerdo.

El señor BARRA.— Es que se trata de la reforma de la ley 4.054. Este es un sabotaje a esa ley. El señor GALLEGUILLAS.— ¡Se está sabotando la ley 4.054!

El señor CASTRO.— Es la misma gentileza que han tenido con nosotros Sus Señorías cuando hemos pedido la palabra. El señor BARRA.— Es sabotaje indirecto a la ley 4.054.

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito nuevamente... El señor SCHAULSOHN.— ¡No hay acuerdo!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. El señor CASTRO.— Retiro mi oposición. Que los Honorables Diputados sepan que en la Honorable Cámara por lo menos alguna vez hay que exhibir buenas costumbres y urbanidad.

El señor BARRA.— No es el Honorable señor Castro quien me va a enseñar buenas costumbres. El señor CASTRO.— Retiro mi oposición. El señor TAPIA (Presidente).— ¿Habrá acuerdo para la proposición de la Mesa...?

Con la venia de la Sala, tiene la palabra Su Señoría. El señor BARRA.— Quiero hacer presente que en la proposición de la Mesa parece no haberse tomado en consideración el hecho de que en la Tabla de la sesión de esta tarde figura un proyecto que tiene trascendental importancia para la clase obrera.

Me refiero a las observaciones formuladas por el Ejecutivo al proyecto que reforma la ley número 4.054. Hoy termina, señor Presidente, la legislatura extraordinaria, y no sé en qué lugar quedarán dichas observaciones en la legislatura ordinaria. Por esta razón, existe el peligro de que dicho proyecto de reforma no pueda convertirse en ley de la República antes de uno o dos meses.

Como parlamentario obrero, me interesa saber en qué situación quedarán las observaciones del Ejecutivo al proyecto aludido, que han venido a retrasar su promulgación. Por estas circunstancias, si estuviera en mi mano hacerlo, de acuerdo con el Reglamento, no daría mi voto favorable para que se suspendiera la sesión de la tarde, porque considero de fundamental importancia que la Honorable Cámara se preocupe del despacho de las observaciones del Ejecutivo.

El señor TAPIA (Presidente).— El objetivo de las conversaciones sostenidas entre los Comités es el de facilitar el despacho del proyecto en debate, en esta sesión, con el fin de que el Honorable Senado tenga oportunidad de conocerlo, esta tarde, en su cuarto trámite constitucional.

El señor MARTONES.— Señor Presidente, se podría prorrogar la hora hasta el total despacho de este proyecto, y realizar también la sesión de esta tarde. El señor TAPIA (Presidente).— Con respecto a la consulta formulada por el Honorable señor Barra frente a las observaciones del Ejecutivo al proyecto de reforma de la Ley de Seguro Obligatorio, debo manifestar a Su Señoría que el proyecto conserva su lugar en la Tabla, salvo que en la primera sesión de la Legislatura Ordinaria que se inicia hubiera que calificar un proyecto de "extrema urgencia", pues, en este caso, pasaría a ocupar el lugar siguiente.

El señor BARRA.— ¿Y no se podría calificar ahora, señor Presidente? El señor TAPIA (Presidente).— No me ha entendido Su Señoría.

El señor LOYOLA.— Que continúe la votación, señor Presidente. El señor CONCHA.— Sigamos con la votación, señor Presidente. El señor TAPIA (Presidente).— ¿Habrá acuerdo para la proposición de la Mesa?

El señor GALLEGUILLAS.— Siempre que el proyecto no pierda su primer lugar en la Tabla. El señor TAPIA (Presidente).— Sí, Honorable Diputado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia de la Sala, puede usar de la palabra el Honorable señor Castro.

El señor CASTRO.— Señor Presidente, estoy seguro de que todos los Honorables Diputados estarán de acuerdo conmigo, al manifestar que tenemos el más vivo interés en que pronto se legisle en favor de la clase obrera. Personalmente, estimo que la reforma que hemos introducido a la Ley del Seguro Obligatorio, de ninguna manera viene a solucionar la esperanza, la aspiración y la ilusión de los trabajadores de Chile.

Todos tendremos la buena voluntad de legislar cuando llegue el momento, pero no estamos de acuerdo en que algunos "caballeros" vengan a aparecer como capitalizadores de las aspiraciones de los trabajadores. El señor BARRA.— Tenemos derecho, a hacerlo, porque somos trabajadores.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. El señor CASTRO.— ¡Nosotros estamos siempre en contra del capitalismo, estamos por que se legisle para los obreros, pero no estamos con actitudes demagógicas!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. El señor BARRA.— ¡Su Señoría es un demagogo! El señor TAPIA (Presidente).— Honorable señor Castro...

El señor CASTRO.— Nosotros prestamos nuestra adhesión y solidaridad a todo intento que vaya... El señor TAPIA (Presidente).— Honorable señor Castro, ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor CASTRO.— ...a favorecer a la clase trabajadora, sin hacer demagogia, ni romper huelgas... El señor TAPIA (Presidente).— Llamo al orden a Su Señoría.

¿Habrá acuerdo para proceder en la forma indicada por la Mesa? Acordado. 4.— AUMENTO DE RENTAS AL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA. — MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor TAPIA (Presidente).— Continúa la discusión del proyecto que aumenta las rentas del personal de la Administración Pública. En votación el inciso final del artículo 191.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 25 votos; por la negativa, 33 votos. El señor TAPIA (Presidente).— Rechazado el inciso.

Varios señores DIPUTADOS.— Muy bien. El señor TAPIA (Presidente).— Corresponde discutir a continuación una serie de artículos nuevos introducidos por el Honorable Senado.

En discusión el artículo 181 introducido por el Honorable Senado. El señor RIVAS (Secretario).— Dice el artículo:

"Artículo 181.— Reemplázase en el artículo 1.º de la ley N.º 10.272, de 2 de noviembre de 1951, las tres veces el vocablo "Arsenales" por "Zonas Navales". El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo 181 nuevo.

El señor CASTRO.— Pido la palabra, señor Presidente. El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Castro.

El señor CASTRO.— Me perdonará la Honorable Cámara que al mismo tiempo que aproveche estos segundos para decir que estoy de acuerdo con la aprobación de este artículo, exprese dos frases sobre algo que me parece no puede dejarse pasar inadvertido. Hace algunos instantes, solicité el asentimiento de la Honorable Cámara para hacer uso de la palabra...

El señor TAPIA (Presidente).— Honorable señor Castro, ruego a Su Señoría referirse al artículo en debate. El señor RODRIGUEZ (don Aniceto).— A eso se va a referir. Esta es sólo la introducción.

El señor CASTRO.— A eso voy, señor Presidente. El señor GONZALEZ OLIVARES.— Que se refiera al artículo en debate, señor Presidente.

El señor BARRA.— Que hable no más, señor Presidente. A lo mejor se refiere a la "CRAC". El señor CASTRO.— ¿Puedo continuar, señor Presidente?

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría para apoyar el artículo nuevo propuesto por el Honorable Senado. El señor CASTRO.— El señor Presidente de la Corporación, calificando ya intenciones, me ha llamado la atención por haberme desviado del debate. En realidad, no había dicho nada, salvo que estoy de acuerdo con la confirmación del artículo. Pero creo que guarda cierta relación con mi actitud, ayudando a legislar, el hecho de que desee explicar una posición mía respecto de otro artículo del proyecto.

Iba a decir a la Honorable Corporación que denantes solicité la palabra para referirme al estudio del artículo 188 que se relaciona con el deporte. Pero algunos Honorables Diputados, sean de la "CRAC" o no lo sean, pero que entienden poco de estos trajines... El señor BARRA.— No pertenece a ningún equipo de soplones...

El señor CASTRO.— ...de urbanidad, se opusieron a ello. Quería decir, señor Presidente, que me parece que se cometió un error denantes al votar el artículo 188, porque la mayoría de la Honorable Corporación, que deseaba aprobar lo que había legislado el Honorable Senado, entendiendo mal lo que ordenó la Mesa, votó contrariamente a lo que era su pensamiento. Yo, precisamente, estaba por aprobar, en ese artículo, lo que había propuesto el Honorable Senado.

Ahora bien, en un Congreso, donde impenen o no los "soplones", por lo menos hay que tener cierta condescendencia con el pensamiento y con los sentimientos de sus componentes. Terminó, señor Presidente, estas observaciones agradeciendo la benevolencia de la Corporación, y diciendo que estoy de acuerdo con el artículo 181 propuesto por el Honorable Senado.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la

palabra a un señor Diputado que impugne el artículo propuesto por el Honorable Senado. El señor TAGLE VALDES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Tagle Valdés. El señor TAGLE VALDES.— Señor Presidente, antes de entrar a la impugnación del artículo deseo conocer a qué materias se refieren...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. El señor TAPIA (Presidente).— Honorable señor Campos, está con la palabra el Honorable señor Tagle Valdés.

El señor CAMPOS (Don Enrique).— Muy bien, señor Presidente. El señor TAPIA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor TAGLE VALDES.— Señor Presidente, como no podemos legislar sin tener conocimiento de lo que se va a votar, deseo que el señor Secretario nos diga cuál es el alcance de la ley 10.272, de noviembre de 1951, a que se refiere el artículo.

Un señor DIPUTADO.— Se cambia una expresión solamente. El señor TAGLE VALDES.— ¿Pero a qué se refiere? Eso es lo que deseo establecer claramente. El señor TAPIA (Presidente).— Cerrado el debate.

En votación el artículo. Si le parece a la Sala, se aprobará. Aprobado. En discusión el artículo 182 del Honorable Senado. El señor RIVAS (Secretario).— Dice el artículo:

"Artículo 182.— Reemplázase en el inciso segundo del artículo 37 de la ley número 10.225, de fecha 20 de diciembre de 1951, la frase final: "y les serán aplicables los títulos IX y X del Estatuto Administrativo", por la expresión: "y les serán aplicables los títulos I, párrafo II, V, párrafo III, sólo en cuanto se refiera al régimen de feriados, IX y X del Estatuto Administrativo".

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo. Ofrezco la palabra a un señor Diputado que lo impugne.

El señor TAGLE VALDES.— Pido la palabra. El señor TAPIA (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor TAGLE VALDES.— Deseo formular la misma observación que hice en el caso anterior; o sea, que desconocemos totalmente el texto preciso en que incide la disposición de que se trata.

Rogaría, en este caso, que se diera lectura a la parte pertinente de la ley 10.225, de diciembre de 1951, para así formarnos un concepto claro y preciso de esta disposición. El señor TAPIA (Presidente).— Se va a leer la disposición solicitada por el Honorable señor Tagle Valdés.

El señor RIVAS (Secretario).— El artículo 37 de la Ley 10.225 se refiere a los Receptores y Dipositarios, y dice la última parte que tiene atinencia con la materia, que "serán nombrados por el Presidente de la República, y les serán aplicables los Títulos IX y X del Estatuto Administrativo".

Lo que pretende el artículo en debate, es que se apliquen también, a esos funcionarios, los títulos I, párrafo segundo, y Título V, párrafo III, sólo en lo que se refiera al régimen de feriados de los empleados públicos, disposición que no consultaba este proyecto primitivamente.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye la modificación. Ofrezco la palabra a un señor Diputado que la impugne.

Cerrado el debate. En votación. Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada la modificación del Senado. Acordado.

En discusión el artículo 183 introducido por el Honorable Senado. El señor RIVAS (Secretario).— Dice el artículo:

"Artículo 183.— Declárase que la Meaación de aceites de ballena y cachalotes no constituyen operaciones de elaboración o transformación, y que sólo tiene por objeto acondicionar las materias primas, de acuerdo con lo prescrito en el inciso segundo del artículo 5.º del decreto 2.772 de 18 de agosto de 1943, que refunde las disposiciones en vigor de la ley sobre impuesto a la internación, producción y cifra de los negocios".

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo. Ofrezco la palabra a un señor Diputado que lo impugne.

Cerrado el debate. Si le parece a la Sala, se aprobará el artículo. El señor PUGA VEGA.— No, señor Presidente. El señor TAPIA (Presidente).— En votación.

—Durante la votación: El señor MARTONES.— Con mi voto en contra, porque no se puede autorizar por Ley de la República la adulteración del aceite comestible.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 6 votos. El señor TAPIA (Presidente).— Aprobado el artículo.

En discusión el artículo 184 introducido por el Honorable Senado. El señor RIVAS (Secretario).— Dice el artículo:

"Artículo 184.— Las disposiciones contenidas en el artículo 1.º, en el inciso primero del artículo 2.º, y en el artículo 4.º de la ley N.º 9.741, serán aplicables a los obreros del Estado que no estén sometidos al régimen de previsión consultado en la ley N.º 9.116.

Las imposiciones para el Fondo de Seguro Social de los Empleados Públicos que debía integrar este personal desde su ingreso al servicio, para la obtención de los beneficios del desahucio por los años anteriores al de la vigencia de la presente ley, de cuotas mensuales dentro del plazo de cinco años, previa liquidación que practicará la Oficina de Pensiones de acuerdo con los jornales que percibieron.

En el caso que el obrero adquiera el derecho a desahucio, por término de sus servicios, el descuento a que se refiere el inciso anterior se hará efectivo sobre la cuota de beneficio sea pagado por el Fisco o por la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas".

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo. El señor SCHAULSOHN.— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría. El señor SCHAULSOHN.— En este artículo el Honorable Senado ha querido hacer justicia a los obreros que prestan sus servicios en la Dirección de Aprovechamiento del Estado. Estos obreros fiscales han quedado en situación desmedrada en cuanto a su régimen de previsión, y en relación a otros sectores de obreros y asalariados de la misma categoría.

Por eso en el inciso primero de este precepto, se hacen aplicables a los obreros de la Dirección de Aprovechamiento del Estado, las disposiciones de la Ley número 9.741, en los artículos y disposiciones que ahí se mencionan. Es decir, en virtud de esta ley por la cual se incorpora a los obreros portuarios al régimen de previsión de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, se trata de hacer otro tanto con los obreros de la Dirección de Aprovechamiento del Estado que estén exceptuados, de acuerdo con lo dispuesto en este inciso primero, del régimen de previsión señalado en la Ley 9.116.

Los incisos siguientes de este artículo nuevo se refieren solamente al financiamiento, que pasa a ser de cargo de los propios beneficiados, o sea, que aparte de hacer justicia a estos trabajadores, no se impone gravamen al Fisco ni a los contribuyentes.

Por estas consideraciones, señor Presidente, pido a la Honorable Cámara que apruebe el artículo 184, tal como fué concebido por el Honorable Senado.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el artículo. Cerrado el debate. En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará el artículo. Aprobado. —Sin debate y por asentimiento tácito, se dieron por aprobados, sucesivamente, los artículos 185, 186, 187, 189, 190, 191, 192 y 193. —El artículo 188 ya estaba aprobado por la Sala.

El señor RIVAS (Secretario).— Los artículos que se acaban de aprobar dicen: "Artículo 185.— Se declara que el artículo 146 de la ley N.º 8.282 no ha derogado el artículo 41, letra d) de la Ordenanza de Aduanas, aprobado por el DFL. 314, de 20 de mayo de 1931.

Esta disposición sólo regirá respecto de los ingresos producidos a contar del 1.º de enero del presente año. Artículo 186.— Todo el personal de la Universidad Técnica del Estado, Rector, Secretario General y el que se designe en virtud de la ley N.º 10.259, gozará del régimen de trienios contemplados en la presente ley para los funcionarios dependientes del Ministerio de Educación, y del porcentaje general de aumentos de sueldos asignados a los demás empleados públicos.

Artículo 187.— Agrégase al artículo 25 del DFL N.º 4.901, de 20 de julio de 1927, el siguiente inciso segundo: "Los hijos naturales tendrán derecho a concurrir al goce de la pensión de montepío con una porción equivalente a la mitad de la que correspondiera a los hijos legítimos, y si no existieren hijos legítimos la porción de estos hijos será equivalente a la cuarta parte de la pensión. A falta de todos los herederos indicados en el inciso anterior, los hijos naturales recibirán la totalidad de la pensión".

El actual inciso segundo pasaría a ser tercero. Artículo 188.— Los aumentos de sueldos, cambios de grado o categoría y encasillamiento dispuestos en la presente ley, no se considerarán como ascenso para los efectos de lo establecido en el artículo 46 de la ley N.º 8.282.

Artículo 189.— El personal de pilotos de la Línea Aérea Nacional quedará afecto al régimen de retiro y montepío establecido en el DFL N.º 3.743, de 26 de diciembre de 1927, y demás disposiciones complementarias o modificatorias. Artículo 190.— El personal a que se refiere el inciso precedente deberá enterar en la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas Armadas las imposiciones correspondientes sobre los sueldos, asignaciones de vuelo y las de carácter permanente que hayan percibido por los servicios prestados en la Línea Aérea Nacional, con anterioridad a la fecha de promulgación de la presente ley, además del seis por ciento anual.

La Caja de Previsión de los Empleados Particulares traspasará a la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas Armadas los fondos de retiro acumulados en la cuenta individual de cada piloto, los que se aplicarán al entero de imposiciones dispuesto en el inciso precedente. Las diferencias de imposiciones que resulten adeudando los pilotos, después de efectuar esta operación, serán pagadas a la Caja dentro del plazo de cinco años, contados desde la fecha en que se practique la liquidación, más el interés del 6 por ciento anual.

Artículo 191.— Los pilotos de la Línea Aérea Nacional deberán cotizar a la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas Armadas un doce por ciento de los sueldos, asignaciones de vuelo y demás de carácter permanente que perciban en el desempeño de dichos empleos. Artículo 192.— Los pilotos de la Línea Aérea Nacional obtendrán su pensión de retiro al cumplir 20 años de servicios.

También podrán obtener pensión los pilotos como tales, imposibilitados física o mentalmente. En este caso, la pensión se determinará a razón de un 20avo del último sueldo, asignaciones de vuelo y demás de carácter permanente por cada año completo de servicios. Artículo 193.— Serán computables para la pensión de retiro de los pilotos de la Línea Aérea Nacional los servicios prestados en esta institución o en la Fuerza Aérea de Chile, siempre que por tales servicios se hayan efectuado asignaciones de vuelo y demás de carácter permanente por cada año completo de servicios.

Dichos servicios se liquidarán a razón de un 30avo del sueldo y asignaciones referidas en el artículo anterior por cada año de servicios de esta clase de prestaciones. El señor TAPIA (Presidente).— En discusión el artículo 194, introducido por el Honorable Senado. El señor RIVAS (Secretario).— Dice el artículo:

"Artículo 194.— El personal de la Fuerza Aérea de Chile que, habiendo obtenido pensión de retiro se haya incorporado o se incorpore en el futuro a la Línea Aérea Nacional y desempeñe cargos de pilotos, podrá obtener una nueva pensión de retiro en re-

lación a este último empleo, siempre que compruebe seis años a lo menos de servicios. El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo.

El señor RODRIGUEZ (don Aniceto).— Ofrezco la palabra, señor Presidente. El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ (don Aniceto).— Señor Presidente, en todos estos artículos que se refieren a la línea aérea nacional, que ya han sido aprobados por la Honorable Cámara, se consigna una serie de beneficios al personal de esta línea aérea nacional. Pero quiero aprovechar esta oportunidad para recordar a los señores que se produjo en el día de ayer, en el artículo 117, donde se consigna algunos beneficios a este mismo personal de estos funcionarios en tal forma que en esta serie de garantías, en las que se refieren a ciertos beneficios, han sido entregados al arbitrio de sus jefes. Yo sea al Honorable señor Miranda y al Honorable señor Undurraga, que me explicaran cuál ha sido la razón de que el inciso o de otra índole que ha tenido la Honorable Cámara para eliminar a la totalidad de los beneficios que le correspondía al Honorable Senado. Ojala fuera el artículo 117, o por lo menos, obtener alguna explicación aclaratoria, particularmente satisfacción de este personal que se ha visto herido por esta actitud de la Honorable Cámara.

Me parece que es licito pedir esto en nombre de ese personal. El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para reabrir el artículo en el artículo 117.

El señor CONCHA.— No hay acuerdo que ese personal esté en huelga. El señor TAPIA (Presidente).— No hay acuerdo.

Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que impugne el artículo. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. En votación.

Si no se pide votación, dará por aprobado el artículo. Aprobado. En discusión el artículo 195. El señor RIVAS (Secretario).— Dice el artículo:

"Artículo 195.— Los pilotos de la Línea Aérea Nacional no podrán gozar, en ningún caso, como pensión de una suma superior al último sueldo y asignaciones computables percibidas al momento de retirarse".

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo. Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra a un señor Diputado que lo impugne el artículo. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo 195. Aprobado. En discusión el artículo 196 del Honorable Senado. El señor RIVAS (Secretario).— Dice el artículo:

"Artículo 196.— Modifícase el artículo del decreto supremo N.º 3.627, de 24 de junio de 1948 expedido por el Ministro de Hacienda, por el siguiente: "Artículo 8.º.— Fijase en \$ 2.200 mensuales la asignación por cada año de servicios especialidad. Para que esta asignación gozarse, el piloto deberá haber volado en los 100.000 kilómetros en el último año. El monto acumulativo de esta asignación podrá, en ningún caso, ser superior a diez veces el sueldo base asignado a los pilotos".

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo. Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra a un señor Diputado que lo impugne el artículo. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo 196. Aprobado. En discusión el artículo 197. El señor RIVAS (Secretario).— Dice el artículo:

"Los pilotos Comandantes de Avión de la Línea Aérea Nacional que hayan completado 20 años de servicios a lo menos, tendrán derecho a gozar como pensión una suma equivalente al sueldo, asignaciones de vuelo y demás que en el futuro se asignen a estos empleos, siempre que acrediten haber efectuado el mínimo de horas de vuelo en los kilómetros que establezcan los Reglamentos".

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo. Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra a un señor Diputado que lo impugne el artículo. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se aprobará el artículo 197. Aprobado. En discusión el artículo 198, propuesto por el Honorable Senado. El señor RIVAS (Secretario).— Dice el artículo:

"Facúltase a las instituciones semifinancieras cuyas leyes orgánicas establecen porcentajes máximos para atender a sus gastos administrativos, para exceder dichos porcentajes en las sumas que sean necesarias para el cumplimiento de las obligaciones que les imponen la presente ley".

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo. Ofrezco la palabra a un señor Diputado que lo impugne el artículo. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se aprobará el artículo 198. Aprobado. En discusión el artículo 199, propuesto por el Honorable Senado. El señor RIVAS (Secretario).— Dice el artículo:

"Reemplázase el texto del artículo 184 del decreto de Hacienda N.º 1.000, de 24 de mayo de 1943, por el que sigue: "Artículo 182.— Los honorarios de los abogados de la Defensa Fiscal de la ley de concursos, tendrán el carácter de sueldo por todos los efectos legales".

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo. Ofrezco la palabra a un señor Diputado que lo impugne el artículo. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se aprobará el artículo 199. Aprobado. En discusión el artículo 200, propuesto por el Honorable Senado. El señor RIVAS (Secretario).— Dice el artículo:

"Reemplázase el texto del artículo 184 del decreto de Hacienda N.º 1.000, de 24 de mayo de 1943, por el que sigue: "Artículo 182.— Los honorarios de los abogados de la Defensa Fiscal de la ley de concursos, tendrán el carácter de sueldo por todos los efectos legales".

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo. Ofrezco la palabra a un señor Diputado que lo impugne el artículo. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se aprobará el artículo 200. Aprobado. En discusión el artículo 201, propuesto por el Honorable Senado. El señor RIVAS (Secretario).— Dice el artículo:

"Reemplázase el texto del artículo 184 del decreto de Hacienda N.º 1.000, de 24 de mayo de 1943, por el que sigue: "Artículo 182.— Los honorarios de los abogados de la Defensa Fiscal de la ley de concursos, tendrán el carácter de sueldo por todos los efectos legales".

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo. Ofrezco la palabra a un señor Diputado que lo impugne el artículo. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se aprobará el artículo 201. Aprobado. En discusión el artículo 202, propuesto por el Honorable Senado. El señor RIVAS (Secretario).— Dice el artículo:

"Reemplázase el texto del artículo 184 del decreto de Hacienda N.º 1.000, de 24 de mayo de 1943, por el que sigue: "Artículo 182.— Los honorarios de los abogados de la Defensa Fiscal de la ley de concursos, tendrán el carácter de sueldo por todos los efectos legales".

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo. Ofrezco la palabra a un señor Diputado que lo impugne el artículo. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se aprobará el artículo 202. Aprobado. En discusión el artículo 203, propuesto por el Honorable Senado. El señor RIVAS (Secretario).— Dice el artículo:



regularlo sobre la base del promedio de los honorarios mensuales percibidos en el inmediato anterior. Los honorarios impositivos que registrarán en el presente año, se determinarán en la forma indicada en el inciso anterior y en adelante en vigencia a contar desde el 1.º de enero último.

El señor RIVAS (Secretario).— No lo tengo a mano en estos momentos, señor Diputado, pero lo pediré en seguida. El señor CARMONA.— Tratemos el artículo 201 mientras tanto, señor Presidente. El señor TAPIA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se tratará, mientras tanto, el artículo 201. Acordado. En discusión el artículo 201 propuesto por el Honorable Senado. El señor RIVAS (Secretario).— Dice esta disposición: "Artículo 201.— Los dos sorteos anuales de la Póla Chilena de Beneficencia, a que se refiere la ley número 9.346, quedarán exentos de todo impuesto fiscal o municipal."

ma de \$ 16.174.494, a fin de regularizar los sueldos bases de las cátedras que se pagan por hora semanal de clase, en tres tipos, a saber: las universitarias en un total de 1.923,5 horas, a razón de \$ 12.000 anuales la hora, las técnicas en un total de 1.087 horas a razón de \$ 8.400 anuales la hora, y las de enseñanza media, en un total de 1.024,5 horas, a razón de \$ 5.400 anuales la hora. El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo. Ofrezco la palabra a un señor Diputado que lo impugne. Cerrado el debate. Si no se pide votación, se aprobará el artículo. Aprobado. Corresponde discutir el artículo 203 propuesto por el Honorable Senado. El señor RIVAS (Secretario).— Dice el artículo: "Autorízase al Presidente de la República para otorgar por una sola vez, al personal de empleados y obreros de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos S. A., que preste servicios en la ciudad de Valparaíso y que cese en sus cargos, exclusivamente, en razón de la adquisición de nuevos elementos de transporte de pasajeros, que efectúe la empresa, una indemnización equivalente al monto de las remuneraciones de un mes de sueldo o salario por cada año de servicios prestados en la empresa. Dicha indemnización, que no podrá exceder en su gasto total de la suma de \$ 20.000.000, se calculará de acuerdo con el promedio de sueldo o salario mensual ganado por el empleado u obrero, al ponerse término a sus funciones, en los últimos tres años."

En discusión el artículo 204, introducido por el Senado. El señor RIVAS (Secretario).— Dice el artículo propuesto por el Senado: "Artículo 204.— Se faculta al gerente de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos S. A., para girar de la Tesorería Provincial de Santiago las sumas que sean necesarias y hasta el monto indicado en el artículo anterior, para pagar la indemnización correspondiente, previa calificación de la causa del desahucio de cada beneficiario. Dicho funcionario deberá rendir cuenta de la inversión de los fondos que se pongan a su disposición ante la Contraloría General de la República". El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo nuevo propuesto por el Senado. El señor GONZALEZ OLIVARES.— Pido la palabra. El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría. El señor GONZALEZ OLIVARES.— Señor Presidente, en primer término, quiero agradecer al Honorable señor Rodríguez, don Aniceto, el apoyo que le ha prestado al artículo anterior. Pero, en lo demás manifestado por él, deseo dejar las cosas en el lugar que corresponde. El Honorable Diputado se ha referido a materias distintas de las que contiene el proyecto en debate, como lo es el informe de la Comisión Parlamentaria sobre la adquisición de trolebuses por la Empresa Nacional de Transportes Colectivos. Quiero expresar que esa Comisión aún no ha dado a conocer su informe a la Cámara. Como consejero parlamentario en representación del Senado en la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, deseo desvirtuar los cargos gratuitos que el Honorable señor Rodríguez, don Aniceto, ha formulado y sobre los cuales ha querido dejar constancia en este debate. El señor RODRIGUEZ (don Aniceto).— Lo dice el informe de la Comisión, y no el que habla, Honorable Diputado. El señor GONZALEZ OLIVARES.— Debo dejar constancia de que el señor Ministro de Hacienda, acogiendo una petición del Diputado que habla, formulada en nombre de la directiva sindical de Santiago y Valparaíso, ha hecho justicia a este personal que deberá cesar en sus cargos una vez que se inicie el servicio de trolebuses en Valparaíso. Me parece lógico y justo que el Congreso despache esta disposición, así como ha despachado varios proyectos de ley que conceden los mismos beneficios a otros servicios públicos. Yo termino agradeciendo, en nombre del personal de empleados y obreros de los servicios en Santiago y Valparaíso, la aprobación de estas disposiciones, por las cuales se reconocen todos los años de servicios prestados a esta empresa. El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el artículo. El señor RODRIGUEZ (don Aniceto).— Pido la palabra, señor Presidente. El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría. El señor RODRIGUEZ (don Aniceto).— Deseo solamente aclarar una situación. Mis observaciones de esta mañana se referían a un informe impreso de la Comisión Especial que firmaron los Honorables señores Meléndez, Correa Quesney y Puentes. De tal manera que dichas expresiones no son solamente mías. Los señores Diputados firmantes han cumplido plenamente su función fiscalizadora. De ahí que haga mía esta aseveración de la Comisión, con la cual concuerdo ampliamente. El señor TAPIA (Presidente).— Cerrado el debate. En votación el artículo 204 agregado por el Honorable Senado al proyecto aprobado por la Honorable Cámara. Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo. Acordado. En discusión el artículo 205 agregado al proyecto por el Honorable Senado. El señor RIVAS (Secretario).— Dice el artículo: "Artículo 205.— Reemplázase, en el inciso primero del artículo 33 de la ley N.º 6.417, publicada en el Diario Oficial de 21 de septiembre de 1939, la cantidad de "cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000)" por "quinientos millones de pesos (\$ 500.000.000)", y en el inciso segundo, la cantidad de "doscientos mil pesos (\$ 200.000)" por "diez millones de pesos (\$ 10.000.000)" y por "cinco millones de pesos (\$ 5.000.000)", respectivamente, las dos veces que está empleada. Concédesse, al Consejo General del Colegio de Abogados, una subvención extraordinaria de \$ 10.000.000, por el presente año, para el mantenimiento y desarrollo del Servicio de Asistencia Judicial. De esta cantidad invertirá \$ 5.000.000 en los Servicios que dicho Consejo atienda directamente y el resto lo distribuirá entre los Consejos Provinciales, en la forma indicada en el inciso 2.º del artículo 33 de la ley 6.417". El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo. El señor TAGLE VALDES.— Pido la palabra, señor Presidente. El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría. El señor TAGLE VALDES.— Solamente deseo pedir a la Honorable Cámara, señor Presidente, que se sirva prestar su aprobación a este artículo que concede al Consejo General del Colegio de Abogados una subvención de 10 millones de pesos. Varios señores DIPUTADOS.— Si ya estamos todos de acuerdo en aprobarlo, señor Presidente. ¡Votemos! El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el artículo. Cerrado el debate. En votación el artículo 205, aprobado por el Honorable Senado. Si no se pide votación, se dará por aprobado. Acordado. El señor GALLEGUILLAS.— Con mi voto en contra, señor Presidente. El señor TAPIA (Presidente).— Con el voto en contra de Su Señoría. En discusión el artículo 206 propuesto por el Honorable Senado. El señor RIVAS (Secretario).— Dice el artículo: "Artículo 206.— Introdúcense las siguientes modificaciones a la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, cuyo texto refundido se fijó por decreto de Hacienda N.º 400, de enero de 1943: Reemplázense los números 95 y 96 del artículo 7.º de dicho decreto, por el siguiente, que pasará a ser el número 95: "Julcos, denuncias, querrelas, presentaciones o solicitudes ante los Tribunales de Justicia o Tribunales Especiales, de primera o única instancia, conforme a la tabla siguiente: Más de \$ 1.000 hasta \$ 5.000, tres pesos. Más de \$ 5.000 hasta \$ 10.000, cinco pesos. Más de \$ 10.000 hasta \$ 50.000, ocho pesos. Más de \$ 50.000 hasta \$ 200.000, diez pesos. Más de \$ 200.000 hasta \$ 1.000.000, quince pesos. Más de \$ 1.000.000 hasta \$ 5.000.000, veinte pesos. Más de \$ 5.000.000, veinte pesos, más \$ 2 por cada millón de exceso o fracción. Si la acción no tuviera apreciación pecuniaria, cinco pesos". Reemplázase el número 97 del artículo 7.º, por el siguiente inciso final: "Los escritos en que se solicite la suspensión de la vista de una causa, en conformidad a lo dispuesto en el número 4 del artículo 165 del Código de Procedimiento Civil, pagarán un impuesto de \$ 300 la primera vez; de \$ 500 la segunda, y de \$ 1.000 las siguientes; y de \$ 300 las que se hagan de acuerdo con el número 5 del mismo artículo 165". El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo. Ofrezco la palabra a un señor Diputado que lo impugne. El señor ENRIQUEZ.— Pido la palabra, señor Presidente. El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría. El señor ENRIQUEZ.— Quiero impugnar de este artículo solamente el inciso final, que introduce modificaciones al N.º 97 del artículo 7.º de la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado. Este inciso final alza el impuesto que debe pagarse al solicitar la suspensión de la vista de una causa. En efecto, sube ese impuesto de 200 pesos, que se pagan en la actualidad, a 300 pesos, la primera vez; a 500 pesos, la segunda, y a mil las siguientes. Este gravamen se cobra cuando una causa se suspende en común acuerdo entre las partes. Sube, además, a \$ 300, el costo del trámite que ahora no tiene ningún impuesto especial, cuando una sola de las partes ejerce el derecho de pedir la suspensión de la vista de una causa, por una sola vez. Esta es una contribución desproporcionada que no tiene fundamento alguno. No puede invocarse ninguna razón, señor Presidente, que justifique un impuesto de esta naturaleza. Hay que considerar que, en los juicios civiles, las partes son dueñas del pleito y que, por circunstancias aca, b o c, pueden querer que no se vea una causa en la Corte respectiva y al efecto, hacen la petición correspondiente. A este derecho que ejercitan las partes respecto de una causa que es suya, la ley lo priva con un impuesto sumamente oneroso, y todavía, lo hace sin consideración a la cuantía del pleito. De manera que, para suspender de común acuerdo la vista de un pleito por 500 pesos, deberá pagarse \$ 300, \$ 500, o \$ 1.000, según el caso. En los juicios criminales, no se puede pedir la suspensión de la vista de una causa sin acuerdo del Fiscal, quien otorgará este acuerdo cuando haya motivo justificado para acceder. En consecuencia, carece de todo fundamento este nuevo impuesto que se quiere establecer y que puede dejar en la indefensión a alguna de las partes en casos como el de la enfermedad del abogado patrocinante, o cuando las partes no queran o no las convenga la vista de la causa. Por estas razones, señor Presidente, solicito la división de la votación de manera que se considere separadamente el inciso final, desde la parte que dice: "Reemplázase el número 97 del artículo 7.º, por el siguiente inciso final:..." El señor TAPIA (Presidente).— Se dividirá la votación de acuerdo con lo solicitado por Su Señoría. En votación los primeros incisos hasta la parte indicada por el Honorable señor Enriquez. Si le parece a la Sala, se aprobará esta parte del artículo 206. Acordado. En votación el inciso final del artículo. —Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 24 votos. Rechazado el inciso. En discusión el artículo 207, introducido por el Honorable Senado. —Puestos en discusión y votación, sucesivamente, los artículos 207, 208 y 209 del Honorable Senado, fueron aprobados por asentimiento tácito. —Estos artículos dicen así: "Artículo 207.— Autorízase al Presidente de la República para destinar la suma de diez millones de pesos para mejorar los emolumentos que actualmente perciben por intermedio de contratos los Agentes Postales subvencionados y Valjeros, consultados en la ley de Presupuestos, ítem 04/03/04/v-7 y 04/03/04/f 2 2, respectivamente. El reajuste de estos nuevos emolumentos registrará desde la fecha de publicación de la presente ley y será realizado por la Dirección General de Correos y Telégrafos, de acuerdo con la importancia de la labor que desarrolla cada uno de los funcionarios mencionados en el inciso anterior". "Artículo 208.— Facúltase al Presidente de la República para otorgar subvenciones extraordinarias a los Cuerpos de Bomberos del país, que acrediten haber hecho importaciones durante el año 1951 y los tres primeros meses del año 1952, y haber sufrido recargos en moneda legal por la variación del tipo de cambio que estaba fijado para dichas importaciones. Estas subvenciones se harán por una sola vez, no podrán exceder en cada caso de las cantidades indispensables para cubrir las diferencias por dichos mayores precios y el monto total de ellas en conjunto no será superior a la suma de \$ 1.000.000 (un millón de pesos)". "Artículo 209.— Autorízase al Tesorero General de la República para entregar a la Universidad de Chile la cantidad de \$ 4.000.000 (cuatro millones de pesos), que ésta destinará a la creación y funcionamiento de la escuela de periodismo". El señor TAPIA (Presidente).— En discusión el artículo 210. El señor RIVAS (Secretario).— Dice el artículo: "Artículo 210.— Se declara que la frase: "cargo o empleo público", contenida en el artículo 75 del Decreto con Fuerza de Ley número 3.743, de 26 de diciembre de 1927, comprende a los cargos o empleos fiscales o semifiscales de los funcionarios en actual servicio". El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la

palabra a un señor Diputado que apoye el artículo. Ofrezco la palabra a un señor Diputado que lo impugne. Cerrado el debate. Si le parece a la Sala, se aprobará el artículo. Aprobado. Se va a informar respecto de la referencia que hace el artículo 200. El señor RIVAS (Secretario).— El artículo 42 del Decreto con Fuerza de Ley número 486, de 22 de agosto de 1925, se refiere al Estatuto del Banco Central de Chile. El artículo 42 se refiere a ese Estatuto... ¡Veámoslo! El señor RIVAS (Secretario).— "Los emolumentos—dice la parte pertinente a que se refiere el artículo— que se abonarán a cada Director, por cada sesión a que asista, y que no podrán exceder de 10 mil pesos (\$ 10.000) anuales para cada uno". El Honorable Senado sube esta cantidad a 100 mil pesos. —HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. El señor CAÑAS FLORES.— ¿Por qué no se lee todo el artículo 42? El señor TAPIA (Presidente).— Se va a leer el artículo. El señor RIVAS (Secretario).— Artículo 42: "Los Estatutos reglamentarán: a) La fecha y procedimiento para la elección de Directores; los días en que el Directorio deberá celebrar sesión; el procedimiento que se observará en ellas; el quórum con que deben funcionar; los emolumentos que se abonarán a cada Director por cada sesión a que asista y que no podrán exceder de diez mil pesos (\$ 10.000) anuales para cada uno, y el número, naturaleza y funciones de las Comisiones Permanentes del Directorio". En consecuencia, como decía, el Honorable Senado aumenta esta remuneración de 10 mil pesos anuales, fijada el año 1925, a 100 mil pesos... El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo. El señor PUENTES.— Quería hacer una consulta, señor Presidente. En el artículo que aprobamos sobre remuneración de los Consejeros, y en que se sube a \$ 600 el valor de lo que se le paga por cada sesión a que asistan, ¿no está comprendido también el Banco Central? El señor CAÑAS FLORES.— No está comprendido, Honorable colega. El señor CONCHA.— Pido la palabra para apoyar el artículo del Honorable Senado. El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría. El señor CONCHA.— Estimo justo el artículo propuesto por el Honorable Senado por cuanto el máximo que ganará cualquier consejero, de acuerdo con esta ley, será \$ 72.000 al año. En consecuencia, creo que la responsabilidad que tienen los consejeros del Banco Central justifica que se amplie el máximo anual para ellos a \$ 100.000. El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que impugne el artículo. Cerrado el debate. El señor CAÑAS FLORES.— Pido la palabra para impugnar el artículo, señor Presidente. El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Cañas Flores. Un señor DIPUTADO.— No hay acuerdo. El señor CAÑAS FLORES.— Había pedido la palabra antes que Su Señoría cerrara el debate. El señor TAPIA (Presidente).— No Honorable Diputado. El señor CAÑAS FLORES.— ¿De manera que no hay acuerdo para que un Diputado impugne una disposición tan importante como ésta? El señor TAPIA (Presidente).— Solicito nuevamente el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Cañas Flores. Hay oposición. El señor CAÑAS FLORES.— Pedí la palabra antes de la clausura del debate, señor Presidente. El Honorable señor Meléndez, que está a mi lado, puede atestiguarlo. El señor TAPIA (Presidente).— En votación el artículo 200, propuesto por el Honorable Senado. Solicito el asentimiento de la Sala para omitir el trámite de la votación secreta. El señor CAÑAS FLORES.— ¡No hay acuerdo! El señor TAPIA (Presidente).— Hay oposición. El señor TAPIA (Presidente).— Hay oposición. Se va a llamar a votar a los señores Diputados. —Practicada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 10 votos. El señor TAPIA (Presidente).— Aprobado el artículo. Corresponde discutir el artículo 202, propuesto por el Honorable Senado. El señor RIVAS (Secretario).— Dice el artículo: "La Tesorería General de la República entregará, además, a la Universidad de Chile anualmente y por duodécimas partes, la su-



palabra a un señor Diputado que apoye el artículo 210.

El señor TAGLE VALDES.— ¿A qué se refiere este artículo, señor Presidente?

El señor SCHAULSOHN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SCHAULSOHN.— El artículo 210, señor Presidente, tiene carácter interpretativo.

En la Contraloría General de la República ha habido dificultades con motivo del alcance que tiene el artículo 75 del Decreto con Fuerza de Ley 3.743, dictado en el año 1927, que hizo compatible, para el personal del Ejército, la Armada y la Aviación, la calidad de retirado de estas instituciones con la de empleado público.

El alcance de este artículo se aclara con la disposición del artículo 210.

Ocurrir que algunas disposiciones del Estatuto Administrativo establecen la compatibilidad de la calidad de jubilado de estos funcionarios, con la de empleado público, en las condiciones que él señala. Al establecer esta compatibilidad, el Estatuto se refiere solamente a los empleados públicos y no a los semifiscales, en atención a que, en aquella fecha, en 1927, no existía todavía la categoría jurídica de empleado semifiscal.

Por la disposición contenida en el artículo 210, el Honorable Senado, por la vía interpretativa, establece que la expresión "cargo o empleo público" del Decreto con Fuerza de Ley mencionado no solamente se refiere a los empleados públicos propiamente tales, sino también a los que sirven cargos en instituciones semifiscales.

En consecuencia, esta disposición no tiene mayor comprensión que la que he indicado, y solicito que la Honorable Cámara le preste su aprobación.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el artículo 210.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobada la disposición.

Aprobado.

Corresponde ocuparse del artículo 211, agregado por el Honorable Senado.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el artículo.

"Artículo 211.— Substitúyese el artículo 7.º de la ley N.º 9.647, por el siguiente:

"Los empleados civiles del Ejército, de la Armada, de la Fuerza Aérea y del Ministerio de Defensa Nacional gozarán de los sueldos, sobresueldos y gratificaciones, asignaciones y viáticos que correspondan a los empleos inmediatamente superiores dentro de los escalafones respectivos, cuando cumplan cuatro años de servicios en el grado, sirviéndoles de abono los excesos de tiempo, hasta dos años, que hayan permanecido en cualquiera de los grados anteriores".

"Los Jefes de Sección del Ministerio de Defensa Nacional, cargos similares y empleados civiles del Ejército, Armada y Fuerza Aérea que figuren en el grado 1.º gozarán de un aumento de seis millones de pesos sobre sus sueldos bases, cuando cumplan cuatro años en el grado, sirviéndoles de abono los excesos de tiempo, hasta de dos años, que hayan permanecido en cualquiera de los grados anteriores".

El señor TAPIA (Presidente).— En discusión el artículo 211.

Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que apoye este artículo.

El señor PUENTES.— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PUENTES.— Hace poco tiempo hablé en esta Honorable Cámara, sobre la situación desmedrada en que se encuentran los funcionarios civiles del Ministerio de Defensa Nacional e hice presente que una especie de interpretación de la ley les había quitado a muchos empleados civiles, que debían ganar el sueldo correspondiente al grado superior, por haber cumplido cuatro años en el cargo, este derecho adquirido. Expresé que se les había negado este derecho fundándose en la disposición del artículo 7.º de la ley número 9.645, porque ese artículo establecía en su inciso final, lo siguiente: "Cuando cumplan cuatro años de servicios efectivos en el empleo, a contar desde el 1.º de marzo del año 1950".

Afortunadamente, los señores Ministros de Hacienda y de Defensa Nacional han acogido la petición de los empleados civiles del Ministerio de Defensa Nacional. De ahí que el Honorable Senado ha introducido esta disposición que viene a modificar el referido artículo 7.º de la citada ley, con lo cual se restablece, para todos los empleados civiles del Ministerio de Defensa Nacional, este derecho que ya tenían muchos de ellos y del que se les había privado en razón —como digo— de una errada interpretación del artículo 7.º mencionado.

Porque se trata de una disposición del Honorable Senado mediante la cual se reconocen derechos adquiridos por estos funcionarios, creo que debe ser aprobada.

Es natural que el Honorable Senado haya aprobado también el inciso segundo, porque dentro del personal civil del Ministerio de Defensa Nacional hay una equiparación de sueldos semejante a la que existe para el resto del personal de tropa y el de oficiales, que tiene derecho a gozar del sueldo del grado superior una vez cumplidos cuatro años de servicios en el cargo. Pero en este inciso quedan incluidos los que ya no pueden tener sueldo de grado superior porque, precisamente, han llegado al cargo más alto del respectivo escalafón. Para que opere esta disposición, se ha consultado una gratificación extraordinaria que, según se menciona en el boletín, es de \$ 6.000.000, pero entiendo que debía decir de \$ 6.000 anuales.

El señor PRIETO.— Previendo la inflación.

El señor PUENTES.— Pido que se apruebe este artículo introducido por el Honorable Senado, como una manera de solucionar la situación en que actualmente se encuentra el personal civil del Ministerio de Defensa Nacional.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Muy bien!

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el artículo.

El señor BARRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.— Señor Presidente, no voy a impugnar este artículo, pero quiero hacer un alcance a su contenido. Cuando se empezó a discutir en la Comisión de Gobierno Interior el problema del personal civil de las Fuerzas Armadas, junto con otros colegas presentamos una indicación para que los obreros que prestan sus servicios en el Apostadero Naval de Talcahuano y en Valparaíso tuvieran la misma franquicia que se establece en esta disposición para el personal civil.

Desgraciadamente, el señor Ministro de Hacienda al contestar el oficio de la Comisión de Gobierno Interior declaró que no había habido asentimiento del señor Ministro de Defensa Nacional para que los obreros que prestan sus servicios en el Apostadero Naval de Talcahuano, pudieran gozar de esta franquicia. Se argumentó, y me parece que esta fue una de las razones de fondo que se dieron, que no se podía aceptar una disposición discriminatoria para determinados sectores del personal civil de las Fuerzas Armadas.

El señor CUADRA.— Señor Presidente, esto no tiene nada que ver con el artículo que se está discutiendo.

El señor BARRA.— El Honorable Senado ha tenido a bien acoger una indicación para otorgar la franquicia que consulta este artículo al personal civil.

El señor CUADRA.— Señor Presidente, las observaciones del señor Diputado no tienen nada que ver con lo que se está discutiendo.

El señor BARRA.— Yo quiero dejar establecido en la Honorable Cámara que se ha cometido una injusticia salvando sólo la situación en que se encuentra una parte del personal. Por lo demás, un gran porcentaje de parlamentarios ha aprobado las palabras de elogio que siempre se han emitido acerca de la perseverancia y la capacidad del personal de obreros que trabaja en el Apostadero Naval de Talcahuano, sin embargo, desgraciadamente, ellos no han contado con la benevolencia y la protección del señor Ministro de Defensa Nacional, a lo cual se debe que una vez más hayan quedado postergados.

Yo me alegro que se haya remediado esta injusticia respecto del personal civil del Ministerio de Defensa Nacional; pero lamento que se haya dejado latente la que afecta al personal del Apostadero Naval de Talcahuano.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará el artículo 211.

Aprobado.

Corresponde ocuparse de las modificaciones del Senado al artículo 192, de la Cámara.

El señor RIVAS (Secretario).— Dicen las modificaciones:

"Artículo 192.— Pasa a ser artículo 212.

En mérito del cambio de numeración del articulado de este proyecto y de los artículos nuevos incorporados a él, redactarlo como sigue:

"Artículo 212.— Esta ley se aplicará a contar del 1.º de enero de 1952, sin perjuicio de las disposiciones que señalan especialmente su vigencia.

No obstante, regirán desde el mes siguiente a aquél de la publicación de la ley en el Diario Oficial, las disposiciones contenidas en los números 16 y 17 del artículo 131 y la del artículo 141.

Regirán desde su publicación en el Diario Oficial los artículos 22 y 87; números 3, 4, 5, 15, 25, inciso segundo del número 26, y números 29, 30 y 31 del artículo 131, y artículos 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 142, 143, 144, 145, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 181, 182, 183, 184, 185, 187, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 199, 200, 202 y 6.º transitorio.

Regirán desde el 1.º de enero de 1952, y por consiguiente, se aplicarán a las declaraciones de renta que se presenten en el presente año de 1952, las siguientes disposiciones de orden tributario: números 1, 2, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 21, 22, 23 inciso primero del 26, 27 y 28 del artículo 131".

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye las modificaciones del Senado.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que las impugne.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se darán por aprobadas las modificaciones.

Aprobado.

5.— AUTORIZACION A LA MESA DE LA CÁMARA PARA CITAR A UNA SESION ESPECIAL.

El señor TAPIA (Presidente).— Como hemos llegado a los artículos transitorios, solicito la autorización de la Sala para que, en el caso de que esta tarde el Honorable Senado despache este proyecto, en cuarto trámite constitucional, la Mesa pueda citar a la Honorable Cámara a sesión especial para tratarlo en último trámite, sin necesidad de otra sesión previa en que deba darse cuenta del oficio respectivo del Honorable Senado; es decir, se citaría inmediatamente que llegara dicho oficio a la Secretaría de la Cámara, para lo cual sería necesario también que se autorizara a la Mesa para despachar la citación a esa sesión especial sin someterse al plazo legislativo de cuatro horas de anticipación.

Varios señores DIPUTADOS.— Muy bien.

El señor UNDURRAGA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Undurraga.

El señor UNDURRAGA.— No habría inconveniente por nuestra parte, señor Presidente, para aceptar el temperamento propuesto por Su Señoría, en el bien entendido de que no se citaría a ninguna Comisión, porque prácticamente los Diputados van a quedar a disposición de Su Señoría para estos efectos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— Ninguna Comisión sesionaría en conformidad al acuerdo ya adoptado por la Honorable Cámara.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— El acuerdo anterior se refería a las Comisiones citadas de tres a cuatro de la tarde; porque no podemos tomar acuerdos respecto de las Comisiones no citadas.

Pero, en este caso, ¿habría acuerdo siempre que no hubiera ninguna sesión de Comisión?

El señor UNDURRAGA.— Ninguna sesión de Comisión.

El señor LARRAIN VIAL.— ¿Con cuánta anticipación tendría que hacerse esta citación?

El señor TAPIA (Presidente).— Honorable Diputado, sería algo prudencial, porque la Mesa comprende que los señores Diputados.

El señor LARRAIN VIAL.— Fijemos dos horas, entonces.

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Habría acuerdo para que no sesionara hoy día ninguna Comisión, y para que la Mesa pudiera citar con un plazo mínimo de dos horas de anticipación a sesión especial?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MELENDEZ.— A las cinco de la tarde hay Comisión.

El señor TAPIA (Presidente).— No sabemos a qué hora terminará el Senado su sesión...

El señor MELENDEZ.— A las cinco de la tarde hay una Comisión citada, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Honorable Diputado, la Mesa no puede adivinar a qué hora va a despachar este proyecto el Honorable Senado. Por eso pide autorización para que pueda citar a esta Honorable Corporación con dos horas de anticipación, y para que en esa misma sesión dé cuenta del oficio del Honorable Senado.

Acordado.

En consecuencia, esta tarde no podrá sesionar ninguna Comisión.

El señor MELENDEZ.— Salvo...

El señor REYES VICUNA.— Ninguna, Honorable Diputado.

El señor TAPIA (Presidente).— Ninguna, Honorable Diputado. Ese es el acuerdo.

6.—AUMENTO DE RENTA AL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.— MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor TAPIA (Presidente).— Continúa la discusión del proyecto de aumento de rentas al personal de la Administración Pública.

En discusión la modificación del Honorable Senado al artículo 2.º transitorio. Se trata sólo de una modificación de redacción, y consistió en corregir, al final del artículo 2.º transitorio de la Honorable Cámara, la referencia al artículo "62" por otra al "57".

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará esta modificación.

El señor HUERTA.— ¿Me permite, señor Presidente? Habría que corregir también la referencia que ha hecho el Honorable Senado, porque la Honorable Cámara ha rechazado ciertos artículos nuevos.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene razón Su Señoría.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación del Honorable Senado facultándose a la Mesa para poner la referencia que corresponde.

Acordado.

En discusión el artículo 3.º transitorio del Honorable Senado.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el artículo 3.º transitorio del Honorable Senado:

"Artículo 3.º.— Los beneficios establecidos en el artículo 55 de la presente ley, se aplicarán también a los Jefes del Departamento de Identificación y Pasaportes, retirados, siempre que comprueben 25 o más años de servicios efectivos".

El señor TAPIA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo.

Acordado.

En discusión el artículo 4.º transitorio del Honorable Senado.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el artículo 4.º del Honorable Senado:

"Artículo 4.º.— Facúltase al Presidente de la República para determinar la o las fechas en que deben pagarse las sumas correspondientes a aumentos de sueldos por el período comprendido desde el 1.º de enero del presente año, y la fecha de publicación de esta ley".

El señor TAPIA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará este artículo.

Un señor DIPUTADO.— ¡Qué se vote, señor Presidente!

El señor TAPIA (Presidente).— En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 20 votos; por la negativa, 14 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobado el artículo 4.º del Honorable Senado.

En discusión el artículo 5.º transitorio del Honorable Senado.

El señor RIVAS (Secretario).— Este artículo establece lo siguiente:

"Artículo 5.º.— Dentro del plazo de 15 días contando desde la publicación de la presente ley, los Jefes de Servicio de la Administración Pública deberán presentar a la Comisión Estructuradora de la Administración Pública, una planta suplementaria que contenga un mínimo del 6 o/o del personal de la planta permanente y del contratado con cargo al presupuesto o con cargo a cualquiera otra clase de fondos de que se disponga, el cual pasará a incrementar la planta suplementaria única dependiente del Ministerio de Hacienda.

"El Presidente de la República, previo informe de la Comisión Estructuradora, dictará un decreto que contendrá el detalle de los cargos que deban pasar a la planta suplementaria, conforme a lo dispuesto en el inciso primero de este artículo y dicho decreto sólo podrá ser modificado por ley.

"El mínimo del 6 o/o del personal ya mencionado, es sin perjuicio de las economías que ordena producir el artículo 38 de la ley N.º 9.629, cuyo porcentaje hará efectivo en definitiva la Comisión, por un total no superior al 20 o/o del personal de la Administración Pública.

"En la provisión de vacantes será obligatorio para todos los servicios de la Administración Pública, la aplicación del artículo 149 de la ley N.º 8.282 modificado por ley N.º 8.837".

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que apoye el artículo.

Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que lo impugne.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo.

Acordado.

Corresponde ocuparse, en seguida, del artículo 6.º transitorio.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el artículo:

"Artículo 6.º.— Los cargos de Directores de las Escuelas de Ciegos y Sordomudos tendrán el grado 5.º en la planta de la Dirección General de Educación Primaria, mientras sean ocupados por las personas que actualmente lo sirven.—Cuando vayan pasando a grado 7.º".

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo.

El señor PIZARRO (don Alejandro).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PIZARRO (don Alejandro).— Señor Presidente, el artículo 6.º transitorio tiene por objeto corregir una situación de injusticia en que incurrió la Honorable Cámara, al aprobar el artículo 10 del proyecto, ya que por una de sus disposiciones rebajó del grado 5.º al 7.º el cargo de Director de la Es-

cuela de Ciegos y Sordomudos, en circunstancias que desde hace más de veinte años figura en el grado 5.º.

Por esta razón, hacemos un acto de justicia al aprobar este artículo 6.º transitorio.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el artículo.

El señor CONCHA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CONCHA.— Señor Presidente, soy contrario a la aprobación de este artículo. Si se estima que estos cargos deben figurar en el grado 5.º con respecto a las personas que actualmente los ocupan, también tiene que serlo para aquellos que, posteriormente, los desempeñan.

Nada más, señor Presidente.

El señor PIZARRO (don Alejandro).— ¿Me permite una explicación, Honorable Diputado?

El señor CONCHA.— Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Concha, tiene la palabra Su Señoría.

El señor PIZARRO (don Alejandro).— La situación es la siguiente. El cargo de Director de la Escuela de Ciegos y Sordomudos era uno solo, pero como se separó la Escuela de Ciegos de la de Sordomudos, hay dos funcionarios. Uno de ellos, con grado 5.º, tiene veinte años de servicios como Director de la antigua Escuela de Ciegos y Sordomudos. Pues bien, esta persona no puede ser rebajada en su condición de funcionario.

Por eso, el Honorable Senado, no para defender una situación de privilegio, sino en una actitud de justicia, ha puesto a estos funcionarios en el grado 5.º.

El señor CONCHA.— Lo malo está, Honorable Diputado, en crear otro cargo.

El señor PIZARRO (don Alejandro).— El motivo de la separación de dichas Escuelas, Honorable Diputado, se hizo por razones de orden técnico.

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Ha terminado, Honorable señor Concha?

El señor CONCHA.— Sí, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se aprobará el artículo.

Acordado.

Corresponde ocuparse, a continuación, del artículo 7.º transitorio.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el artículo:

"Artículo 7.º.— Derógase el artículo cuarto transitorio de la ley N.º 9.647, y sustitúyese

el artículo 5.º transitorio de la misma ley por el siguiente:

"El señor TAPIA (Presidente).— En discusión el artículo 7.º transitorio.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el artículo:

"Artículo 8.º.— Se autoriza al Presidente de la República para que refunda estas disposiciones con las leyes vigentes y dicte sus disposiciones definitivas".

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que lo impugne.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, se aprobará el artículo.

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto, habiéndose cumplido el objetivo de la sesión, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 13 horas 45 minutos.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS  
Jefe de la Redacción de Sesiones

el artículo 5.º transitorio de la misma ley por el siguiente:

"El señor TAPIA (Presidente).— En discusión el artículo 7.º transitorio.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo.

El señor PUENTES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PUENTES.— Señor Presidente, el tiempo que debemos aprobar este artículo transitorio, que deroga el artículo 4.º de la ley N.º 9.647, porque como ya hemos mencionado el artículo 7.º de esa ley, establece que todos los empleados civiles del Ministerio de Defensa Nacional tienen derecho al pago del sueldo correspondiente al grado superior de cuatro años de servicio, no a la capacidad de mantener el artículo 4.º de la ley mencionada. En este artículo se establecía que no eran aplicables a los empleados civiles y a los empleados del grado de faros los beneficios del disfrute del sueldo del grado superior, después de cuatro años de servicio.

De manera que para conjugar la disposición del artículo 7.º recién modificado, con el artículo 4.º de la ley mencionada, se deroga el artículo 4.º de la ley mencionada. En este artículo se establecía que no eran aplicables a los empleados civiles y a los empleados del grado de faros los beneficios del disfrute del sueldo del grado superior, después de cuatro años de servicio.

En consecuencia, esta disposición no tiene mayor comprensión que la que he indicado, y solicito que la Honorable Cámara le preste su aprobación.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el artículo.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

En discusión el artículo 8.º transitorio del Honorable Senado.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el artículo:

"Artículo 8.º.— Se autoriza al Presidente de la República para que refunda estas disposiciones con las leyes vigentes y dicte sus disposiciones definitivas".

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que lo impugne.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, se aprobará el artículo.

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto, habiéndose cumplido el objetivo de la sesión, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 13 horas 45 minutos.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS  
Jefe de la Redacción de Sesiones

JOYAS  
compraventa de brillantes, oro, platino, plata, boques de empuño, relojes, objetos de porcelana  
AHUMADA 161  
Diamante Club  
FONO 80981  
Pagamos los mejores precios

Pianos  
IMPORTADOS  
PIANOS DE CALIDAD  
CONSULTE FACILIDADES  
P. GALLIAS  
MERCED 617  
FONO 33491

CIERROS DE CONCRETO ECONOMICO  
Facilidades de pago  
Soc. Materiales "R X" Ltda.  
ALSINO N.º 4325  
FONO 95326  
(Tropesado)

GUANTES  
CINTURONES  
FANTASIA Y SENCILLOS  
Fabrica REX  
SAN ANTONIO 470  
Despachamos a provincias y contra reembolso

Dirección General de Obras Públicas  
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA  
Solicítanse propuestas públicas para la construcción de obra gruesa de un cuerpo y casa de la Dirección, del edificio del liceo DE NIÑAS DE OSORNO.  
Las propuestas se abrirán en la sala de despacho de señores Intendente de Osorno y Director del Departamento de Arquitectura el día 10



BOLETIN DEL TIEMPO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
(Redactado a las 20 horas del día 26 de mayo de 1952.)

Las alteraciones atmosféricas se están desarrollando, con precipitaciones de tipo de lluvia, desde Llanquihue al sur, y viento central se espera un fuerte aumento de la nubosidad, y neblinas en algunos sectores.

APRECIACION GENERAL

El tiempo continuará malo en toda la región de los canales, siendo que sus efectos se propaguen a toda la zona sur. En la zona central se espera un fuerte aumento de la nubosidad, y neblinas o lloviznas.

COQUIMBO.—Bueno. Nublados locales y parciales. Vientos variables. Vientos débiles.  
VALPARAISO.—Bueno. Nublados locales y parciales. Vientos variables. Vientos débiles.  
CONCEPCION CENTRAL.—Aumento de la nubosidad.  
VALDIVIA.—Nuboso. Tendencia a malo. Vientos del noroeste a chiloé.  
SANTIAGO.—Bueno. Tendencia a malo. Vientos del noroeste a chiloé.  
PUNTA ARENAS.—Nuboso. Tendencia a malo.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

TEMPERATURA DEL AIRE (Día 26).—Máxima: 20,4 grados C. a las 14 horas. Mínima: 4,3 grados C. a las 5 y 20 minutos.  
HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE (Día 26).—Máxima: 93 por ciento a las 10 horas. Mínima: 28 grados a las 12 horas.  
PRECIPITACION (Día 27).—Sale a las 10 horas y 38 minutos.—Puesta: a las 11:44 minutos.  
VIENTO (Día 27).—Sale: a las 11 horas y 1 minuto.—Puesta: a las 11:58 minutos.  
FUSO HORARIO.—Cuarto Oriente el día 31.

OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE

— Sección Previsión del Tiempo —  
(FONO 90763).

TURNOS DE BOTICAS

(SEMANA DEL 24 AL 31 DE MAYO DE 1952)

Table with columns for farmacias and their locations. Includes names like Vivascaia, Independencia, etc.

SERVICIOS DE URGENCIA

Carabineros.—PREFECTURA GENERAL: Teléfono 60151.  
Investigaciones: Teléfonos 82311 y 82313.  
Bomberos.—SANTIAGO: Teléfonos 61171—CISTERNA: 158-159-203, La Cisterna.—SUIA: Teléfonos 42166 y 43228.—SAN MIGUEL: Teléfonos 53920 y 53921.—SANTA ROSA: Teléfonos 53920 y 53921.—SANTA ROSA: Teléfonos 53920 y 53921.

Advertisement for 'La Nacion' newspaper. Includes contact info for Roberto Carrasco Ortega and Arturo Prat 1561. Also mentions 'Andrade' and 'Compro Joyas'.

Advertisement for 'MODAS "SAMY" CREDITOS'. Promotes clothing and watches. Includes 'AV. MATA 1151' and 'RELOJERIA "BELGICA" RELOJES SUIZOS'.

Advertisement for 'Municipalidad de San Miguel'. Lists council members like Dr. Desiderio Gross, Dr. N. Sainz Recio, etc.

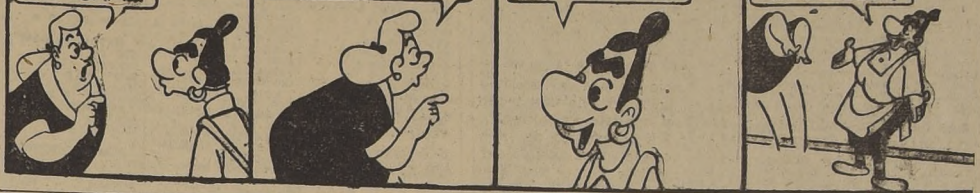
TARZAN — (3319) — Confusión — Por Edgar Rice Burroughs

GENONA Y EROT LLEGARON APRESURADAMENTE AL PARAJE CUANDO PINDES Y SUS ESCLAVOS EXAMINABAN EL LEÓN.



RAMONA

PERO, RAMONA. SI JESUS SE EMBORRACHA... ES SEÑAL QUE NO LA QUIERE... QUE ESPERANZA, SEÑORA... SI EL BEBE A MI SALUD!



1.-ALHAJAS, JOYAS.

COMPRO oro, joyas, plata, monedas antiguas, superamos cualquier oferta. Ahumada 88. S.B. COMPRAMOS joyas, brillantes, boletos empuje, objetos arte. Pafamos los mejores precios. Ahumada 88 esquina Nueva York, 30 y 31.

NOVIOS. Argollas oro 14 y 18 quilates, macizas, grabadas, desde \$ 800 par. San Diego 780 Relojeria Sportman. 3-Jn.

COMPOSTURA toda clase, fantasías, en media hora! Elamos collares. Confeccionamos modelos. Plateamos, Doramos, Enamora surtido en fantasías, anteojos, encendadores. Precios sin competencia. Portal Fernández Concha. Local 107. Santa Esquina Estado, lado Loferia. 8-16.

FANTASIAS!!! Bolitas de oro precio por docena: tamaño chico \$ 30; mediana \$ 60; grande \$ 80; mas grande, \$ 100; lagrimas \$ 200; aros de racimo, \$ 420; collares de perlas, una vuelta \$ 600; dos vueltas, \$ 1.200; tres vueltas, \$ 1.800; pedros por dobles. Otros miles de modelos. Despachamos contra reembolso. Casa Ignacio Rosas 1184, cas. Morandé. Santiago, teléfono 69425. 3-Jn.

NOVIOS. lindas argollas, cincelada 18 kilates, \$ 2.000 par. Compro oro, plata joyas usadas. Alameda 846. 3-Jn.

NOVIOS! Para argollas Francisca Sotín. Nueva York N.º 66. 3-Jn.

JOYERIA. Relojeria Francisco Pons. Moneda 1168. Teléfono 81827. H.A.

COMPRO dentaduras, dientes sueltos, usados, oro, joyas, plata, monedas antiguas. Ahumada 88. 21-S.

COMPRO ropa, calzado usado, caballeros, voy domicilio fono 54163. Franklin 786. 2-Vn.

DESDE \$ 100, reparaciones de placas, terminaciones \$ 300, fono 80079. Molina 94. 28-M.

COMPRO extraviado cheque N.º 2487346 del Banco Sud Americano Central, por valor \$ 476.000, dado por la Rural, S. A. de Fideicomiso, queda nulo por haber dado el aviso correspondiente Heri Roberto Rojas. 28-M.

COMPRO extraviado cheque N.º 2487346 del Banco Sud Americano Central, por valor \$ 476.000, dado por la Rural, S. A. de Fideicomiso, queda nulo por haber dado el aviso correspondiente Heri Roberto Rojas. 28-M.

COMPRO extraviado cheque N.º 2487346 del Banco Sud Americano Central, por valor \$ 476.000, dado por la Rural, S. A. de Fideicomiso, queda nulo por haber dado el aviso correspondiente Heri Roberto Rojas. 28-M.

COMPRO extraviado cheque N.º 2487346 del Banco Sud Americano Central, por valor \$ 476.000, dado por la Rural, S. A. de Fideicomiso, queda nulo por haber dado el aviso correspondiente Heri Roberto Rojas. 28-M.

MODAS

Con sólo \$ 300.- mensuales y un pequeño pie, le entregamos trajes sastre, vestidos 3/4, etc.

San Diego 791 CREDITOS

MEDICOS

DR. MARIN VIVADO. Ano, recto, hemorroides, várices. Agustinas 2341. Fono 93107. 6 adelante. 6-VI.

DR. CLAUDIO CUSTIA. Cardiología, Electrocardiograma. Rayos X. Horario: 3 a 5. Montañas 350. 2.º piso, departamento 1. Fono 31813. SIC.

CLINICA BERMAN. Médicos, dentistas, practicantes. Medicina, cirugía, ginecología, pediatría, piel, venereas, oídos, nariz, garganta, Rayos X, traumatología, ultravioleta, Solux, nebulización. Victoria 1094 esquina San Diego teléfono 83000. 30-V.

DR. EGIPIO GUIBERREZ. Hígado, Páncreas, Venereas. Presidente Rios 33. Oficina 22. 4.º y 5.º piso. 37801. 4-VI.

DR. ERNANI PARODI. Serano 333 - Teléfono 89653. 3-VI.

DR. GORGEWESKY. Broncopulmonares, Estomago, Hígado, Diabetes, Rayos X, de 2 a 5. Almirante Barros 57. 2-123.

DR. WOIWIZMAN. Medicina General, Neumatología, Rayos X. Agustinas 1269. 4.º piso. Fono 52222. Horario: 15.30-17.30.

THOMPSON SCHWALZENBERG. Metabolismo, Impotencia sexual, Señoras Glándulas obesidad, bocio, delgado, diabetes. Merced 438-A. fono 33788. 23-VI.

DR. HUMBERTO BERG. FONTECILLA. Enfermedades de señoras. (Hemorroides, Tumores, Esterilidad, etc.). Partos. Huérfanos 1117, Of. 722. Tel. 491179. (Pedir hora). SIC.

PROF. GASTON RAMIREZ. Piel-Venereas. Carmen 783. 3-VI.

DR. MANUEL MUÑOZ VALENZUELA. Enfermedades de niños. Huérfanos 290. Providencia tel. 86782.

ABELKARIM DAVIS. Ginecología, Sexología, Psiconeurosis. Consultas 3-7. Huérfanos 2084. 6-VI.

GONDOS. Huesos, articulaciones, fracturas, reuma. Defectos cadera, nariz, Philip 18. 3251. HIA.

M. WAISSELBUR. Corazón, Pulmón Estómago, Hígado, Rayos X. Serrano 140. Fono 64177. 10-VI.

MEDICOS OCULISTAS. AMENABAR OSSA. Enfermedades ojos. 930-6. AMENABAR PRIETO. 3-7. Moneda 973. Oficina 531. 8292.

DR. TOBAR BUSTAMANTE. Agustinas 923. Oficina 541. Teléfono 34584. Consultas 2 12-4. 10-VI.

LA NACION.— Martes 27 de mayo de 1952 —27

19.—ELECTRICIDAD. ARREGLOS planchas, Reparaciones artefactos eléctricos. Casa Eléctrica "TORRES". San Pablo 1115. H.A.

20.—FOTOGRAFIAS. SUS FOTOS EN COLORES; blanco y negro. Fotocopias de dibujos; catálogos generalistas mande los hacer a Foto Estudio "Chaskel"; Huérfanos 757. Local 7. 31-Mj.

22.—IMPRESIONES, LIBRERIAS, ETC. PLUMA fuente encendedores, lápices, arreglo. Galería Alessandrí N.º 30. 3-Vn.

24.—MATERIALES DE CONSTRUCCION. FIERRO redondo para construcciones Sack. 3-Jn.

24.—MATERIALES DE CONSTRUCCION. FIERRO galvanizado, liso, Sack. 617. 85479. H.A.

27.—MAQUINAS DE ESCRIBIR. COMPOSTURA máquinas escribir sumadoras, calculadoras. Bandera 617. 85479. H.A.

28.—MUSICA. PIANOS! Llegaron de Alemania e Inglaterra, pianos. Precios desde \$5.000 pesos, facilidades. Fábulo Galyux, Mercedes 617, fono 33491. H.A.

30.—MUEBLES Y MENAJES. OCAJON ROPEO 3 cuerpos \$ 1.900 moderno, escritorio moderno \$ 1.000, cómoda \$ 1.000. Santa Rosa 2012. 29-M.

30.—MUEBLES Y MENAJES. MUEBLERIA "La Ideal", San Diego 873. Surtido completo. Amplios créditos. H.A.

30.—MUEBLES Y MENAJES. SOMMERS! "Gocho", Sastre Francesa, refaccionador colchones, dormitorios, San Diego 9, fono 86259. 9-Jn.

30.—MUEBLES Y MENAJES. OCAJON!!! Vendo amoblado dormitorio, comedor, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3-Vn.

30.—MUEBLES Y MENAJES. SASTRERIA JUAN JOSE JARA. Hechuras finas... \$ 1.400. Virados y efectos... \$ 680. Recibo completas y transacciones de ternos para caballeros, damas y trajes de huaso. 21 DE MAYO 617. (Edificio nuevo), Local 7. Calle PUENTE 638, Tel. 87538.

30.—MUEBLES Y MENAJES. MUEBLERIA "La Ideal", San Diego 873. Surtido completo. Amplios créditos. H.A.

30.—MUEBLES Y MENAJES. SOMMERS! "Gocho", Sastre Francesa, refaccionador colchones, dormitorios, San Diego 9, fono 86259. 9-Jn.

30.—MUEBLES Y MENAJES. OCAJON!!! Vendo amoblado dormitorio, comedor, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3-Vn.

30.—MUEBLES Y MENAJES. SASTRERIA JUAN JOSE JARA. Hechuras finas... \$ 1.400. Virados y efectos... \$ 680. Recibo completas y transacciones de ternos para caballeros, damas y trajes de huaso. 21 DE MAYO 617. (Edificio nuevo), Local 7. Calle PUENTE 638, Tel. 87538.

30.—MUEBLES Y MENAJES. MUEBLERIA "La Ideal", San Diego 873. Surtido completo. Amplios créditos. H.A.

30.—MUEBLES Y MENAJES. SOMMERS! "Gocho", Sastre Francesa, refaccionador colchones, dormitorios, San Diego 9, fono 86259. 9-Jn.

30.—MUEBLES Y MENAJES. OCAJON!!! Vendo amoblado dormitorio, comedor, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3-Vn.

30.—MUEBLES Y MENAJES. SASTRERIA JUAN JOSE JARA. Hechuras finas... \$ 1.400. Virados y efectos... \$ 680. Recibo completas y transacciones de ternos para caballeros, damas y trajes de huaso. 21 DE MAYO 617. (Edificio nuevo), Local 7. Calle PUENTE 638, Tel. 87538.

30.—MUEBLES Y MENAJES. MUEBLERIA "La Ideal", San Diego 873. Surtido completo. Amplios créditos. H.A.

30.—MUEBLES Y MENAJES. SOMMERS! "Gocho", Sastre Francesa, refaccionador colchones, dormitorios, San Diego 9, fono 86259. 9-Jn.

30.—MUEBLES Y MENAJES. OCAJON!!! Vendo amoblado dormitorio, comedor, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3-Vn.

30.—MUEBLES Y MENAJES. SASTRERIA JUAN JOSE JARA. Hechuras finas... \$ 1.400. Virados y efectos... \$ 680. Recibo completas y transacciones de ternos para caballeros, damas y trajes de huaso. 21 DE MAYO 617. (Edificio nuevo), Local 7. Calle PUENTE 638, Tel. 87538.

30.—MUEBLES Y MENAJES. MUEBLERIA "La Ideal", San Diego 873. Surtido completo. Amplios créditos. H.A.

30.—MUEBLES Y MENAJES. SOMMERS! "Gocho", Sastre Francesa, refaccionador colchones, dormitorios, San Diego 9, fono 86259. 9-Jn.

30.—MUEBLES Y MENAJES. OCAJON!!! Vendo amoblado dormitorio, comedor, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3-Vn.

30.—MUEBLES Y MENAJES. SASTRERIA JUAN JOSE JARA. Hechuras finas... \$ 1.400. Virados y efectos... \$ 680. Recibo completas y transacciones de ternos para caballeros, damas y trajes de huaso. 21 DE MAYO 617. (Edificio nuevo), Local 7. Calle PUENTE 638, Tel. 87538.

30.—MUEBLES Y MENAJES. MUEBLERIA "La Ideal", San Diego 873. Surtido completo. Amplios créditos. H.A.

30.—MUEBLES Y MENAJES. SOMMERS! "Gocho", Sastre Francesa, refaccionador colchones, dormitorios, San Diego 9, fono 86259. 9-Jn.

30.—MUEBLES Y MENAJES. OCAJON!!! Vendo amoblado dormitorio, comedor, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3-Vn.

30.—MUEBLES Y MENAJES. SASTRERIA JUAN JOSE JARA. Hechuras finas... \$ 1.400. Virados y efectos... \$ 680. Recibo completas y transacciones de ternos para caballeros, damas y trajes de huaso. 21 DE MAYO 617. (Edificio nuevo), Local 7. Calle PUENTE 638, Tel. 87538.

30.—MUEBLES Y MENAJES. MUEBLERIA "La Ideal", San Diego 873. Surtido completo. Amplios créditos. H.A.

30.—MUEBLES Y MENAJES. SOMMERS! "Gocho", Sastre Francesa, refaccionador colchones, dormitorios, San Diego 9, fono 86259. 9-Jn.

30.—MUEBLES Y MENAJES. OCAJON!!! Vendo amoblado dormitorio, comedor, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3-Vn.

30.—MUEBLES Y MENAJES. SASTRERIA JUAN JOSE JARA. Hechuras finas... \$ 1.400. Virados y efectos... \$ 680. Recibo completas y transacciones de ternos para caballeros, damas y trajes de huaso. 21 DE MAYO 617. (Edificio nuevo), Local 7. Calle PUENTE 638, Tel. 87538.

30.—MUEBLES Y MENAJES. MUEBLERIA "La Ideal", San Diego 873. Surtido completo. Amplios créditos. H.A.

30.—MUEBLES Y MENAJES. SOMMERS! "Gocho", Sastre Francesa, refaccionador colchones, dormitorios, San Diego 9, fono 86259. 9-Jn.

30.—MUEBLES Y MENAJES. OCAJON!!! Vendo amoblado dormitorio, comedor, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3-Vn.

30.—MUEBLES Y MENAJES. SASTRERIA JUAN JOSE JARA. Hechuras finas... \$ 1.400. Virados y efectos... \$ 680. Recibo completas y transacciones de ternos para caballeros, damas y trajes de huaso. 21 DE MAYO 617. (Edificio nuevo), Local 7. Calle PUENTE 638, Tel. 87538.

30.—MUEBLES Y MENAJES. MUEBLERIA "La Ideal", San Diego 873. Surtido completo. Amplios créditos. H.A.

30.—MUEBLES Y MENAJES. SOMMERS! "Gocho", Sastre Francesa, refaccionador colchones, dormitorios, San Diego 9, fono 86259. 9-Jn.

30.—MUEBLES Y MENAJES. OCAJON!!! Vendo amoblado dormitorio, comedor, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3-Vn.

30.—MUEBLES Y MENAJES. SASTRERIA JUAN JOSE JARA. Hechuras finas... \$ 1.400. Virados y efectos... \$ 680. Recibo completas y transacciones de ternos para caballeros, damas y trajes de huaso. 21 DE MAYO 617. (Edificio nuevo), Local 7. Calle PUENTE 638, Tel. 87538.

30.—MUEBLES Y MENAJES. MUEBLERIA "La Ideal", San Diego 873. Surtido completo. Amplios créditos. H.A.



ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION

DICK TRACY

SI ERA UNA CASA DE MUSICA...

CARAMBA, ESO ES UN GRAN PASATIEMPO...

Y AHORA, AMIGO, VOLVIENDO AL AGUJERO DE LAS CASAS...

DUJO QUE LLAMARIA MAS TARDE...



INDUSTRIAS Y COMERCIO

COTIZACIONES AL CIERRE

Table with columns for ORO, BANCARIAS, INDUSTRIALES Y VARIAS, METAURGICAS, and TRANSACCIONES.

MOVIMIENTO BURSAL

Table with columns for RUEDA DE LA MASANA, FUERA DE RUEDA, and BOLSA DE VALPARAISO.

COTIZACIONES DE CAMBIOS EN EL BANCO SUO AMERICANO

Table with columns for MONEDA and DOLAR LIBRE (U.S.A.).

53.-JUDICIALES.

NOTIFICACION. - EN EXPEDIENTE N.º 112.258, del Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía...

53.-JUDICIALES.

ACTA SESION CONSTITUTIVA Y Estatutos de "Sociedad Cooperativa de Ahorro de Mañá Lida"...

53.-JUDICIALES.

QUINTO JUZGADO CIVIL FIFO 29 actual, quince horas, audiencia pública...

53.-JUDICIALES.

QUIEBRA JORGE PARRAQUE P. - Quinto Juzgado Civil. - Por resolución de 20 de mayo de 1952...

REMATO JUDICIAL.-ANTE CUARTO JUZGADO CIVIL MAYOR CUANTIA...

REMATO JUDICIAL.-ANTE CUARTO JUZGADO CIVIL MAYOR CUANTIA, el 4 de junio próximo...

REMATO JUDICIAL.-ANTE QUINTO JUZGADO CIVIL...

REMATO.- ANTE QUINTO JUZGADO CIVIL, rematarase el 16 de junio...

REMATO JUDICIAL.-EL 16 DE JUNIO DE 1952...

REMATO JUDICIAL.-EL 16 DE JUNIO DE 1952, el Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía...

PRIMER JUZGADO CIVIL...

PRIMER JUZGADO CIVIL, resolución de 16 de mayo de 1952...

FOR ORDEN DEL TERCER JUZGADO CIVIL...

FOR ORDEN DEL TERCER JUZGADO CIVIL, resolución de 20 de mayo de 1952...

FOR AUTO PRIMER JUZGADO CIVIL...

FOR AUTO PRIMER JUZGADO CIVIL, resolución de 16 de mayo de 1952...

QUIEBRA JORGE HALABI YANI...

QUIEBRA JORGE HALABI YANI - Quinto Juzgado Civil. - Por resolución de 17 de mayo de 1952...

EXPROPIACION. - SEGUNDO JUZGADO CIVIL...

EXPROPIACION. - SEGUNDO JUZGADO CIVIL, resolución de 16 de mayo de 1952...

REMATO JUDICIAL.-EN LOS AUTOS...

REMATO JUDICIAL.-EN LOS AUTOS de la quiebra de la Suc. de don Usadio...

REMATO JUDICIAL.-EN LOS AUTOS...

REMATO JUDICIAL.-EN LOS AUTOS de la quiebra de la Suc. de don Usadio...

REMATO JUDICIAL.-EN LOS AUTOS...

REMATO JUDICIAL.-EN LOS AUTOS de la quiebra de la Suc. de don Usadio...

REMATO JUDICIAL.-EN LOS AUTOS...

REMATO JUDICIAL.-EN LOS AUTOS de la quiebra de la Suc. de don Usadio...

MIGUEL HERRERA, MARTILERO...

MIGUEL HERRERA, MARTILERO, rematará orden Segundo Juzgado...

MIGUEL HERRERA, MARTILERO...

MIGUEL HERRERA, MARTILERO, rematará orden Segundo Juzgado...

MIGUEL HERRERA, MARTILERO...

MIGUEL HERRERA, MARTILERO, rematará orden Segundo Juzgado...

MIGUEL HERRERA, MARTILERO...

MIGUEL HERRERA, MARTILERO, rematará orden Segundo Juzgado...

REMATO.-QUINTO JUZGADO CIVIL...

REMATO.-QUINTO JUZGADO CIVIL, rematará el 8 de junio próximo...

QUIEBRA HERNAN MIDDLETON...

QUIEBRA HERNAN MIDDLETON - Segundo Juzgado Civil. - Nominación de los acreedores...

QUIEBRA EDUARDO REYES TUREO...

QUIEBRA EDUARDO REYES TUREO - Cuarto Juzgado Civil. - Por resolución de 19 de mayo de 1952...

QUIEBRA ANTONIO KÁID PINGO...

QUIEBRA ANTONIO KÁID PINGO - Por resolución de 12 de mayo de 1952...

INVENTARIO Y TACION. - EL 31 DE MAYO...

INVENTARIO Y TACION. - EL 31 DE MAYO de 1952, el Primer Juzgado Civil...

Advertisement for Casa Ramon Eyzaguirre, featuring 'GRAN REMATE' and 'THE CHILIAN STORES GATH & CHAVES LTDA.' with details about clothing and fabrics.

Advertisement for 'REMATO JUDICIAL REFUGIO FARELLON' and 'MINIMUM \$ 113.333'.

Advertisement for 'Remate de Propiedades Fiscales' by 'Instituto Isla Arizna'.